BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL

2024

CUENTAS ANUALES

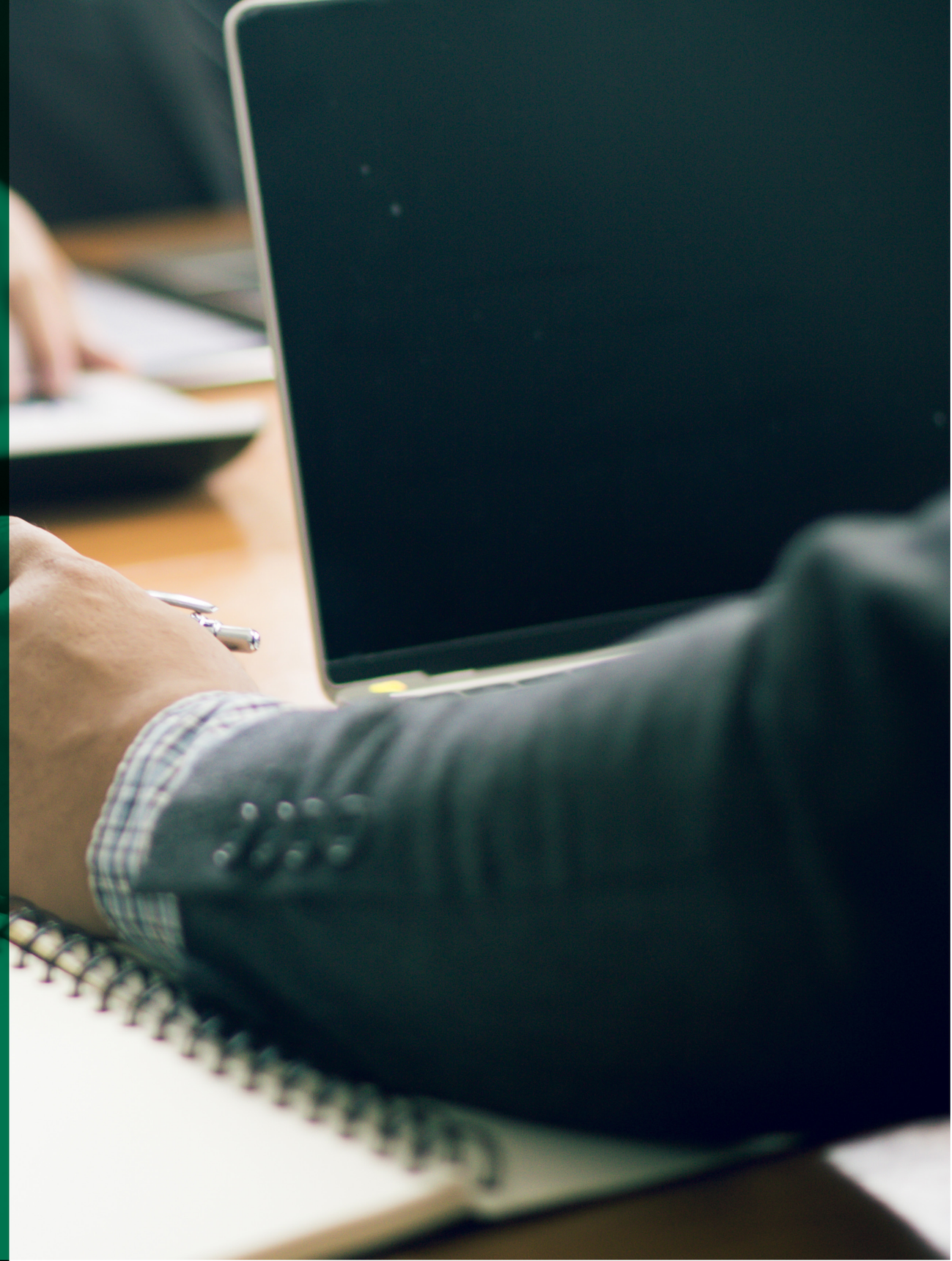

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

Building a better working world

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A. (el Banco), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedade folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª, C.I.F. B-78970506.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Building a better working world

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado

Descripción

La cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado del Banco al 31 de diciembre de 2024 presenta un valor, neto de ajustes por valoración, de 1.358.535 miles de euros, incluyendo dichos ajustes unas correcciones de valor por deterioro por riesgo de crédito por importe de 16.824 miles de euros (ver nota 9 de la memoria adjunta). La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos es una estimación significativa y compleja.

En la nota 2.e) de la memoria adjunta se detallan los principios y criterios aplicados por el Banco para la estimación de las mencionadas pérdidas por deterioro, que se realiza de forma individual o colectiva.

Los métodos utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro tienen un elevado componente de juicio, que incorpora elementos tales como la clasificación de las operaciones en función de su riesgo, la identificación y clasificación de las exposiciones deterioradas o en las que se ha producido un incremento significativo del riesgo, el valor realizable de las garantías asociadas y, en el caso de las estimaciones realizadas de manera individualizada, la evaluación de la capacidad de pago de los acreditados en función de la evolución futura de sus negocios. En este contexto, el Banco utiliza, para el análisis colectivo, el modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de la experiencia y de la información que el Banco de España tiene del sector, y metodologías de cálculo específicas para la estimación de las pérdidas por deterioro individualizadas.

Adicionalmente, tal y como se describe en la nota 9 de la memoria adjunta, el Banco ha complementado las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito que resultan del modelo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España para recoger los efectos que pudieran no estar incluidos en las mismas, bien por considerar que existen factores de riesgo adicionales, o para incorporar particularidades sectoriales que puedan afectar a un conjunto de operaciones o acreditados.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Building a better working world

Nuestra Respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido el análisis y evaluación del entorno de control interno asociado a los procesos de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, así como la realización de procedimientos sustantivos, tanto para las estimadas individualmente, como de forma colectiva.

Nuestros procedimientos relativos al análisis y evaluación del entorno de control interno se han centrado en la realización, entre otros, de lo siguiente:

- La evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- La revisión de los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para evaluar la cobrabilidad de los préstamos y anticipos en base a la capacidad de pago e información financiera del deudor.
- La revisión de los procedimientos establecidos para el seguimiento periódico de las operaciones crediticias, principalmente aquellos relacionados con la actualización de información financiera, revisión periódica del expediente del deudor y con el seguimiento de las alertas establecidas por el Banco para la identificación de operaciones crediticias en vigilancia especial o deteriorados.
- La evaluación del diseño de los controles relevantes establecidos para la gestión y valoración de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.

Adicionalmente, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos:

- En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar su adecuada clasificación y las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro, incluyendo la situación financiera del deudor, las previsiones sobre flujos de caja futuros y, en su caso, la valoración de las garantías.
- En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma colectiva, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar la segmentación y clasificación de dichas operaciones, mediante la comprobación con documentación soporte, de ciertos atributos incluidos en las bases de datos, como por ejemplo la antigüedad de los impagos, la existencia de refinanciaciones o el valor de las garantías, entre otros. Además de lo anterior, hemos recalculado la estimación de pérdidas por riesgo de crédito realizada de forma colectiva, replicando el modelo que considera los porcentajes de cobertura, de acuerdo con la segmentación y clasificación de las operaciones establecida por el Banco, y, en su caso los descuentos a aplicar sobre el valor de las garantías asociadas, establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España.
- En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro complementarias a las requeridas por la Circular 4/2017 del Banco de España, hemos evaluado la identificación realizada por la Dirección del Banco de la necesidad de realizar ajustes adicionales a las pérdidas por deterioro identificadas en el proceso general y analizado la idoneidad de las hipótesis consideradas y la exactitud de los cálculos realizados.

Además de lo anterior, hemos evaluado si la información detallada en la memoria adjunta resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable al Banco.

Building a better working world

Valoración de los instrumentos financieros a valor razonable

Descripción

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco tiene activos y pasivos financieros registrados a valor razonable en balance por importe de 4.201.323 y 2.365.604 miles de euros, respectivamente, de los cuales, 1.989.858 y 2.365.604 miles de euros, respectivamente, han sido valorados por el Banco mediante distintas técnicas de valoración por no disponer de un valor de cotización en un mercado activo, tal y como se describe en la nota 2.c) de la memoria adjunta. Estos activos y pasivos financieros para los que no existe un precio de mercado disponible se encuentran clasificados, a efectos de valoración, en los niveles 2 y 3 de la jerarquía de valor razonable que se define en la nota 23 de la memoria adjunta.

Las técnicas de valoración utilizadas incluyen la utilización de modelos matemáticos de valoración que tienen en consideración las peculiaridades específicas del activo o pasivo a valorar y los distintos tipos de riesgos que el activo o pasivo lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las hipótesis y parámetros exigidos por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable estimado de un activo o pasivo financiero no coincida exactamente con el precio al que el activo o pasivo podría ser entregado o liquidado en la fecha de su valoración. En la medida de lo posible, las valoraciones así obtenidas se contrastan con otras fuentes como pueden ser las propias valoraciones obtenidas por los equipos de negocio y/o las de otros participantes del mercado.

Hemos considerado la estimación del valor razonable de los activos y pasivos financieros para los que no existe un precio de mercado disponible como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que conllevan la aplicación de un alto componente de juicio por parte de la Dirección, ya sea en la determinación del modelo y/o en la estimación de las hipótesis y parámetros empleados.

Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido el análisis y evaluación del entorno de control interno asociado a los procesos de estimación del valor razonable de los instrumentos financieros, así como la realización de pruebas de detalle.

Nuestros procedimientos relativos al análisis y evaluación del entorno de control interno se han centrado en la realización, entre otros, de lo siguiente:

- Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección para la valoración de estos instrumentos financieros.
- Evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos por el Banco en el mencionado proceso y su eficacia operativa.

En lo que se refiere a las pruebas de detalle, han consistido, principalmente, en lo siguiente:

- Evaluación de la razonabilidad de los modelos de valoración más significativos utilizados por el Banco, así como de las hipótesis significativas aplicadas, en especial de aquellos inputs no observables directamente en el mercado, tales como riesgo de crédito del emisor, volatilidad y correlaciones, entre otros. Para ello, hemos contado con la involucración de nuestros especialistas en valoración de instrumentos financieros.

Building a better working world

- Para una muestra de instrumentos financieros valorados a valor razonable para los que no existe un precio de mercado disponible, hemos evaluado su apropiada clasificación a efectos de valoración en la jerarquía de valor razonable, la adecuación del modelo de valoración utilizado y la razonabilidad de las hipótesis y de los resultados de la valoración, mediante su contraste con una valoración realizada de forma independiente por nuestros especialistas en valoración de instrumentos financieros.

Además de lo anterior, hemos evaluado si la información detallada en la memoria adjunta resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable al Banco.

Sistemas automatizados de información financiera

Descripción	La continuidad de los procesos de negocio del Banco es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica, que se encuentra externalizada en un proveedor de servicios. Los derechos de acceso a los distintos sistemas se conceden a los empleados del Banco con el propósito de permitir el desarrollo y el cumplimiento de sus responsabilidades. Estos derechos de acceso son relevantes, pues están diseñados para asegurar que los cambios en las aplicaciones son autorizados, monitorizados e implementados de forma adecuada, y constituyen controles clave para mitigar el riesgo potencial de fraude o error como resultado de cambios en las aplicaciones. En este contexto, es crítico evaluar cuestiones como la organización y marco de gobierno, que debe permitir una adecuada gestión de los riesgos tecnológicos que puedan afectar a los sistemas de información, así como a los controles sobre la seguridad física y lógica y el mantenimiento, desarrollo y explotación de los sistemas, bases de datos y aplicaciones utilizados en el proceso de elaboración de la información financiera. Por ello, hemos considerado los riesgos asociados a las tecnologías de la información como una cuestión clave de nuestra auditoría.
Nuestra Respuesta	En el contexto de nuestra auditoría, con la involucración de nuestros especialistas en tecnologías de la información, hemos evaluado el entorno de control interno del Banco en relación con los sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones clave que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar controles generales de acceso a los sistemas, gestión de cambios y desarrollos de las aplicaciones, y seguridad de las mismas. Entre otros procedimientos, hemos revisado el Informe de experto independiente de la descripción de los controles, diseño y efectividad operativa en el entorno tecnológico (ISAE 3402) correspondiente al ejercicio 2024, emitido por un experto independiente, del que hemos obtenido confirmación sobre su formación, capacidad técnica e independencia.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024 cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Banco, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Building a better working world

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Banco obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y del Comité de Auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Banco en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Building a better working world

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Comité de Auditoría del Banco, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Building a better working world

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el Comité de Auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Comité de Auditoría del Banco de fecha 11 de abril de 2025.

Periodo de contratación

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2023 nos nombró auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/03456
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Héctor Martín Díaz
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 21679)

11 de abril de 2025

Banco Cooperativo Español, S.A.

Cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2024

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ACTIVO	NOTA	Miles de euros 2024	2023
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	5	**2.900.705**	**3.289.434**
Activos financieros mantenidos para negociar	6	**1.653.368**	**1.808.651**
Derivados		1.635.843	1.755.067
Instrumentos de patrimonio		3.115	3.070
Valores representativos de deuda		14.410	50.514
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	7	**1.652**	**1.134**
Instrumentos de patrimonio		1.651	1.128
Valores representativos de deuda		-	5
Préstamos y anticipos		1	1
Clientela		1	1
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	8	**2.402.828**	**1.471.312**
Instrumentos de patrimonio		59.163	60.756
Valores representativos de deuda		2.343.665	1.410.556
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		*362.179*	*578.311*
Activos financieros a coste amortizado	9	**6.150.845**	**7.000.518**
Valores representativos de deuda		2.753.147	3.247.860
Préstamos y anticipos		3.397.698	3.752.658
Entidades de crédito		2.039.163	2.413.028
Clientela		1.358.535	1.339.630
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		*432.475*	*1.796.350*
Derivados - contabilidad de coberturas	15	**143.475**	**90.161**
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	10	**6.748**	**6.749**
Dependientes		6.748	6.749
Activos tangibles	11	**5.098**	**1.900**
Inmovilizado material		5.098	1.900
De uso propio		5.098	1.900
Pro memoria: Adquirido en arrendamiento		*3.196*	*69*
Activos intangibles	12	**4.575**	**2.422**
Otros activos intangibles		4.575	2.422
Activos por impuestos	20	**27.547**	**25.451**
Activos por impuestos corrientes		476	-
Activos por impuestos diferidos		27.071	25.451
Otros activos	14	**39.702**	**6.423**
Resto de los otros activos		39.702	6.423
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL ACTIVO		**13.336.543**	**13.704.155**

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023

PASIVO	NOTA	Miles de euros	
		2024	2023
Pasivos financieros mantenidos para negociar	6	**1.613.939**	**1.747.898**
Derivados		1.613.939	1.747.898
Pasivos financieros a coste amortizado	13	**10.139.302**	**10.475.912**
Depósitos		8.809.932	9.191.095
Bancos centrales		-	55.423
Entidades de crédito		6.542.326	6.806.447
Clientela		2.267.606	2.329.225
Valores representativos de deuda		179.756	29.480
Otros pasivos financieros		1.149.614	1.255.337
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	15	**751.665**	**721.021**
Provisiones	16	**5.553**	**2.784**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		4.846	1.966
Compromisos y garantías concedidos		707	818
Pasivos por impuestos	20	**10.611**	**9.645**
Pasivos por impuestos corrientes		2.224	2.127
Pasivos por impuestos diferidos		8.387	7.518
Otros pasivos	14	**25.842**	**28.595**
TOTAL PASIVO		**12.546.912**	**12.985.855**

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023

PATRIMONIO NETO	NOTA	Miles de euros	
		2024	2023
Fondos propios	18	**780.921**	**713.645**
Capital	18.1	163.630	154.070
Capital desembolsado		163.630	154.070
Prima de emisión	18.2	85.972	85.972
Ganancias acumuladas	19	470.067	432.429
Reservas de revalorización	19	-	-
Otras reservas	19	(3.961)	(6.039)
Resultado del ejercicio	3	65.213	47.213
(-) Dividendos a cuenta	3	-	-
Otro resultado global acumulado	17	**8.710**	**4.655**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		6.461	6.906
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		6.461	6.906
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		2.249	(2.251)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]		3.517	1.394
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(1.268)	(3.645)
TOTAL PATRIMONIO NETO		**789.631**	**718.300**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**13.336.543**	**13.704.155**
PRO MEMORIA: Exposiciones fuera de Balance			
Compromisos de préstamo concedidos	21	660.508	650.157
Garantías financieras concedidas	21	46.330	44.925
Otros compromisos concedidos	21	234.221	274.076

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	NOTA	Miles de euros	
		2024	2023
Ingresos por intereses	24.a)	565.218	461.514
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		56.458	66.009
Activos financieros a coste amortizado		244.891	187.011
Restantes ingresos por intereses		263.869	208.494
(Gastos por intereses)	24.b)	(482.921)	(403.979)
MARGEN DE INTERESES		**82.297**	**57.535**
Ingresos por dividendos	25	13.006	9.817
Ingresos por comisiones	26	34.194	32.946
(Gastos por comisiones)	26	(16.268)	(16.449)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	27	319	(768)
Activos financieros a coste amortizado		1	-
Restantes activos y pasivos financieros		318	(768)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	27	11.550	10.928
Otras ganancias o (-) pérdidas		11.550	10.928
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	27	2.411	(2.739)
Otras ganancias o (-) pérdidas		2.411	(2.739)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	1.662
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	27	(1.317)	109
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	27	1.145	1.547
Otros ingresos de explotación	28	11.334	5.682
(Otros gastos de explotación)	28	(2.209)	(4.072)
MARGEN BRUTO		**136.462**	**96.198**
(Gastos de administración)	29	(36.496)	(31.301)
(Gastos de personal)		(23.470)	(20.480)
(Otros gastos de administración)		(13.026)	(10.821)
(Amortización)	11 y 12	(3.464)	(3.138)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	30	(2.884)	(124)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	31	(7.567)	1.689
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		(719)	(493)
(Activos financieros a coste amortizado)		(6.848)	2.182
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	10	(8)	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas		-	(452)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**86.043**	**62.872**
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	20	(20.830)	(15.659)
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	**65.213**	**47.213**
BENEFICIO POR ACCIÓN (En euros)			
Básico	3	*23,95*	*18,42*
Diluido	3	*23,95*	*18,42*

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Miles de euros	
	2024	2023
Resultado del ejercicio	**65.213**	**47.213**
Otro resultado global	**4.054**	**19.325**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(446)	5.076
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(773)	6.954
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	327	(1.878)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	4.500	14.249
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	2.679	83
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	2.679	83
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.395	20.186
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	3.767	19.461
Transferido a resultados	(372)	725
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	(1.574)	(6.020)
Resultado global total del ejercicio	**69.267**	**66.538**

Banco Cooperativo Español, S.A.

Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Miles de euros										
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**154.070**	**85.972**	**-**	**432.429**	**-**	**(6.039)**	**-**	**47.213**	**-**	**4.655**	**718.300**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 1/1/2024	**154.070**	**85.972**	**-**	**432.429**	**-**	**(6.039)**	**-**	**47.213**	**-**	**4.655**	**718.300**
Resultado global total del periodo	-	-	-	-	-	-	-	**65.213**	-	**4.054**	**69.267**
Otras variaciones del patrimonio neto	**9.560**	**-**	**-**	**37.638**	**-**	**2.079**	**-**	**(47.213)**	**-**	**-**	**2.064**
Emisión de acciones ordinarias	9.560	-	-	(9.560)	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	(15)	-	-	-	-	-	-	(15)
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	47.213	-	-	-	(47.213)	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	2.079	-	-	-	-	2.079
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**163.630**	**85.972**	**-**	**470.067**	**-**	**(3.960)**	**-**	**65.213**	**-**	**8.709**	**789.631**

Banco Cooperativo Español, S.A.

Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Miles de euros

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	144.735	85.972	-	397.877	-	(7.469)	-	43.898	-	(14.670)	650.343
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 1/1/2023	144.735	85.972	-	397.877	-	(7.469)	-	43.898	-	(14.670)	650.343
Resultado global total del periodo	-	-	-	-	-	-	-	47.213	-	19.325	66.538
Otras variaciones del patrimonio neto	9.335	-	-	34.552	-	1.430	-	(43.898)	-	-	1.419
Emisión de acciones ordinarias	9.335	-	-	(9.335)	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	(11)	-	-	-	-	-	-	(11)
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	43.898	-	-	-	(43.898)	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	1.430	-	-	-	-	1.430
Saldo al 31 de diciembre de 2023	154.070	85.972	-	432.429	-	(6.039)	-	47.213	-	4.655	718.300

Banco Cooperativo Español, S.A.

Estados de Flujos de Efectivo para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	NOTA	Miles de euros	
		2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**(347.124)**	**3.006.078**
Resultado del ejercicio		65.213	47.213
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		31.860	17.109
Amortización	11 y 12	3.464	3.138
Otros ajustes		28.396	13.971
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		18.179	1.881.013
Activos financieros mantenidos para negociar		155.283	(69.148)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		(518)	2.186
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	137.366
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(925.378)	2.441.768
Activos financieros a coste amortizado		842.107	(709.449)
Otros activos de explotación		(53.315)	78.290
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		(439.923)	1.077.360
Pasivos financieros mantenidos para negociar		(133.959)	82.081
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		(336.609)	1.082.576
Otros pasivos de explotación		30.645	(87.297)
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias		(22.453)	(16.617)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(44.188)**	**58.140**
Pagos		(44.188)	(2.489)
Activos tangibles	11	(4.826)	(712)
Activos intangibles	12	(3.988)	(1.777)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		(35.374)	-
Cobros		-	60.629
Activos tangibles		-	-
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	1.176
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	59.453
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**2.583**	**(38.183)**
Pagos		(20)	(38.183)
Dividendos		(20)	(16)
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	(38.167)
Cobros		2.603	-
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		2.603	-
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		**(388.729)**	**3.026.035**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO		**3.289.434**	**263.399**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		**2.900.705**	**3.289.434**
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO			
Efectivo	5	442	475
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	5	2.860.623	3.249.873
Otros activos financieros	5	39.640	39.086
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2024

1. Introducción, bases de presentación y otra información

a) Introducción

Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, el Banco o la Entidad) es una entidad de derecho privado y está sujeto a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. El Banco se constituyó el 31 de julio de 1990 y para el desarrollo de su actividad dispone de una oficina situada en la Calle Virgen de los Peligros Nº 4, Madrid.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco forma parte del Grupo Grucajrural (en adelante, el Grupo), cuya sociedad dominante es Grucajrural Inversiones, S.L. Hasta el 31 de diciembre de 2017, el Banco era la sociedad dominante de un grupo de entidades financieras, cuya actividad controlaba, directa o indirectamente y constituían junto con él, el Grupo Banco Cooperativo Español, que actualmente es un subgrupo financiero dentro del Grupo Grucajrural.

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito regulado por el Real Decreto - Ley 16/2011, de 14 de octubre. Asimismo, se encuentra inscrito en el Registro Especial de Bancos y Banqueros con el número 0198.

b) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2024 han sido elaboradas de acuerdo con la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, así como sus sucesivas modificaciones (en adelante, Circular 4/2017), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Banco, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones, y de sus flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El 1 de enero de 2018 entró en vigor la Circular 4/2017 del Banco de España para entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. La publicación de la Circular 4/2017 actualizó la Circular 4/2004 y sus sucesivas modificaciones. El objetivo de dicha Circular fue adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de dos nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), concretamente la "NIIF 15 - Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes" y la "NIIF 9 - Instrumentos financieros".

El Banco ha optado por presentar de manera separada, por una parte, un estado que muestra los componentes del resultado ("Cuenta de pérdidas y ganancias") y un segundo estado que, partiendo del resultado del ejercicio, muestra los componentes del otro resultado global del ejercicio que aparece denominado en estas cuentas anuales como "Estado de ingresos y gastos reconocidos", aplicando la denominación de la Circular 4/2017 de Banco de España.

Las cuentas anuales del Banco han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Entidad de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros individuales de la Entidad. El Consejo de Administración estima que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de junio de 2024.

c) Principios contables y normas de valoración

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 2 "Principios y Políticas Contables y Criterios de Valoración Aplicados". No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

No obstante, la gestión de las operaciones, tanto de la Entidad, como del resto del Grupo Grucajrural Inversiones, S.L., se efectúa en base consolidada, con independencia de la imputación individual del correspondiente efecto patrimonial. En consecuencia, las cuentas anuales individuales de Banco Cooperativo Español, S.A. al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no reflejan las variaciones patrimoniales que resultarían de aplicar criterios de consolidación o el método de la participación, según procediera, a las inversiones financieras correspondientes a las sociedades dependientes, así como a las operaciones realizadas en el Grupo las cuales, de hecho, se reflejan en las cuentas anuales consolidadas.

d) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las Cuentas Anuales del Banco Cooperativo Español, S.A. es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

En las cuentas anuales del Banco de los ejercicios 2024 y 2023 se han utilizado estimaciones realizadas por la Alta Dirección, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos o compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 8 y 9).
- Las hipótesis utilizadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por las retribuciones post-empleo (Nota 2 (r)).
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 11 y 12).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados organizados (Notas 6, 7, 8 y 9).
- Estimaciones por el cálculo de otras provisiones (Nota 16).
- Cálculo del impuesto sobre beneficios y activos y pasivos fiscales diferidos (Nota 20).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

conforme a lo establecido en la Circular 4/2017, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

e) Comparabilidad de la información

La información contenida en estas cuentas anuales referida al 31 de diciembre de 2023 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al 31 de diciembre de 2024, y por tanto no constituye las cuentas anuales del Banco de 2023.

f) Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

El 1 de enero de 2014 entró en vigor el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, junto con la Directiva Europea 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre el acceso a la actividad de las entidades de crédito y su supervisión prudencial. Ambos textos constituyen la transposición a la normativa europea de la nueva normativa de solvencia conocida como Basilea III (BIS III), regulando los niveles de solvencia y composición de los recursos computables con los que deben operar las entidades de crédito.

El 5 de febrero de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, sobre diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre requisitos prudenciales de las entidades de crédito y que fue posteriormente modificada por la Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España. Su objetivo era establecer, de las opciones que el Reglamento europeo atribuye a las autoridades nacionales, cuáles y con qué alcance tenían que cumplir los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito españolas de forma inmediata con motivo de la entrada en vigor del nuevo marco regulatorio de solvencia.

Ese mismo año se publicó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación supervisión y solvencia de las entidades de crédito, cuyo objetivo principal es adaptar el ordenamiento jurídico español a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional y de la Unión Europea, continuando la transposición iniciada en el Real Decreto 14/2013, de 29 de noviembre y refundiendo en un solo texto las principales normas de ordenación y disciplina de las entidades de crédito.

Este proceso legislativo continuó con la publicación en 2015 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, y que tuvo por objeto no sólo la culminación del desarrollo reglamentario de la citada Ley, sino también la refundición, en un único texto, de las normas con rango reglamentario de ordenación y disciplina de las entidades de crédito. Para ello, quedaron incorporadas a un único texto tanto las disposiciones en materia de entidades de crédito del Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras, que deben seguir vigentes tras la entrada en vigor del Reglamento (UE) 575/2013, como el contenido debidamente adaptado del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito.

Asimismo, con fecha 9 de febrero de 2016 se publicó la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, sobre supervisión y solvencia que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) 575/2013, respecto a las

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

opciones no ejercidas en las Circulares 2/2014 y 3/2014 del Banco de España. Adicionalmente, la Circular 2/2016 desarrolló algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, en lo relativo a la supervisión adicional de la autoridad competente, el Banco Central Europeo o el Banco de España según la asignación y distribución de competencias establecidas en el Reglamento (UE) 1024/2013 y en el Reglamento (UE) 468/2014 del Banco Central Europeo, de 16 de abril de 2014.

El 2 de noviembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modificó la Circular 2/2014 para ajustar su contenido a las orientaciones emitidas por el Banco Central Europeo en el marco de la supervisión prudencial de las entidades de crédito y el ejercicio de las opciones permanentes y transitorias que el Reglamento (UE) 575/2013 atribuye a la autoridad competente.

Con fecha 26 de abril de 2019 entró en vigor el Reglamento (UE) 2019/630 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril, por el que se modificó el Reglamento (UE) nº 575/2013 en lo que respecta a la cobertura mínima de pérdidas derivadas de exposiciones dudosas. Ese mismo año, el 1 de noviembre se publicó la Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España, por la que se ejerció la facultad conferida por el Reglamento (UE) 575/2013 para definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas.

El 7 de junio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento UE 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se reformó el Reglamento (UE) 575/2013 en lo que se refiere a la ratio de apalancamiento, la ratio de financiación estable neta, los requisitos de fondos propios y pasivos admisibles, el riesgo de crédito de contraparte, el riesgo de mercado, las exposiciones a entidades de contrapartida central, las exposiciones a organismos de inversión colectiva, las grandes exposiciones y los requisitos de presentación y divulgación de información. En esa misma fecha se publicó la Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se modificó la Directiva 2013/36/UE en lo que respecta a los entes exentos, las sociedades financieras de cartera, las sociedades financieras mixtas de cartera, las remuneraciones, las medidas y las facultades de supervisión y las medidas de conservación del capital.

El 26 de junio de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio, por el que se modificaron el Reglamento (UE) nº 575/2013 y el Reglamento (UE) 2019/876 en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia de COVID-19.

El 23 de diciembre de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Circular 5/2021, de 22 de septiembre, del Banco de España. Esta Circular desarrolla las nuevas herramientas macroprudenciales introducidas en la legislación española de entidades de crédito: un componente sectorial del colchón de capital anticíclico (CSCCA), límites a la concentración sectorial y límites y condiciones a la concesión de préstamos y otras operaciones.

El 6 de abril de 2022 se publicó la Circular 3/2022, de 30 de marzo, del Banco de España, que en materia de supervisión y solvencia de las entidades de crédito introdujo cambios en las obligaciones de información y en los umbrales para la aplicación del principio de proporcionalidad en la política de remuneraciones y en el ejercicio de las opciones regulatorias contenidas en la Circular 2/2014.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Por último, con fecha 1 de enero de 2025 ha entrado en vigor el grueso de los artículos del nuevo Reglamento de Capital (Reglamento (UE) 2024/1623) (en adelante, CRR III), que modifica el Reglamento (UE) nº 575/2013. Esta iniciativa legislativa introduce determinados cambios en la metodología de cálculo y reporting de los requisitos de capital con el principal objetivo de reducir la variabilidad y mejorar la comparabilidad de los activos ponderados. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se prevé que la aplicación de este nuevo Reglamento dé lugar a una reducción de los activos ponderados por riesgo de crédito y por riesgo operacional y un incremento por el riesgo de ajuste de valoración del crédito, sin impacto relevante en términos netos en las ratios del capital del Banco.

Los textos legales anteriormente citados constituyen la normativa básica que regula, al cierre del ejercicio 2024, los recursos propios mínimos que las entidades de crédito españolas han de mantener, la forma en que han de determinarse esos recursos propios, así como los distintos procesos de auto-evaluación del capital y de la liquidez que han de realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

El nivel de solvencia mínimo que requiere la normativa en vigor se calcula como el cociente entre los recursos propios computables que mantiene el Banco Cooperativo Español, S.A. y sus activos ponderados por riesgo. El conjunto de recursos propios de mayor calidad se denomina CET1 (Common Equity Tier 1 o capital de nivel 1 ordinario) y está compuesto fundamentalmente por el capital y las reservas, de los que se deducen una serie de partidas, entre las que se incluyen principalmente los activos intangibles y un importe determinado de las participaciones en entes del sector financiero así como de los activos fiscales diferidos que dependen de rendimientos futuros.

Tras el CET1 se sitúa el AT1 (Additional Tier 1 o capital de nivel 1 adicional), que básicamente se compone de determinados instrumentos con un alto componente de absorción de pérdidas por situarse únicamente por delante de los accionistas en caso de liquidación o resolución.

Por último, se encuentra el T2 (Tier 2 o capital de nivel 2), cuyos elementos los constituyen instrumentos que absorben pérdidas sólo por detrás de los computados como capital de nivel 1, quedando subordinados a los acreedores comunes, así como el exceso de provisiones que de conformidad con el Reglamento (UE) nº 575/2013 sean computables como capital de nivel 2.

Por su parte, los activos ponderados por riesgo se determinan en función de la exposición que mantiene el Banco Cooperativo Español, S.A. al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro), al riesgo operacional y al denominado riesgo de ajuste de valoración del crédito (CVA).

Esta normativa demanda a las entidades requisitos de capital exigentes, entre los que destacan:

- La fijación de los requisitos mínimos (Pilar 1), estableciéndose tres niveles de recursos propios: capital de nivel 1 ordinario, capital de nivel 1 y capital total, con unas ratios mínimas exigidos del 4,5%, 6% y 8%, respectivamente.

- Un colchón de conservación de capital y un colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, estableciéndose para ello la obligación de mantener un colchón

de conservación de capital del 2,5%, sobre el capital de nivel 1 ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad en función de sus exposiciones, sobre el capital de nivel 1 ordinario.

- Un colchón contra riesgos y entidades sistémicas, aplicable este último tanto a entidades de importancia sistémica a escala mundial como a otras entidades de importancia sistémica con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos o macroprudenciales existentes, de modo que se proteja al sistema financiero de perturbaciones que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.

- Adicionalmente, se confieren tareas específicas al Banco Central Europeo con respecto a las políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito. Dicha regulación permite a las autoridades competentes imponer requisitos de capital adicionales a los requisitos de capital mínimos por Pilar 1, para cubrir otros riesgos no cubiertos por este último, que se conocen como requisitos de capital por Pilar 2 (P2R), los cuales se ven complementados con una orientación de Pilar 2 (P2G) destinada a cubrir eventuales pérdidas inesperadas adicionales bajo condiciones de tensión.

- La exigencia de que las entidades financieras calculen y publiquen una ratio de apalancamiento que, definido como el capital de nivel 1 de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo, pretende evitar que las instituciones mantengan activos en una proporción excesiva en relación con su nivel de capital. El nivel mínimo a cumplir en esta ratio se sitúa en el 3%.

En el contexto descrito y en virtud del art. 68.2.a) de la Ley 10/2014, tras el proceso de evaluación y revisión supervisora (SREP) efectuado por la autoridad competente, el Banco de España comunicó su decisión respecto a los requerimientos prudenciales de capital aplicables al Grupo Grucajrural Inversiones, del cual forma parte el Banco Cooperativo Español. Esta decisión requiere el mantenimiento a partir del 1 de enero de 2024 de una ratio de capital total "phase-in" no inferior al 9,375% del importe de su exposición total al riesgo (porcentaje idéntico al exigido en 2023), nivel al que se deben añadir los requerimientos combinados de colchones ("buffers") de capital, que a 31 de diciembre de 2024 se situaban en el 2,84% de la exposición total al riesgo del Banco. Junto al citado requerimiento cuantitativo de la ratio de capital total a mantener se encuentra uno de tipo cualitativo (composición del capital) en virtud del cual se debe mantener una ratio CET1 no inferior al 5,27% y una ratio de capital de nivel 1 igual o superior al 7,03%, debiéndose cubrir así mismo los requerimientos combinados de colchones con capital de la máxima calidad (CET1).

Con fecha 24 de febrero de 2020, la Comisión Ejecutiva de Banco de España acordó conceder a Banco Cooperativo Español la exención del cumplimiento de las obligaciones en base individual previstas en el artículo 6.1 del Reglamento UE 575/2013 (CRR) como entidad filial de una sociedad financiera mixta de cartera (Grucajrural Inversiones, S.L.). Para la concesión de dicha exención, que comprende los requerimientos de capital, grandes exposiciones y apalancamiento, Banco de España ha tenido especialmente en cuenta, entre otros aspectos, la disposición de la entidad y de su matriz para reponer el capital del Banco en caso de necesidad y de no alterar su modelo de negocio.

El principio marcado por los Administradores de Banco Cooperativo Español en relación con la gestión de sus recursos propios consiste en operar con un nivel de solvencia por encima del establecido por la normativa aplicable, adecuado a los riesgos inherentes a su actividad y al

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

entorno en el que opera. El objetivo es alcanzar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado un parámetro fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo. Para cumplir este objetivo, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios que se caracterizan por:

- Los Administradores y la Alta Dirección se implican activamente en las estrategias y políticas que afectan a la gestión del capital del Grupo. El objetivo es mantener unas ratios de solvencia robustos y con una adecuada calidad, coherentes con el perfil de riesgo del Grupo y su modelo de negocio.

- El Grupo dispone de una unidad de Gestión Integral del Riesgo que realiza el seguimiento y control de las ratios de solvencia, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Entidad sean coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencia para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.

- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y el seguimiento de sus operaciones, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación rentabilidad-riesgo.

- De conformidad con lo establecido en la normativa de solvencia, el Grupo dispone de un proceso de auto-evaluación de su capital y de su liquidez. Este proceso se encuentra integrado por un conjunto de estrategias y procedimientos sólidos y exhaustivos que entre otros aspectos permiten evaluar y mantener de forma permanente los importes, los tipos y la distribución de su capital para cubrir, según su naturaleza y nivel, todos los riesgos a los que esté o pueda estar expuesto.

En el marco de su gestión de riesgos, el Grupo procede de manera continuada a identificar, medir, controlar y mitigar los riesgos a los que su actividad se encuentra sujeta, incorporándose las conclusiones de esta gestión al proceso de auto-evaluación del capital, el cual comprende la estimación actual y futura (bajo distintos escenarios) de los recursos propios computables y de los requerimientos de capital conforme a los riesgos inherentes a su actividad, el entorno económico en el que opera, los sistemas de gobierno, gestión y control de los riesgos, el plan estratégico de negocio, la calidad o composición de los recursos propios disponibles y las posibilidades reales de obtención de mayores recursos propios en caso de que ello fuera necesario. Para ello, una vez calculados los recursos propios necesarios en el Pilar 1 de Basilea, el Grupo revisa y valora los demás riesgos o factores no considerados en aquél y que por su relevancia deben ser tenidos en cuenta, estimando los recursos propios que se necesitan para cubrir todos los riesgos y mantener una holgura adecuada respecto a las necesidades mínimas legales de recursos propios del Pilar 1.

El citado proceso asegura la adecuada relación entre el perfil de riesgos de las entidades que conforman el Grupo y los recursos propios que efectivamente mantienen, tanto en términos absolutos como de composición y distribución entre las distintas entidades jurídicamente independientes, encontrándose formalmente documentado en los siguientes documentos (objeto de revisión al menos una vez al año) que han sido aprobados por los Consejos de Administración del Banco y de la sociedad cabecera del Grupo:

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Marco de Apetito al Riesgo, donde se define el nivel de apetito en función de los riesgos que el Grupo está dispuesto a asumir en el desarrollo de su actividad. Junto a los objetivos de capital y apalancamiento, se determinan los niveles de tolerancia o niveles máximos de desviación que el Grupo considera aceptables respecto a los objetivos fijados.

- Plan de contingencia de capital, que constituye una línea de actuación frente a los potenciales efectos adversos derivados de una situación de déficit de capital, al situarse éste por debajo de los umbrales establecidos en el Marco de Apetito al Riesgo. El Plan de contingencia de capital tiene como objetivo facilitar el restablecimiento de una posición sólida de capital en el Grupo ante una posible situación de crisis moderada en la que se supere el umbral de límite, tomando en consideración el Consejo de Administración del Banco y/o de la sociedad matriz del Grupo la aplicación de medidas extraordinarias que permitan restablecer los niveles deseados.

- Plan de Recuperación, en el que se establecen los niveles de los indicadores de solvencia y apalancamiento por debajo del nivel de tolerancia del Grupo y previos a un posible incumplimiento regulatorio que implicaría la activación de las medidas correctoras en situaciones de crisis, así como el abanico de medidas y la ejecutabilidad de cada una de ellas.

Los recursos propios computables del Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y las correspondientes ratios de capital y apalancamiento se presentan en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Capital	163.630	154.071
Prima de emisión	85.972	85.972
Reservas	466.106	426.389
Resultado del ejercicio	65.213	47.213
Ajustes por valoración	8.710	4.655
Deducciones y otros	(9.457)	(7.463)
Ajustes transitorios	-	-
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	**780.174**	**710.837**
Elementos de capital de nivel 1 adicional	-	-
Capital de nivel 1	**780.174**	**710.837**
Elementos de capital de nivel 2	-	-
Capital de nivel 2	-	-
Total Recursos Propios Computables	**780.174**	**710.837**
Por riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega	137.360	114.749
Por riesgo de precio, de cambio y de las posiciones en materias primas	6.191	10.223
Riesgo operacional	16.826	14.168
Riesgo por ajuste de valoración del crédito	14.010	13.684
Total Recursos Propios Exigibles (Pilar 1)	**174.387**	**152.824**
Superávit de capital total sobre requerimientos de Pilar 1	**605.787**	**558.013**
Ratio de capital (%)	**35,79**	**37,21**
Capital de nivel 1 (%)	**35,79**	**37,21**
Exposición de apalancamiento	9.779.397	9.723.497
Ratio de apalancamiento (%)	**7,98**	**7,31**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Banco excedían de los requeridos por la normativa y la autoridad en el ejercicio de sus facultades de supervisión de las entidades de crédito.

Por último, el cuadro adjunto contiene la conciliación del capital regulatorio del Banco con su patrimonio neto contable:

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Capital regulatorio	Patrimonio neto contable	Capital regulatorio	Patrimonio neto contable
Capital	163.630	163.630	154.071	154.071
Prima de emisión	85.972	85.972	85.972	85.972
Reservas	466.106	466.106	426.389	426.389
Resultado del ejercicio	65.213	65.213	47.213	47.213
Ajustes por valoración	8.710	8.710	4.655	4.655
Deducciones	(9.457)	-	(7.463)	-
Ajustes transitorios	-	-	-	-
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	**780.174**	**789.631**	**710.837**	**718.300**

Con fecha 30 de abril de 2024, y en el marco del proceso de elaboración del plan de resolución del Grupo Grucajrural con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 44 de la Ley 11/2015, el Banco de España como autoridad de resolución preventiva, formalizó una comunicación oficial con el Banco estableciendo el requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles ("MREL", por sus siglas en inglés).

En aplicación de dicho artículo, se requiere al Banco que mantenga un MREL no inferior al 5,48% de la exposición a la ratio de apalancamiento y del 18,27% del importe total de la exposición al riesgo.

Los elementos de los pasivos admisibles a efectos MREL del Banco a 31 de diciembre de 2024 se encuentran compuestos por la cifra de capital regulatorio y otros pasivos admisibles (780.174 y 401.0003 miles de euros, respectivamente). Estos últimos corresponden básicamente a depósitos realizados por la Sociedad Dominante del Banco por importe de 400.000 miles de euros (clasificados en el epígrafe "Depósitos de la clientela" del balance -Nota 13-) cuyo vencimiento es indefinido, pudiéndose cancelar, total o parcialmente, con previo aviso de 1 año y 5 días.

g) Fondo de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, Fondo de Resolución Nacional y Fondo Único de Resolución

Fondo de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (en adelante, FGDEC). En el ejercicio 2024, el FGDEC no ha requerido la realización de aportaciones al Fondo por lo que no se ha incurrido en gasto por este concepto durante el ejercicio 2024 (en el ejercicio 2023 la aportación fue de 107 miles de euros siendo registrado en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas) (véase Nota 28).

En lo que respecta a las aportaciones ordinarias, con fecha 7 de noviembre de 2015 se publicó el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito. Entre las modificaciones incorporadas, se cambia la definición de patrimonio del FGDEC, indicando que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de las entidades adscritas al Fondo, atendiendo a los criterios establecidos en el Artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGDEC.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

De acuerdo con lo establecido por la normativa contable aplicable, el registro del gasto se reconoce cuando existe la obligación del pago siendo esta el 31 de diciembre de cada año.

Las bases del cálculo de las aportaciones que las entidades deben realizar a cada compartimento serán:

- En el caso de las aportaciones al compartimento de garantía de depósitos, los depósitos garantizados, según se definen en el Artículo 4.1 del Real Decreto 2606/1996.

- En el caso de las aportaciones al compartimento de garantía de valores, el 5 por 100 del valor de cotización del último día de negociación del año, en el mercado secundario correspondiente, de los valores garantizados, según lo definido en el Artículo 4.2, existentes al final del ejercicio. Cuando entre estos últimos figuren valores e instrumentos financieros no negociados en un mercado secundario, español o extranjero, su base de cálculo vendrá dada por su valor nominal o por el reembolso, el que resulte más propio del tipo del valor o instrumento financiero de que se trate, salvo que se haya declarado o conste otro valor más significativo a efectos de su depósito o registro.

Fondo Único de Resolución

El Artículo 67 del Reglamento (UE) nº 806/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, ha creado el "Fondo Único de Resolución", como elemento esencial del Mecanismo Único del Resolución (MUR), iniciado con la Directiva 2014/59/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014.

Este Fondo entró en funcionamiento con fecha 1 de enero de 2016 y se encuentra administrado por la Junta Única de Resolución, que también es responsable del cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión definidas en el Artículo 2 del mencionado Reglamento. Para este cálculo, habrá que atenerse a lo dispuesto en las reglas definidas en el Reglamento Delegado (UE) 2015/63, de la Comisión, de 21 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2014/59/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las contribuciones ex ante a los mecanismos de financiación de la resolución.

Asimismo, de acuerdo con el Artículo 103 de la Directiva 2014/59/UE, los recursos financieros disponibles que se tendrán en cuenta para alcanzar el nivel fijado como objetivo para el Fondo Único de Resolución podrán incluir compromisos de pago irrevocables, íntegramente respaldados por las garantías de activos de bajo riesgo libres de cargas por derechos de terceros, de libre disposición y asignados para el uso exclusivo de las autoridades de resolución para los fines especificados en la propia Directiva. La parte de compromisos de pago irrevocables no superará el 30 por 100 del importe total recaudado a través de las contribuciones ex ante.

Durante el ejercicio 2024, la contribución del Banco ascendió a 10 miles de euros mediante una aportación de 10 miles de euros registrada en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 28). Durante el ejercicio 2024 no ha habido desembolso en el depósito por compromiso irrevocable en el Banco Central de Francia (durante el ejercicio 2023 la aportación fue de 3.419 miles de euros y constitución de depósito por compromiso irrevocable de 962 miles de euros).

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el importe total constituido en el Banco Central de Francia por compromiso irrevocable asciende a 4.720 miles de euros y estaría registrado en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a entidades de crédito" del balance.

Mediante escrito de 11 de diciembre de 2015, el FROB comunicó al Banco que con la entrada en funcionamiento del Fondo Único de Resolución (FUR) el 1 de enero de 2016, a partir de esta fecha tanto la administración del citado Fondo, como la determinación y cálculo de las aportaciones al mismo por parte de cada entidad de crédito, pasaban a ser competencia de la Junta Única de Resolución (JUR o SRB por sus siglas en inglés).

Con fecha 1 de febrero de 2016, el Banco, a través del FROB, remitió escrito a la JUR con el detalle de las partidas y saldos mantenidos con las Cajas Rurales Accionistas que en su opinión deberían ser tenidos en cuenta (para su eliminación) a la hora de determinar su contribución ex ante al FUR correspondiente al ejercicio 2016.

Con fecha 26 de abril de 2016, el Banco recibió notificación, a través del FROB, de la decisión adoptada por la JUR en relación con la contribución ex ante al FUR del Banco correspondiente al ejercicio 2016, que ascendió a 8.857 miles de euros (7.529 miles de euros abonados directamente el 23 de junio de 2016 y 1.328 miles de euros en concepto de compromisos de pago irrevocables).

Al no haberse tenido en cuenta en el cálculo de la contribución, los saldos cuya eliminación se solicitaba en el citado escrito de 1 de febrero de 2016, el Banco, con fecha 29 de junio de 2016, interpuso ante el Tribunal General en Luxemburgo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TGUE), Recurso de Anulación contra la decisión de la JUR de liquidación de la contribución ex ante del Banco correspondiente al ejercicio 2016. Con fecha 28 de noviembre de 2019 el TGUE ha dictado sentencia de primera instancia por la que anula, en lo que respecta al Banco Cooperativo Español, S.A., la Decisión de la Junta Única de Resolución (JUR) en su sesión ejecutiva de 15 de abril de 2016 sobre las aportaciones ex ante para 2016 al Fondo Único de Resolución (SRB/ES/SRF/2016/06).

Con fecha 19 de marzo de 2020 la JUR dictó una decisión por la que realiza una nueva liquidación al Banco por la contribución ex ante al FUR correspondiente al ejercicio 2016, por el mismo importe que la anulada, y dándole efectos retroactivos a 2016. Esta nueva liquidación se recurrió el pasado 10 de agosto de 2020 ante el TGUE. Con fecha 27 de junio de 2024 tuvo lugar la vista en sala, estando a la fecha de estas cuentas anuales pendiente de resolución por su parte.

En relación con la contribución ex ante al FUR correspondiente al ejercicio 2019, el Banco interpuso, con fecha 9 de julio de 2019, recurso de anulación ante el Tribunal General de la Unión Europea, por entender que en el cálculo de la misma la JUR debía haber aplicado las reglas para los Sistemas Institucionales de Protección (SIP), al estar ya en 2018 el Banco integrado en un SIP junto con diversas cajas rurales accionistas. Con fecha 22 de enero de 2025, se ha dictado sentencia por parte del TGUE, siendo desestimatoria para el Banco. Contra esta sentencia no se ha interpuesto recurso de casación, por lo que ha devenido en firme.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

h) Coeficiente de reservas mínimas

Al 31 de diciembre de 2024, así como a lo largo del ejercicio 2024, el Banco cumplía con los mínimos exigidos con respecto a este coeficiente por la normativa aplicable, Reglamento (CE) 1745/2003, de 12 de septiembre de 2003 del Banco Central Europeo.

i) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

En el Informe de Gestión Consolidado del Grupo al que pertenece el Banco se incluye el Estado de Información No Financiera Consolidada del Grupo, en el que en el que se aporta información sobre cuestiones medioambientales, de personal y derechos humanos, diligencia debida y sostenibilidad.

j) Sistema Institucional de Protección

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), suscribieron con la mencionada Asociación, con la Sociedad Matriz del Banco (Grucajrural Inversiones, S.L.) y con el Banco, un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un "Sistema Institucional de Protección Cooperativo" (en adelante, SIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplaban, entre otros, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR). Serán parte de este SIP, las 30 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, Grucajrural Inversiones, S.L. y Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, los miembros del SIP).

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

El 1 de marzo de 2018 se celebró la Asamblea General de la Asociación Españolas de Cajas Rurales (en adelante, AECR) en la que todas las cajas asociadas acordaron la constitución del SIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la AECR, el Reglamento del SIP, el Régimen disciplinario del SIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del SIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, el Banco de España reconoció el SIP como sistema institucional de protección de los previstos en el artículo 113.7 del CRR con fecha 23 de marzo de 2018.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La constitución del mencionado SIP ha supuesto el registro del compromiso asumido para la constitución del fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP, que no ha supuesto gasto en el ejercicio 2024 (385 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 registrado en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta) (véase Nota 28).

k) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, desarrollada por la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, indicar que, dadas las actividades a las que se dedica el Banco, la información relativa a los aplazamientos de deudas corresponde, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado, en todo caso, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen deudas a la vista o con pago aplazado.

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores por el Banco se presenta a continuación:

	2024	2023
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	20,84	21,25
Ratio de las operaciones pagadas	20,27	21,02
Ratio de las operaciones pendientes de pago	138,53	89,22
	Miles de euros	
Total pagos realizados	78.630	68.064
Total pagos pendientes	377	229

- La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es como sigue:

	2024	2023
Volumen monetario pagado en euros (miles de euros)	75.026	63.866
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	95,4%	93,8%
Número de facturas pagadas	9.044	8.750
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	91,8%	89,5%

- Dadas las actividades a las que se dedica el Banco, la información relativa a los aplazamientos de deudas corresponde, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado, en todo caso, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen deudas a la vista o con pago aplazado.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

l) Estacionalidad de ingresos y gastos

La naturaleza de las operaciones más significativas llevadas a cabo por el Banco corresponde, fundamentalmente, a las actividades típicas de las entidades financieras; razón por la que no se encuentran afectadas significativamente por factores de estacionalidad dentro de un mismo ejercicio.

m) Hechos posteriores

Al margen de lo señalado anteriormente, con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración del Banco de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como de sus flujos de efectivo.

n) Garantía de la Sociedad Dominante

Se informa de que el Consejo de Administración de Grucajrural Inversiones, S.L. (en adelante, la Sociedad Dominante) acordó, en su reunión de 27 de septiembre de 2018, que, en el supuesto de que se declare la insolvencia definitiva del Banco Cooperativo Español, S.A. bien por resolución judicial, dictada en un procedimiento concursal, bien por resolución administrativa, y siempre que sea firme, la Sociedad Dominante se obligue a atender el pago de los créditos de los acreedores del Banco Cooperativo Español, S.A. cuyos créditos no hubiesen quedado satisfechos.

A estos efectos, se entiende por insolvencia definitiva la declaración de liquidación de Banco Cooperativo Español, S.A. por resolución judicial o administrativa.

La eficacia de la garantía queda bajo la condición resolutoria consistente en que la autoridad competente retire en cualquier momento y por cualquier circunstancia la exención de la obligación de cumplir los requerimientos individuales de capital y a los límites a los grandes riesgos en base individual, según lo dispuesto en el artículo 7.2 del Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012.

o) Cambios normativos

Durante el año 2024 no ha entrado en vigor ninguna modificación a la Circular 4/2017 con impacto en las cuentas anuales del Banco.

No obstante, en aplicación de lo dispuesto en la norma 31 sobre "Coberturas contables" de la Circular 4/2017 de Banco de España, el Banco ha optado por aplicar, desde el 31 de diciembre de 2024 los criterios de contabilidad de coberturas contenidos en los apartados 3 a 27 de dicha norma, criterios que se adaptan al régimen contable sobre coberturas establecido por la NIIF 9. Hasta dicha fecha, el Banco ha estado aplicando los criterios contenidos en los apartados 28 a 42 de dicha norma, criterios que eran coincidentes con los establecidos en la NIC 39.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Tal y como establece la Circular, el nuevo esquema contable mantiene los tres tipos de coberturas contables –de valor razonable, de flujos de efectivo y de inversión neta en un negocio en el extranjero–, pero introduce una contabilidad de coberturas más flexible y alineada con la gestión de riesgos en comparación con los criterios que se recogían en la NIC 39.

El Banco, en aplicación de los criterios recogidos en los apartados 3 a 27 mencionados anteriormente, ha realizado la adaptación de sus políticas y procesos contables a la nueva normativa, habiendo sido aprobada por los órganos de gobierno pertinentes. La adopción del nuevo marco contable para la contabilidad de coberturas contables no ha supuesto ningún impacto cuantitativo en estados contables. En la nota 2.d) se describen los puntos clave a considerar derivados de la transición a la mencionada normativa.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de estas cuentas anuales se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Principio de empresa en funcionamiento

El Banco ha formulado las presentes cuentas anuales del ejercicio 2024 siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

b) Principio de devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

I. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compras ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que, dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido, puede ser la

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de patrimonio negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

II. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o, aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieren por parte del Banco, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

III. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, u otros.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

A continuación, se indica un resumen de las diferentes técnicas de valoración seguidas por el Banco en la valoración de los instrumentos financieros recogidos en los epígrafes "Activos financieros mantenidos para negociar, "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "Derivados – Contabilidad de coberturas", del activo del balance, y "Pasivos financieros mantenidos para negociar", "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" y "Derivados - Contabilidad de coberturas", del pasivo del balance, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	%			
	2024		2023	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cotizaciones publicadas en mercados activos	52,64	-	40,10	-
Modelos internos de valoración	47,36	100,00	59,90	100,00
	100,00	**100,00**	**100,00**	**100,00**

Las principales técnicas usadas por los "modelos internos de valoración" son los siguientes:

- En la valoración de instrumentos financieros que permiten una cobertura estática (principalmente "forwards" y "swaps") se emplea el método del "valor presente".
- En determinados productos derivados plain vanilla (call, put, cap/floor) se utiliza el modelo de "Black-Scholes".
- Para el resto de instrumentos financieros derivados se utiliza simulación de "Montecarlo".

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- El efecto de riesgo de crédito sobre el valor razonable se calcula a partir de las curvas de crédito para emisores con diferentes calificaciones crediticias y sectores económicos.

Los ajustes por valoración de crédito (Credit Valutation Adjustment, en adelante "CVA") y los ajustes por valoración de débito (Debit Valutation Adjustment, en adelante "DVA") se incorporan en las valoraciones de los productos derivados, tanto de activo como de pasivo, para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente.

Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición ("Exposure At Default"), la probabilidad de incumplimiento ("Probability of Default") y la severidad ("Loss Given Default"), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal (todas las contrapartidas bajo el mismo contrato ISDA/CMOF) con la que el Banco tenga exposición.

Como norma general el cálculo de CVA es el producto de la exposición esperada positiva por la probabilidad de incumplimiento de la contraparte. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad del Banco. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.

Los datos necesarios para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento así como de la severidad provienen de los mercados de crédito (Credit Default Swaps o Índices iTraxx), aplicándose el de la Entidad para los casos en que esté disponible. Para aquellos casos en que la información no esté disponible, se utiliza proceso basado en el sector, rating y geografía para poder asignar tanto probabilidades de quiebra como pérdidas esperadas en caso de quiebra, calibradas directamente a mercado o con un factor de ajuste a mercado de la probabilidad de quiebra y pérdida esperada históricas.

Los Administradores del Banco consideran que los activos y pasivos financieros registrados en el balance, así como los resultados generados por estos instrumentos financieros son razonables y reflejan su valor de mercado (véase Nota 23).

IV. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

La Circular 4/2017 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: activos financieros valorados a coste amortizado, activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, y activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

- Un activo financiero deberá clasificarse, a efectos de su valoración, en la cartera de activos financieros a coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

  - El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y

  - Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Un activo financiero deberá clasificarse en la cuenta de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global si se cumplen las dos condiciones siguientes:

  - El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta; y

  - Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

- Un activo financiero deberá clasificarse en la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente.

Dentro de la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, se incluirán necesariamente en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar todos aquellos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:

- Se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.

- Sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.

- Sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

No obstante, la entidad podrá optar en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no deban clasificarse como mantenidos para negociar y que se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Esta opción se ejercitará instrumento a instrumento.

De igual manera, la entidad podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (también denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus pérdidas y ganancias, sobre bases diferentes.

Modelo de negocio para la gestión de los activos financieros

En relación con lo mencionado anteriormente, por modelo de negocio se debe entender la forma en que la entidad gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. En particular, el modelo de negocio puede consistir en mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos objetivos.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El modelo de negocio debe determinarse considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Es decir, el modelo de negocio no dependerá de las intenciones de la Entidad para un instrumento individual, sino que debe determinarse para un conjunto de instrumentos.

Características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

De igual manera, en función de las características de sus flujos de efectivo contractuales, un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las dos siguientes categorías:

a) Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

b) Resto de activos financieros.

Todos los activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más, en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos.

Excepto en los derivados de negociación que no sean coberturas económicas y contables, todas las variaciones en el valor de los activos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses", de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produjo el devengo (véase Nota 24 (a)). Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las dependientes, negocios conjuntos o asociadas se registran en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que nace el derecho a percibirlos (véase Nota 25).

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los activos financieros.

- Los activos financieros incluidos en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado", se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

- Los activos financieros registrados dentro de la categoría "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se valoran por su valor razonable. Las variaciones posteriores de esta valoración (plusvalías o minusvalías) se registran transitoriamente por su importe, neto de su correspondiente efecto fiscal, en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del balance. Los importes registrados en este epígrafe continuarán formando parte del patrimonio de la Entidad tanto no se produzca la baja en el balance del activo en el que tiene su origen o hasta que se determine la existencia de un deterioro en el valor del instrumento financiero.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasificará pasando al resultado del período, siendo su contrapartida el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas". En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Los activos financieros que son instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, se valoraran al coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados.

- Los activos financieros registrados en los epígrafes "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" y "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se valoran con posterioridad a su adquisición a su valor razonable. Los cambios de valor razonable se registrarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras. Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calcularán aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- Pasivos con cambios en resultados. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:

  - Pasivos financieros mantenidos para negociar: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, posiciones cortas de valores e instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura.

  - Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: pasivos financieros híbridos que, no formando parte de los Pasivos financieros mantenidos para negociar, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable.

- Pasivos financieros a coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

  Los pasivos emitidos por el Banco que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que el Banco los haya designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias en caso de cumplir las condiciones para ello.

  Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017 del Banco de España, hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la mencionada Circular.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.n. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.d.

No obstante a lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma trigésima cuarta de la Circular 4/2017 del Banco de España, se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.e.

d) Derivados financieros y coberturas contables

Los derivados financieros son instrumentos que permiten transferir a terceros la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzados de distintas monedas u otras referencias similares.

Todos los derivados se registran en balance por su valor razonable desde su fecha de contratación. Si su valor razonable es positivo, se registrarán como un activo y, si éste es negativo, se registrarán como un pasivo. En la fecha de contratación se entiende que, salvo prueba en contrario, su valor razonable es igual al precio de la transacción. Los cambios en el valor razonable de los derivados desde la fecha de contratación se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas". Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados "Over the Counter" (en adelante, OTC). El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones u otros.

Los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos, se valoran a su coste de adquisición.

I. Coberturas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2024, tal y como se menciona en la Nota 1.o), el Banco ha decidido transicionar a los criterios recogidos en los apartados 3 a 27 de la norma 31 sobre "Coberturas contables" de la Circular 4/2017 (en adelante, criterios NIIF 9), en sustitución de

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

los recogidos los apartados 28 a 42 de dicha norma (en adelante, criterios NIC 39), para la contabilidad de coberturas contables.

Los derivados financieros son una herramienta clave en la gestión de coberturas económicas (y contables), ya que permiten al Banco mitigar principalmente los riesgos asociados a la volatilidad de tipos de interés, a los tipos de cambio y a la inflación (Ver Nota 34).

- Riesgo de tipo de interés: recoge el impacto que los desajustes entre la evolución de los tipos de interés fijos y variables pueden provocar en los resultados, a través de su efecto en el margen de intereses y en la valoración de los instrumentos contabilizados a valor razonable, así como en el valor patrimonial de una entidad.
- Riesgo de tipo de cambio: se define como la posibilidad de experimentar impactos en la solvencia, patrimonio y resultados como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio, por las posiciones denominadas en moneda extranjera.
- Riesgo de inflación: se refiere al impacto que el índice/tasa de inflación (por ejemplo IPC), al cual está referenciado un determinado bono, puede tener sobre los flujos de efectivo futuros, afectando el valor real de dichos flujos y, en consecuencia, la rentabilidad del bono.

Para cubrir estos riesgos, el Banco utiliza los siguientes instrumentos de cobertura:

- Derivados de tipo de interés para convertir exposiciones de tipo de interés en tipos fijos o variables.
- Derivados de tipo de cambio para convertir exposiciones en moneda extranjera a la moneda de la entidad.
- Derivados de inflación para convertir el riesgo de tipo de inflación a tipo de interés (ya sea a un tipo fijo o a un tipo variable).

Con el objetivo de mejorar la alineación entre la gestión de riesgos y su presentación en los estados financieros, el Banco ha decidido aplicar, en sustitución de los criterios NIC 39, los criterios NIIF 9 para la contabilidad de coberturas desde el 31 de diciembre de 2024.

Aspectos novedosos introducidos por los criterios NIIF 9

Las principales novedades introducidas por los criterios NIIF 9 son las siguientes:

- Flexibiliza las partidas susceptibles de cobertura (por ejemplo, posibilita cubrir posiciones netas, posiciones agregadas y componentes específicos de riesgo en elementos no financieros).
- Elimina el requisito estricto del rango de eficacia del 80-125%, permitiendo evaluaciones prospectivas cualitativas si existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y el riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor del elemento cubierto ni del instrumento de cobertura.
- Introduce el "coste de cobertura" (como puntos forward y spread de base), que puede reconocerse en otro resultado global, reduciendo así la volatilidad en la cuenta de resultados.

Permite el reequilibrio de coberturas sin necesidad de realizar discontinuaciones en la contabilidad de coberturas en la medida que se ajuste la relación entre instrumento de cobertura y elemento cubierto.

Designación de las relaciones de cobertura

Para que estas coberturas económicas puedan ser reconocidas como coberturas contables, deben cumplir con ciertos requisitos establecidos por la norma. Estos requisitos incluyen la

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

identificación clara de los elementos cubiertos y los instrumentos de cobertura, la evaluación de la eficacia de la cobertura en el tiempo y la documentación adecuada que respalde la intención de la entidad de gestionar su riesgo a través de estos instrumentos. Solo cuando se satisfacen estos criterios, los derivados financieros pueden ser contabilizados como coberturas contables, permitiendo un tratamiento contable que refleje más adecuadamente la estrategia de gestión de riesgos de la entidad (Ver Nota 34).

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

El Banco ha realizado coberturas de valor razonable, es decir, aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias, y coberturas de flujos de efectivo, es decir, de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros y transacciones altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (véase Nota 15).

Eficacia de las coberturas

Desde el 31 de diciembre de 2024, siguiendo los criterios NIIF 9, se evalúa la eficacia de forma prospectiva mediante un análisis cualitativo de los componentes principales, de manera que se asegure que la relación de cobertura cumple todos los requisitos:

- Existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura (por ejemplo, nominal, fecha de vencimiento, tipo de interés, etc.).
- El riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor del elemento cubierto ni del instrumento de cobertura (por ejemplo, evaluación del *rating* del bono, de la existencia de acuerdos compensación, colateralización y neteo en cámaras, etc.).
- La ratio de cobertura está alineada con la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y es consistente con la cantidad de riesgo cubierto por el Banco.

De acuerdo con lo anterior, la contabilidad de microcoberturas –hasta la fecha de transición– y la contabilidad de macrocoberturas mantiene el esquema de aplicación bajo NIC 39, por lo que se evalúa la eficacia de las mismas tanto de forma retrospectiva como prospectiva, de manera que se mantenga dentro de un rango entre el 80% y el 125%.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La ineficacia de las coberturas, definida como la diferencia entre la variación de valor del instrumento de cobertura y del elemento cubierto en cada periodo, atribuible al riesgo cubierto, se reconoce en la cuenta de resultados.

Dicha ineficacia vendrá generada principalmente por los siguientes motivos: desajustes en los términos críticos, uso de diferentes curvas de descuento entre instrumento de cobertura y elemento cubierto, designación de una relación de cobertura con posterioridad a la fecha de inicio del derivado de cobertura.

Interrupción de la contabilidad de coberturas

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Sin embargo, si una cobertura deja de cumplir el requisito de la ratio de cobertura, pero se mantiene el objetivo de gestión del riesgo, el Banco evaluará ajustar la ratio de cobertura para cumplir de nuevo con los requisitos de eficacia. Esta práctica se conoce como reequilibrio de la relación de cobertura.

Contabilización de la operativa de coberturas contables

Las variaciones que se producen con posterioridad a la designación de la cobertura, en la valoración de los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura contable, se registran de la siguiente forma:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado y del instrumento cubierto atribuibles al riesgo cubierto, se reconocen directamente en el capítulo "Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias; utilizando como contrapartida los epígrafes del balance en los que se encuentra registrado el elemento de cobertura ("Derivados – contabilidad de coberturas") o el elemento cubierto, según proceda, excepto en el caso de coberturas de tipo de interés, caso en que las diferencias de valor se reconocen en el capítulo "Ingresos por intereses y otros ingresos similares" o "Gastos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias (Ver Nota 24).

  Como excepción a la contabilidad general bajo NIIF 9, para las coberturas de valor razonable sobre instrumentos de patrimonio registrados a valor razonable con cambios en otro resultado global, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado se registran en "Otro resultado global acumulado", permitiendo así que el impacto en el resultado del período se minimice.

- En las coberturas de los flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)" del balance, con contrapartida en los epígrafes "Derivados - contabilidad de coberturas" del activo o el pasivo del balance, según corresponda. Estas diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados, en el momento en que se ejecuten las transacciones previstas o en la fecha de vencimiento del elemento cubierto. La casi totalidad de las coberturas de flujos de efectivo que realiza el Banco son de tipos de

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

interés y de inflación de instrumentos financieros, por lo que sus diferencias de valor se reconocen en el capítulo "Ingresos por intereses y otros ingresos similares" o "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Ver Nota 24).

- Las diferencias de valor del instrumento de cobertura correspondientes a la parte no eficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Ver Nota 27).

  Como novedad en criterios NIIF 9 respecto a criterios NIC 39, el coste de cobertura (*hedging cost*) asociado a los derivados, que incluye los puntos *forward* (la separación del elemento a término y del elemento al contado de un contrato a término) , el *basis spread* (el diferencial de la tasa de cambio de la moneda extranjera) y el valor temporal (la separación del valor intrínseco y del valor temporal de un contrato de opción), se podrán contabilizar en "Otro resultado global acumulado" siempre y cuando sean excluidos dentro de la relación de cobertura. Esto permite una mejor alineación entre los costos de los instrumentos de cobertura y su efecto sobre el elemento cubierto.

Además, el Banco posee determinados instrumentos financieros derivados, con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, el Banco tiene contratadas determinadas operaciones de permutas financieras mediante las cuales se cubre el riesgo de tipo de interés de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por el Banco como derivados de negociación.

e) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

1. En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los préstamos, anticipos distintos de préstamos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

2. En el caso de instrumentos de patrimonio, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En este sentido, entre las situaciones que, de producirse, son consideradas por el Banco como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que da lugar a un análisis específico de dichos instrumentos financieros de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en la Norma 29 de la Circular 4/2017 del Banco de España. Entre estas situaciones que constituyen para el Banco una evidencia objetiva del posible deterioro de un instrumento financiero, se encuentran las siguientes:

a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago.

b) Desaparición de un mercado activo para el instrumento en cuestión a causa de dificultades financieras del emisor.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

c) Cambios significativos en los resultados del emisor en comparación con los datos recogidos en presupuestos, planes de negocio u objetivos.

d) Cambios significativos en las expectativas de cumplimiento de los objetivos técnicos aplicables a los productos del emisor.

e) Cambios significativos en el mercado de los instrumentos de patrimonio neto del emisor o de sus productos o posibles productos.

f) Cambios significativos en la economía global o en la economía del entorno en el que opera el emisor.

g) Cambios significativos en el entorno tecnológico o legal en que opera el emisor.

h) Cambios significativos en los resultados de entidades comparables o en las valoraciones deducibles del mercado global.

i) Problemas internos de la entidad participada en materia de fraude, conflictos comerciales, litigios o cambios en la dirección o en la estrategia.

La simple disminución del valor razonable del instrumento por debajo de su importe en libros puede ser un indicio de deterioro, pero no es necesariamente una evidencia objetiva de que se haya producido una pérdida por deterioro. Existirá evidencia objetiva de deterioro cuando el valor razonable del instrumento experimenta un descenso significativo o prolongado por debajo de su importe en libros.

Asimismo, existirá evidencia objetiva de deterioro cuando el emisor haya entrado, o es probable que entre, en concurso de acreedores.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, así como otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, tales como compromisos de préstamos concedidos, garantías financieras y otros compromisos concedidos, el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente profundo como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Banco.

Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocerán contra una cuenta correctora que reduzca el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocerán contra el patrimonio neto de la Entidad. Las pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distinto de los instrumentos de deuda se registrarán en el pasivo del balance como una provisión. Las pérdidas por deterioro del período se registrarán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas, se registrarán inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda en situación dudosa que sean significativos y colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro. Por tanto, el deterioro de valor se desglosa, en función de la forma en la que se realiza su cálculo, en:

- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas individualmente: importe acumulado de las coberturas realizadas para los activos dudosos que se hayan estimado de forma individualizada.

- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente: importe acumulado del deterioro colectivo del valor calculado para los instrumentos de deuda calificados como dudosos con importes no significativos cuyo valor se haya deteriorado con carácter individual y para los que la entidad utiliza la cobertura específica aplicando porcentajes de cobertura colectiva en función de la antigüedad de los impagos conforme a la dispuesto en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores.

- Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas, pero no comunicadas: importe de la cobertura genérica estimada colectivamente para los instrumentos de deuda calificados como normales o normales en vigilancia especial.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estiman para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo.

- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar, así como las exposiciones fuera de balance, se clasificarán, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente y la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal (Fase 1), riesgo normal en vigilancia especial (Fase 2), riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular (Fase 3), riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular (Fase 3) y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal o normal en vigilancia especial e individualmente significativos se estiman, sobre la base de la experiencia de la Entidad y del sector, las coberturas específicas estimadas individualmente necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dado que el Banco no ha desarrollado metodologías internas, para los restantes instrumentos de deuda se estiman las coberturas específicas o genéricas estimadas colectivamente utilizando los parámetros establecidos por el Banco de España en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, de Banco de España (soluciones alternativas), y que consideran el tipo de garantía real de la operación, el segmento del riesgo del crédito y la antigüedad de los importes vencidos.

La Entidad clasifica como riesgo normal aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

La Entidad clasifica como riesgo normal en vigilancia especial aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación. Asimismo, se clasifican como riesgos normales en vigilancia especial todos los titulares declarados en concurso de acreedores para los que no proceda su clasificación como riesgo dudoso por haber satisfecho el 25% de los créditos afectados por el concurso o haber transcurrido dos años desde la aprobación del convenio de acreedores, siempre que dicho convenio se esté cumpliendo fielmente y no existan dudas sobre el reembolso de todos los débitos.

Para la determinación del aumento significativo del riesgo de crédito de las operaciones clasificadas como normales en vigilancia especial la Entidad se basa en los indicadores establecidos en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, del Banco de España.

En cuanto a las operaciones refinanciadas o restructuradas su clasificación crediticia tiene en consideración el comportamiento de pago durante un periodo prolongado, el otorgamiento de carencias, la aportación de garantías adicionales eficaces y la capacidad de generación de recursos, entre otros factores, que determinan la clasificación de riesgos dudosos o riesgo normal en vigilancia especial.

La refinanciación o reestructuración de operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpirá su clasificación como dudoso, salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces y, en ambos casos, se perciban al menos los intereses ordinarios pendientes de cobro.

El importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido renegociadas no es significativo con respecto a las cuentas anuales consideradas en su conjunto. Las operaciones identificadas por el Banco como refinanciación o reestructuración tienen por objeto, fundamentalmente, mejorar la cobertura de las mismas por medio de garantías reales adicionales. Para estas operaciones y para los ejercicios 2024 y 2023 no existen diferencias significativas entre el valor en libros de aquellas dadas de baja y el valor razonable de los nuevos activos. Asimismo, las mencionadas operaciones no suponen un retraso o disminución de la dotación por deterioro que requerirían de no haber sido modificadas, dado que, a la fecha de modificación, en el caso de ser necesario, éstas ya se encontraban deterioradas y el Banco tiene constituido, con anterioridad a la formalización de este tipo de operaciones, el correspondiente fondo por insolvencias.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Similarmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y las exposiciones fuera de balance, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas estimadas individualmente y colectivamente por deterioro indicadas anteriormente, la Entidad cubre las pérdidas inherentes incurridas de los restantes instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de las exposiciones fuera de balance clasificados como riesgo normal y normal en vigilancia especial mediante una cobertura genérica estimada colectivamente para pérdidas incurridas pero no comunicadas. Dado que el Banco no ha desarrollado metodologías internas para las estimaciones colectivas, utiliza las soluciones alternativas que figuran en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, y que consideran el tipo de garantía real de la operación, el segmento del riesgo del crédito y la antigüedad de los importes vencidos.

La corrección del valor en libros por deterioro de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, aunque la Entidad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas. El importe remanente de las operaciones con importes dados de baja (baja parcial) se clasifica íntegramente en la categoría que le corresponde en función del riesgo de crédito imputable al titular.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable.

Para los valores representativos de deuda, cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en el Patrimonio Neto se registrarán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación. Para los instrumentos de patrimonio clasificados en este epígrafe, todas las variaciones de valor, incluyendo deterioros o reversiones de deterioro, son registradas en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en el Patrimonio Neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

f) Adquisición (cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de retrocesión no opcional a un precio determinado ("repos") se registran en el balance como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" ("Pasivos financieros a coste amortizado").

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.

g) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

I. Entidades del Grupo

Las entidades del Grupo son aquellas sobre las que el Banco tiene el control. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

Para que se consideren dependientes deben concurrir:

- Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.

- Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.

- Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Las inversiones en entidades del Grupo Banco Cooperativo Español, S.A. se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas inversiones se registran en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen restricciones significativas relativas a la posibilidad de las entidades del Grupo Banco Cooperativo Español, S.A. para transferir fondos a la entidad dominante, ya sea en forma de dividendos o de reembolso de préstamos o anticipos.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

II. Entidades Asociadas

Son entidades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente esta capacidad se manifiesta, general, aunque no únicamente, en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las inversiones en entidades asociadas se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas inversiones se registran en el capítulo "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el Anexo I se muestra información relevante sobre las entidades del Grupo Banco Cooperativo Español, S.A.

III. Cálculo del Deterioro

En el caso de los instrumentos de patrimonio que constituyen las participaciones en entidades de Grupo y asociadas, la estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro, a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, no tienen la consideración de "Instrumentos financieros", se realiza por parte del Banco de la siguiente forma: cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable.

Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las posibles reversiones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Activos tangibles

El inmovilizado material de uso propio se presenta a su precio de adquisición, actualizado conforme a determinadas normas legales y revalorizado de acuerdo con lo permitido en la nueva normativa contable, menos su correspondiente amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

La amortización de todos los elementos del inmovilizado material se calcula linealmente en función de los siguientes años de vida útil estimada, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y básicamente equivalen a los porcentajes de

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

amortización siguientes, determinados en función de los años de la vida útil estimada como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	% Anual	Vida útil estimada (años)
Inmuebles	2	50
Mobiliario e instalaciones	6-10	16,7-10
Equipos informáticos	16-33	6,3-3

El Banco revisa, al menos al final del ejercicio, el período y método de amortización de cada uno de los activos tangibles.

Los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan la vida útil de los respectivos activos se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

i) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

j) Arrendamientos

I. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que se transfieren, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando el Banco actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que reciba el arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado" del balance.

Cuando el Banco actúa como arrendatario presenta el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

En ambos casos los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

II. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendador presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo "Activos tangibles" del balance. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas establecidas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la Circular 2/2018 que incluye modificaciones en la contabilidad para el arrendatario. El modelo de contabilidad único para el arrendatario requiere que se reconozcan los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. La norma prevé dos excepciones al reconocimiento de los activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de bajo valor.
El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado que se registra en los epígrafes "Activos tangibles – Inmovilizado material de uso propio" del balance (véase Nota 11), y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del balance (véase Nota 13).

A la fecha de inicio del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento representa el valor actual de todos los pagos por arrendamiento pendientes de pago. Los pasivos registrados en este capítulo del balance se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo".

Los derechos de uso se registran inicialmente a coste. Este coste incluye la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago que se realiza antes de la fecha de inicio menos incentivos de arrendamiento recibidos, todos los gastos iniciales directos incurridos, así como una estimación de los gastos a incurrir por el arrendatario tales como gastos relacionados con la extracción y el desmontaje del activo subyacente. Los activos registrados en este capítulo del balance se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste menos:

- La amortización acumulada y el deterioro acumulado; y

- Cualquier revalorización del pasivo por arrendamiento correspondiente.

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Gastos por intereses" (véase Nota 24 (b)). Los pagos variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se registran en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos de administración" (véase Nota 29).

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, sobre la vida del contrato de arrendamiento. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 11).

En el caso de optar por una de las dos excepciones para no reconocer el derecho de uso y el pasivo correspondiente en el balance, los pagos relacionados con los arrendamientos correspondientes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre el periodo de duración de contrato o de forma lineal o de otra forma que mejor representa la estructura de la operación de arrendamiento, en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros Gastos de explotación" (véase Nota 28).

Los ingresos de subarrendamiento y arrendamiento operativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" (véase Nota 28).

Con respecto a la contabilidad del arrendador, se mantienen sustancialmente los requisitos contables de la norma anterior. En consecuencia, el arrendador continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros, y contabiliza cada uno de esos dos tipos de contratos de arrendamiento de manera diferente.

El modelo de contabilidad para el arrendador requiere que, desde el inicio de la operación, los contratos de arrendamiento se clasifiquen como financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los contratos de arrendamiento que no son financieros se consideran arrendamientos operativos.

En los arrendamientos operativos, si las entidades actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles - Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo" del balance (véase Nota 11). Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos y gastos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma lineal, en los epígrafes "Otros ingresos de explotación" y "Otros gastos de explotación", respectivamente (véase Nota 28).

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento posterior, los resultados generados por la venta, por la parte efectivamente transferida, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la misma.

k) Permutas de activos

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta se define en la normativa aplicable y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede,

el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

l) Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto- los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan tal posibilidad de compensación, teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

m) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España y con carácter general, el Banco considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.

En el momento de su registro inicial, el Banco contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con la Circular 4/2017. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones –Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

n) Transacciones en moneda extranjera

I. Moneda funcional

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

II. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Los criterios de conversión son los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios, por aplicación del tipo de cambio medio oficial del mercado de divisas de mercado de contado español al cierre del ejercicio.

- Los ingresos y gastos, aplicando el tipo de cambio de la fecha de operación.

III. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 27 y 34.5).

o) Instrumentos de capital propio

Los instrumentos emitidos por el Banco se consideran de capital propio sólo cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga:
  - entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o
  - intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la Entidad.
- Sí pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de capital de la entidad emisora:
  - cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de capital; o
  - cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de capital.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Un instrumento financiero que no cumpla las condiciones de los dos apartados anteriores, aun cuando sea un derivado financiero que pueda o deba ser liquidado por el emisor entregando o recibiendo en el futuro sus propios instrumentos de capital, no es un instrumento de capital.

Los negocios realizados con instrumentos de capital propio, incluidas su emisión y amortización, son registrados directamente contra el patrimonio neto de la Entidad, sin que pueda ser reconocido ningún resultado como consecuencia de ellos. Los costes de cualquier transacción realizada sobre instrumentos de capital propio se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como de capital propio no se registran en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añaden o deducen directamente del patrimonio neto de la Entidad.

p) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

I. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función del período de devengo, por aplicación de método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Banco.

II. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.

- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, cuando se realiza el acto singular que los origina.

III. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

q) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por las entidades del subgrupo Banco Cooperativo Español, S.A. que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance. En la Nota 22 se incluye información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el subgrupo Banco Cooperativo Español, S.A. al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

r) Retribuciones post-empleo

El Banco registra en el epígrafe "Provisiones –Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance o en el activo, en el epígrafe "Otros activos-Contratos de seguros vinculados a pensiones ", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 5/2013 de Banco de España, para su registro, el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan y del "coste por los servicios pasados" cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada del Banco; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Si el Banco puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a rembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el capítulo "Contrato de seguros vinculado a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El "coste de los servicios pasados" - que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones - se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente -entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el capítulo "Gastos de administración - Gastos de Personal".

- El coste por intereses -entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo-, en el capítulo

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

"Gastos por intereses". Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo neta de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.

- El rendimiento esperado de los activos registrados en el activo del balance asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el capítulo "Ingresos por intereses".

De acuerdo con el Convenio Colectivo laboral vigente, el Banco tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados y a sus derechohabientes en el caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad, así como otras prestaciones.

En el año 2000, y en aplicación de lo establecido en el RD 1588/1999 el Banco exteriorizó sus compromisos por pensiones a través de un contrato de seguro firmado con la compañía Seguros Generales Rural, S.A., de Seguros y Reaseguros.

El detalle del valor actual de los compromisos asumidos por el Banco en materia de retribución post-empleo al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Valor actual de las obligaciones	(1.325)	(1.124)
Valor razonable de los activos del plan	1.325	1.124
Diferencia Positiva/(Negativa)	-	-

El importe de estos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

1. *Método de cálculo:* "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

2. *Hipótesis actuariales utilizadas:* insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

	2024	**2023**
Tipo de interés técnico anual	3,26%	3,47%
Tablas de mortalidad	PERMF2020	PERMF2020
Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan	3,26%	3,47%
Tasa anual de crecimiento de los salarios (*)	N/A	N/A
Tasa anual de revisión de pensiones de la Seguridad Social (*)	N/A	N/A

(*) Estas hipótesis no se emplean en el estudio actuarial correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 ya que el Banco no tiene empleados con derecho a pensión.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

En 2014 el Banco implementó un Sistema de Previsión Social Complementario de aportación definida a través de un plan de pensiones firmado con la compañía de seguro Seguros Generales Rural, S.A., de Seguros y Reaseguros, tal y como se establece en el Art 45.6 del XXIV Convenio Colectivo de Banca, a favor de los empleados una aportación de 550€ para 2023 y 2024 teniendo en cuenta la modificación del RD 668/2023 de 18 de julio la misma se hará para todos los empleados con un mes de antigüedad y derechos económicos a favor del empleado en caso de baja por causa distinta de la jubilación.".

s) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Banco satisface indemnizaciones a aquellos empleados cesados en sus servicios sin causa justificada. Las indemnizaciones se contabilizan como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un "gasto de personal" cuando existe el compromiso demostrable por parte de la entidad de despedir a un empleado o grupo de empleados antes de su fecha de jubilación o cuando existe el compromiso demostrable de compensar a un empleado o grupo de empleados con el objetivo de alentar la baja voluntaria de los mismos.

t) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo supuesto su correspondiente efecto fiscal se registra también en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios de ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, una vez consideradas las variaciones producidas en dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias y permanentes, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales ("valor fiscal").

Los activos por impuestos diferidos, los créditos por deducciones y bonificaciones y bases imponibles negativas sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

La cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Los pasivos por impuestos diferidos siempre se registran contablemente salvo que se reconozca un fondo de comercio o se pongan de manifiesto en la contabilización de inversiones en entidades dependientes, asociadas, o participaciones en negocios conjuntos, si la entidad inversora es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y, además, sea probable que no revierta en un futuro. No obstante, lo anterior, los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen cuando se registra inicialmente un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni fiscal.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio se contabilizan como diferencias temporarias.

u) Estado de flujos de efectivo

El Banco ha utilizado el método indirecto para la confección de los estados de flujos de efectivo, los cuales tienen las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" los saldos registrados en el epígrafe del balance "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista".

v) Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

a) El resultado del ejercicio.

b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.

c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.

d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

w) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos anteriormente indicadas.

c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

3. Distribución de resultados y beneficio por acción

Distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2024 del Banco que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

	Miles de euros
Beneficio del ejercicio 2024	65.213
Distribución	
Dividendo a cuenta del ejercicio	-
Reservas	65.213
Legal	1.912
Voluntaria	63.301

La distribución del beneficio del ejercicio 2023 del Banco que la Junta General de Accionistas aprobó el 20 de junio 2024 era la siguiente:

	Miles de euros
Beneficio del ejercicio 2023	47.213
Distribución	
Dividendo a cuenta del ejercicio	-
Reservas	47.213
Legal	1.867
Voluntaria	45.346

Beneficio por acción

El beneficio por acción se determina dividiendo el resultado neto en un ejercicio entre el número de acciones en circulación en ese ejercicio:

	2024	**2023**
Beneficio neto (miles de euros)	65.213	47.213
Número de acciones en circulación (véase Nota 18)	2.722.633	2.563.567
Beneficio por acción (euros)	23,95	18,42

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

4. Información sobre los miembros del Consejo de Administración del Banco y Alta Dirección

Remuneraciones al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones brutas percibidas por los miembros del Consejo de Administración del Banco en concepto de dietas, durante los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros		
Consejeros	**2024**	**2023**	
D. Ignacio Arrieta del Valle (Presidente)	13	13	
D. Carlos Martínez Izquierdo	13	13	
D. Cipriano García Rodríguez (1)	13	14	
Dña. Dagmar Werner	12	12	
D. Fernando Berge Royo	12	13	
D. Fernando Martínez Rodríguez	13	15	
D. Francisco López Luque	13	13	
D. Jerónimo Luque Frías	13	11	
D. Jesús María Hontoria Ramos	13	11	
D. Jochen Philipp	13	11	
D. José Luis García-Palacios Álvarez	13	13	
D. Manuel Ruiz Escudero	33	35	
D. Pedro Palacios Gómez	33	32	
D. Carlos Martínez Izquierdo	13	12	
D. Juan Nuñez Pérez	13	5	Consejero desde 22/06/2023
Totales	**233**	**223**	

(1) Desde julio de 2023, las dietas se le pagan al consejero, antes las percibía Caja Rural de Zamora, SCC

Seguro de responsabilidad civil

Los Administradores y Directivos del Banco disponen una póliza de responsabilidad civil cuya prima es asumida por la Asociación Española de Cajas Rurales. En los ejercicios 2024 y 2023, no ha habido ningún impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco por este concepto.

Créditos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existían riesgos con los miembros del Consejo de Administración del Banco.

Conflictos de Interés de los Administradores

Los Administradores del Banco y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 228 y 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, modificada por la Ley 31/2014, de 24 de diciembre.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Remuneraciones a la Alta Dirección

A los efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales se ha considerado como personal de alta dirección a los miembros del Comité de Dirección del Banco, 11 personas en los ejercicios 2024 y 2023, calificándolos a dichos efectos como personal clave del Banco.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones percibidas por la Alta Dirección durante los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros					
	Retribuciones percibidas		Retribuciones diferidas en el ejercicio (*)		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Alta Dirección	2.056	2.127	279	183	2.335	2.310

(*) Estas retribuciones devengadas durante los ejercicios 2024 y 2023 están pendientes de pago al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

El modelo de retribución variable aprobado por el Comité de Remuneraciones y Consejo de Administración tiene, entre otras, las siguientes características:

- El componente variable de la remuneración no podrá superar en ningún caso el 100% del componente fijo. El aumento del ratio máximo descrito necesitará la aprobación expresa del a Junta General de Accionistas y deberá seguir el procedimiento establecido en la normativa aplicable en cada momento.

- La Entidad no garantiza el pago de remuneraciones variables.

- Para la determinación de la remuneración variable se tendrá en cuenta, junto a la evolución del negocio, criterios cualitativos que incentiven la actuación en beneficio del interés del cliente, como, por ejemplo, el cumplimiento de los requisitos regulatorios en materia de normas de conducta, el trato equitativo a los clientes o el grado de satisfacción de éstos, entre otros.

- El sistema retributivo será lo suficientemente flexible de modo que la aplicación de la Política permitirá la posibilidad de no abonar remuneración variable alguna.

- No existirá una vinculación directa de la remuneración con la venta de determinados instrumentos financieros o con categorías concretas de productos. La Política de Remuneraciones de Banco Cooperativo Español, S.A. está diseñada para no incitar a los empleados a favorecer sus propios intereses, o los de la Entidad, en detrimento de sus clientes.

- La Política de Remuneraciones tiene en cuenta el impacto que las remuneraciones variables pueden tener impacto en el capital de la Entidad, y valora el impacto de flujos en materia de remuneraciones en los planes de capital y los procesos de valoración del mismo, al establecer que el total de la remuneración variable no limita la capacidad de la Entidad para reforzar su base de capital.

- Los ajustes ex-post de la retribución variable de la Entidad permiten que ésta se reduzca (cláusulas "malus") o se recupere (cláusulas "clawback") en caso de que se produzca un "incremento significativo de las necesidades de capital de la Entidad o de la unidad de

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

negocio en la que desarrolle su actividad la persona perteneciente al colectivo identificado, no previstas en el momento de generación de las exposiciones", con arreglo a lo establecido en la norma 39.5 de la Circular 2/2016.

- La Política aplicable ha sido diseñada de manera que existe una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y los componentes variables.

- Los elementos de la retribución variable anual están vinculados, entre otros, a la consecución de los siguientes objetivos:

    - Objetivos de desarrollo profesional.

    - Objetivos de carácter cuantitativo.

    - Objetivos de carácter cualitativo, entre los que se encuentran los relativos a proyectos y calidad. A este respecto, los objetivos de calidad dependen de cada área o departamento.

    - Evaluación del desempeño, en la que se medirán factores relacionados con la orientación al cliente y resultados, liderazgo y colaboración, proactividad y excelencia.

    Adicionalmente, todos los riesgos a los que está sujeta la actividad del Banco son tenidos en cuenta para el devengo de la retribución variable y es imprescindible el cumplimiento de los parámetros de riesgo a los que esté sometido el área que corresponda. En caso de incumplimiento de alguno de estos parámetros, la retribución variable anual se verá ajustada en función de la gravedad del incumplimiento, pudiendo dar lugar a la pérdida de la retribución variable ligada a la consecución del objetivo.

Diferimiento

- El 40% de la Retribución Variable se diferirá durante un periodo de cuatro años, de acuerdo con el siguiente calendario ("Retribución Variable Diferida"):

    - Un cuarto, en el primer aniversario de la fecha prevista para la generalidad de los empleados y directivos del Banco ("Fecha de Abono General"). 50% en metálico y 50% en instrumentos con período de retención de un año.

    - Un cuarto, en el segundo aniversario de la Fecha de Abono General. 50% en metálico y 50% en instrumentos con período de retención de un año.

    - Un cuarto, en el tercer aniversario de la Fecha de Abono General. 50% en metálico y 50% en instrumentos con período de retención de un año.

    - Un cuarto, en el cuarto aniversario de la Fecha de Abono General. 50% en metálico y 50% en instrumentos con período de retención de un año.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- El 60% restante de la Retribución Variable se abonará de la siguiente manera:
    - El 50% en metálico en la Fecha de Abono General.
    - El 50% en instrumentos con período de retención de un año, es decir, no podrá ser efectivo antes del primer aniversario de la Fecha de Abono General.

Instrumentos

- La Política de Remuneraciones incluye una cláusula en virtud de la cual Banco Cooperativo Español abonará, al menos, el 50 por 100 de la retribución variable, tanto diferida como no diferida, mediante un instrumento vinculado con la evolución positiva o negativa de los fondos propios totales de Banco Cooperativo Español y sus sociedades dependientes, al objeto de ligar la remuneración variable con los resultados, positivos o negativos, del Banco, y alinear de esta manera la Política de Remuneraciones del Banco con los principios exigidos por la normativa aplicable en materia de remuneraciones a las entidades de crédito.

- A este respecto, tal y como se señala en la propia Política de Remuneraciones, el instrumento de capital que se entregue a los miembros del Colectivo Identificado como parte de su retribución variable, tanto diferida como no diferida, estará sometido a una política de retención de un año.

Principio de proporcionalidad

La LOSS, en su artículo 32.1, incluye la posibilidad expresa de que los requisitos sobre remuneraciones se apliquen en las entidades de crédito "de manera acorde con su tamaño, su organización interna y la naturaleza, el alcance y la complejidad de sus actividades" (el principio de proporcionalidad).

Con fecha de 28 de abril de 2021 se publicó el Real Decreto-ley 7/2021 que transpone la CRD V al ordenamiento español, modificando la LOSS, e incluyendo en el artículo 34.2 de la citada ley la transposición del principio de proporcionalidad prácticamente en los mismos términos a los señalados en la CRD V:

"No obstante lo dispuesto en el apartado 1, los requisitos establecidos en sus letras l) y m) y en el segundo párrafo de la letra ñ), no se aplicarán a:

a) las entidades que no tengan la consideración de "entidad grande" de acuerdo con el artículo 4.1.146) del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, y cuyo valor de activos sea, en promedio y de forma individual, conforme a esta ley y al Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, sea igual o inferior a 5.000 millones de euros durante el período de cuatro años inmediatamente anterior al ejercicio en curso, o desde su creación si tuviera una antigüedad inferior a cuatro años

b) el personal cuya remuneración variable anual no exceda de 50.000 euros y no represente más de un tercio de su remuneración anual total".

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Distribución por género del Consejo de Administración

Al 31 de diciembre de 2024, los miembros del Consejo de Administración eran 14 hombres y 1 mujer (14 hombres y 1 mujer al 31 de diciembre de 2023).

5. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Caja	442	475
Saldos en efectivo en bancos centrales		
Banco de España		
Cuenta Corriente	2.860.623	3.249.873
Otros depósitos a la vista	39.640	39.086
Totales	**2.900.705**	**3.289.434**

En la Nota 34 "Gestión de riesgos" se facilita el detalle de los plazos de vencimiento residual y de los plazos de revisión de los tipos de interés de las partidas que integran los saldos de este capítulo del balance, así como información relativa a los riesgos de crédito, liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

6. Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar

La composición del saldo de estos capítulos de los balances por tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Activos		
Derivados	1.635.843	1.755.067
Instrumentos de patrimonio	3.115	3.070
Valores representativos de deuda	14.410	50.514
Total Activos	**1.653.368**	**1.808.651**
Pasivos		
Derivados	1.613.939	1.747.898
Total Pasivos	**1.613.939**	**1.747.898**

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

En la Nota 34 "Gestión de riesgos" se presenta información relativa a los riesgos de crédito, liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría, así como un detalle con la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad y en la Nota 23 determinada información sobre su valor razonable.

Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar. Derivados de negociación

La cartera de derivados surge de la necesidad del Banco de gestionar los riesgos en que incurre en el curso normal de su actividad, así como de la comercialización de estos productos a clientes. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los derivados estaban, en su mayor parte, contratados en mercados no organizados, tenían sus contrapartidas en entidades de crédito y otras sociedades no financieras y estaban relacionados con riesgos de cambio, de tipo de interés y de acciones.

A continuación se presenta un desglose, posiciones por tipo de riesgo y tipo de producto o mercado, del valor razonable así como los nocionales relacionados de los derivados financieros registrados en los balances, distinguiendo entre los contratados en mercados organizados y mercados no organizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros					
	31.12.2024			31.12.2023		
	Activos	Pasivos	Importe nocional	Activos	Pasivos	Importe nocional
Tipo de interés	**1.609.448**	**1.588.205**	**31.898.515**	**1.726.895**	**1.720.944**	**33.509.283**
Opciones OTC	1.754	1.754	171.860	123	123	24.274
Otros OTC	1.607.694	1.586.451	31.716.655	1.726.772	1.720.821	33.447.609
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	10.000	-	-	37.400
Instrumentos de patrimonio	**3.277**	**3.448**	**2.916.090**	**7.255**	**7.403**	**3.816.626**
Opciones OTC	2.121	2.121	10.194	3.573	3.572	29.020
Otros OTC	1.156	1.327	2.905.896	3.682	3.831	3.787.606
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	**23.118**	**22.286**	**353.898**	**20.917**	**19.551**	**379.694**
Opciones OTC	20	20	1.011	2	2	480
Otros OTC	23.098	22.266	352.887	20.915	19.549	379.214
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Crédito	-	-	-	-	-	-
Permutas de cobertura por impago	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre el diferencial de crédito	-	-	-	-	-	-
Permutas de rendimiento total	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Materias primas	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Derivados	**1.635.843**	**1.613.939**	**35.168.503**	**1.755.067**	**1.747.898**	**37.705.603**
De los cuales: OTC - entidades de crédito	*1.376.873*	*925.596*	*20.719.279*	*1.462.418*	*987.059*	*21.037.954*
De los cuales: OTC - otras sociedades financieras	*258.494*	*686.352*	*14.404.492*	*289.270*	*758.067*	*16.550.842*
De los cuales: OTC - resto	*476*	*1.991*	*34.732*	*3.379*	*2.772*	*79.407*

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Activos financieros mantenidos para negociar. Instrumentos de patrimonio

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Otras sociedades financieras	3.115	3.070
Totales	**3.115**	**3.070**

Activos financieros mantenidos para negociar. Valores representativos de deuda

El desglose de los saldos de valores representativos de deuda por contraparte es como sigue:

	Miles de euros	
	2024	2023
Administraciones públicas	14.410	46.636
Entidades de crédito	-	2.073
Otras sociedades financieras	-	-
Sociedades no financieras	-	1.805
Totales	**14.410**	**50.514**

Al 31 de diciembre de 2024 el Banco no tenía valores prestados o en garantía (al 31 de diciembre de 2023 tampoco).

7. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El desglose del saldo de este capítulo de los balances por tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por tipo de instrumento		
Instrumentos de patrimonio	1.651	1.128
Valores representativos de deuda	-	5
Préstamos y anticipos	1	1
Totales	**1.652**	**1.134**

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

En la Nota 34 "Gestión de riesgos" se presenta información relativa a los riesgos de crédito, liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría, así como un detalle con la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad y en la Nota 23 determinada información sobre su valor razonable.

El desglose del saldo de este capítulo de los balances por áreas geográficas y por clases de contrapartes al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por áreas geográficas		
España	1.652	1.134
Resto de países de la Unión Europea	-	-
Resto	-	-
Totales	**1.652**	**1.134**
Por clases de contrapartes		
Otras sociedades financieras	1.651	1.128
Sociedades no financieras	1	6
Totales	**1.652**	**1.134**

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

8. Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global

El desglose del saldo de este capítulo de los balances, atendiendo a la naturaleza de las operaciones y a la contraparte de las mismas, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Instrumentos de patrimonio	**59.163**	**60.756**
Acciones de sociedades españolas	59.163	60.756
Entidades de crédito	4.430	3.922
Otras sociedades financieras	19.315	16.203
Sociedades no financieras	35.418	40.631
Acciones de sociedades en el extranjero	-	-
Valores representativos de deuda	**2.343.665**	**1.410.556**
Bancos centrales	-	-
Administraciones públicas	1.345.155	608.519
Entidades de crédito	539.627	415.623
Otras sociedades financieras	191.909	141.808
Sociedades no financieras	269.985	247.302
Pérdidas por deterioro	(3.011)	(2.696)
Totales	**2.402.828**	**1.471.312**

Al 31 de diciembre de 2024, los valores prestados o en garantía ascendían a 362.179 miles de euros (578.311 miles de euros en 2023).

En la Nota 34 "Gestión de riesgos" se presenta información relativa a los riesgos de crédito, liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría, así como un detalle con la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad y en la Nota 23 determinada información sobre su valor razonable.

Activos vencidos y deteriorados

En relación a los valores representativos de deuda, se ha producido una dotación neta a provisiones por deterioro durante el ejercicio 2024 en la cuenta de pérdidas y ganancias, por importe de 719 miles de euros (dotación de provisión por deterioro por 494 miles de euros, en el ejercicio 2023) (véase Nota 31).

El movimiento de las variaciones en valor de los activos financieros clasificados en esta categoría se detalla en la Nota 17 "Otro resultado global acumulado".

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

9. Activos financieros a coste amortizado

La composición de los saldos de este capítulo del activo de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tienen su origen, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Valores representativos de deuda	**2.753.147**	**3.247.860**
De los cuales: Pérdidas por deterioro	-	-
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	**2.039.163**	**2.413.028**
De los cuales: Pérdidas por deterioro	*(771)*	*(702)*
Préstamos y anticipos a la clientela	**1.358.535**	**1.339.630**
Administraciones públicas	61.657	75.444
Otras sociedades financieras	719.751	687.401
Sociedades no financieras	487.080	481.882
Hogares	90.047	94.903
De los cuales: Pérdidas por deterioro	*(16.824)*	*(12.569)*
Totales	**6.150.845**	**7.000.518**

En la Nota 34 "Gestión de riesgos" se presenta información relativa a los riesgos de crédito, liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría, así como un detalle con la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad y en la Nota 23 determinada información sobre su valor razonable.

Activos financieros a coste amortizado. Valores representativos de deuda

A continuación, se muestra el desglose de los saldos de este concepto de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a su modalidad:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Administraciones Públicas	2.732.728	3.227.540
Otras sociedades financieras	20.419	20.320
	2.753.147	**3.247.860**
Pérdidas por deterioro	-	-
Totales	**2.753.147**	**3.247.860**

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Durante el ejercicio 2024 no se han reclasificado títulos a la cartera de coste amortizado (durante el ejercicio 2023 se reclasificaron títulos de renta fija de la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la cartera de coste amortizado por un valor nominal de 332 millones de euros, cuyo valor razonable a fecha de reclasificación ascendía a 421 millones de euros y sus ajustes por valoración brutos negativos a 2.980 miles de euros).

Durante el ejercicio 2024 se han producido vencimientos de títulos registrados en esta cartera por un valor nominal de 460 millones de euros (durante el ejercicio 2023 no se produjeron vencimientos de títulos registrados en esta cartera).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existía ningún activo dentro de esta cartera que hubiera sido considerado individualmente como deteriorado, por razón de su riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2024, los valores prestados o en garantía ascendían a 432.475 miles de euros (1.796.350 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Activos financieros a coste amortizado. Préstamos y anticipos a entidades de crédito

A continuación, se muestra el desglose de los saldos de este concepto de los balances atendiendo a su modalidad:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Deuda por tarjetas de crédito	16	18
Préstamos de recompra inversa	616.469	754.257
Otros préstamos a plazo	214.080	181.085
Anticipos distintos de préstamos	1.208.598	1.477.668
Totales	**2.039.163**	**2.413.028**
Del que:		
Pérdidas por deterioro	*(771)*	*(702)*

Activos financieros a coste amortizado. Préstamos y anticipos a la clientela

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe del activo de los balances, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones:

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

	Miles de euros	
	2024	**2023**
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	8.740	3.792
Deuda por tarjetas de crédito	783	797
Deudores comerciales	116.453	132.317
Arrendamientos financieros	6.679	5.291
Otros préstamos a plazo	610.223	1.145.201
Anticipos distintos de préstamos	615.657	52.232
Totales	**1.358.535**	**1.339.630**
Del que:		
Activos deteriorados	*6.215*	*3.912*
Pérdidas por deterioro	*(16.824)*	*(12.569)*

Impactos en las coberturas por riesgo de crédito por la situación macroeconómica

Los acontecimientos sociales y políticos de los últimos años continúan generando impactos en el entorno macroeconómico global. La guerra de Ucrania y Rusia y conflictos bélicos de Oriente Próximo, han provocado inestabilidad y volatilidad en los mercados, afectando los precios de la energía y las materias primas. La evolución futura de estos conflictos sigue siendo incierta.

Las políticas del nuevo gobierno de Estados Unidos añaden un factor adicional de incertidumbre para la economía global. Algunas de las medidas recientemente propuestas, como el aumento de aranceles a las importaciones y un mayor control migratorio, podrían intensificar las presiones inflacionarias y frenar el crecimiento económico. Además, las decisiones en materia fiscal, regulatoria, industrial y de relaciones exteriores podrían contribuir a una mayor volatilidad financiera y macroeconómica.

En la zona euro, al moderarse las presiones inflacionistas, el Banco Central Europeo ha ido bajando paulatinamente los tipos de interés que comenzaron el año 2024 en el 4,5% y terminan en el 3%. No obstante, la política monetaria sigue siendo restrictiva, lo que supone un impacto significativo en la actividad económica y en la capacidad de pago de empresas y familias.

A nivel nacional, la incertidumbre política, regulatoria y económica se ha intensificado desde las elecciones generales de julio de 2023, con el riesgo de que ciertas políticas puedan afectar negativamente a la economía. Asimismo, las tensiones políticas en otros países europeos podrían tener repercusiones en las variables financieras de España. Además, el país ha experimentado fenómenos climáticos extremos, como la reciente DANA en Valencia y otras regiones, que han causado daños significativos en sectores clave como el agrícola, el inmobiliario y el turístico. Estos acontecimientos, sumados a las presiones macroeconómicas existentes, podrían agravar la capacidad de pago de determinados acreditados y afectar la calidad de los activos financieros.

En este contexto de elevada incertidumbre, los reguladores contables y los supervisores bancarios siguen recomendando adoptar medidas específicas para mitigar los efectos de estas circunstancias en el cálculo de las pérdidas esperadas bajo la normativa aplicable, así como en materia de solvencia. Se insta a las entidades a evaluar toda la información disponible, ponderando en mayor medida las previsiones a largo plazo frente a la situación económica a corto plazo.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El denominador común de todas las recomendaciones es que, considerando el alto grado de incertidumbre en cuanto a la profundidad, duración y alcance de la actual coyuntura, la dificultad de elaborar previsiones macroeconómicas fiables y la necesidad de incorporar los efectos de las medidas mitigadoras de los gobiernos se hace aconsejable y necesario extremar la prudencia y tomar todas las medidas que permitan al Banco anticipar y minimizar los impactos en su balance y cuenta de resultados.

En este sentido, el Banco considera dichas recomendaciones en el cálculo de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito bajo la norma aplicable del Anejo 9 de la Circular 4/2017, teniendo en cuenta los efectos de los altos costes energéticos y de materias primas, la evolución de los tipos de interés y los impactos derivados de desastres naturales y conflictos geopolíticos. Para ello, se han considerado, entre otras, las siguientes recomendaciones:

- Identificar aquellos sectores o grupos de acreditados más vulnerables dentro de su ámbito de actuación ante la subida generalizada de costes operativos y financieros, los efectos de la inestabilidad geopolítica y los impactos derivados de eventos climáticos adversos, con el objetivo de realizar una gestión activa de sus riesgos y reconocer prudentemente las provisiones de deterioro para alcanzar unos niveles de cobertura conservadores.
- Mantener actualizadas las tasaciones de los bienes en garantía y de los adjudicados, tomando en consideración las nuevas circunstancias del mercado inmobiliario, así como los posibles impactos derivados de fenómenos climáticos extremos, cuantificando los efectos potenciales en caso de caídas en los precios de los inmuebles.

Considerando lo anterior, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco mantiene, por este concepto, un deterioro por riesgo de crédito adicional al requerido en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, de 10.507 y 7.936 miles de euros, respectivamente, asociado, principalmente, a exposiciones a sectores que pudieran estar más afectados por las subidas en los costes energéticos y de las materias primas y por el relevante incremento de los costes de financiación.

10. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El saldo de este capítulo de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 tiene el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2024	2023
Rural Informática, S.A.	2.602	2.603
Rural Inmobiliario, S.L.	3.486	3.486
BCE Formación, S.A.	60	60
Rural Renting, S.A.	600	600
Totales	**6.748**	**6.749**

Todos los títulos integrados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no cotizan en mercados organizados.

En el Anexo I se incluye determinada información relevante sobre las sociedades participadas por el Banco.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

11. Activos tangibles

El movimiento de este capítulo de los balances adjuntos en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Inmuebles/ Derechos de uso	Mobiliario e Instalaciones	Equipo para proceso de datos	Total
Coste				
Saldos al 31 de diciembre 2022	4.010	4.509	5.513	14.032
Adiciones	88	155	469	712
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre 2023	4.098	4.664	5.982	14.744
Adiciones	4.104	131	591	4.826
Retiros	(3.488)	(2.942)	(3.664)	(10.094)
Saldos al 31 de diciembre 2024	4.714	1.853	2.909	9.476
Amortización acumulada				
Saldos al 31 de diciembre 2022	(2.934)	(3.587)	(4.589)	(11.110)
Dotaciones	(1.095)	(188)	(451)	(1.734)
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre 2023	(4.029)	(3.775)	(5.040)	(12.844)
Dotaciones	(978)	(184)	(467)	(1.629)
Retiros	3.489	2.942	3.664	10.095
Saldos al 31 de diciembre 2024	(1.518)	(1.017)	(1.843)	(4.378)
Inmovilizado neto				
Saldos al 31 de diciembre 2023	**69**	**889**	**942**	**1.900**
Saldos al 31 de diciembre 2024	**3.196**	**836**	**1.066**	**5.098**

El coste de los elementos de uso propio totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 838 y 10.294 miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2024, el Banco ha dado de alta 3.872 miles de euros (88 miles de euros en 2023) en concepto de Derechos de uso de arrendamientos (véase Nota 2 (j)).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no tiene activos materiales para los que existan restricciones de la titularidad o que hayan sido entregados en cumplimiento de deudas. Tampoco existen compromisos con terceros para la adquisición de activos materiales. En dichos ejercicios no se han recibido ni se espera recibir importes de terceros por compensaciones o indemnizaciones por deterioro o pérdida de valor de activos materiales de uso propio.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

12. Activos intangibles

El movimiento de este capítulo de los balances adjuntos en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
	Otros Activos Intangibles
Coste	
Saldos al 31 de diciembre 2022	21.479
Adiciones	1.777
Retiros	(12)
Saldos al 31 de diciembre 2023	23.244
Adiciones	3.988
Retiros	(10.459)
Saldos al 31 de diciembre 2024	16.773
Amortización acumulada	
Saldos al 31 de diciembre 2022	(19.430)
Dotaciones	(1.404)
Retiros	12
Saldos al 31 de diciembre 2023	(20.822)
Dotaciones	(1.835)
Retiros	10.459
Saldos al 31 de diciembre 2024	(12.198)
Inmovilizado neto	
Saldos al 31 de diciembre 2023	**2.422**
Saldos al 31 de diciembre 2024	**4.575**

El coste de los elementos de uso propio totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y que se encuentran operativos asciende a 8.390 y 18.009 miles de euros, respectivamente.

13. Pasivos financieros a coste amortizado

La composición del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Depósitos		
Depósitos de bancos centrales	-	55.423
Depósitos de entidades de crédito	6.542.326	6.806.447
Depósitos de la clientela	2.267.606	2.329.225
Valores representativos de deuda emitidos	179.756	29.480
Otros pasivos financieros	1.149.614	1.255.337
Totales	**10.139.302**	**10.475.912**

Valores representativos de deuda emitidos

El importe registrado en este epígrafe, corresponde al saldo pendiente de vencimiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023 del Programa de Emisión de Pagarés Banco Cooperativo Español, S.A admitido a negociación, en AIAF Mercado de Renta Fija siendo entidad encargada del

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

registro contable, la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores ("IBERCLEAR").

El saldo vivo máximo del Programa es de 1.000.000.000 euros, con un valor unitario de los pagarés de 100.000 euros. El plazo de vigencia del programa es de doce meses desde la admisión del mismo en AIAF y los plazos de vencimiento de los valores a emitir estarán comprendidos entre un mínimo de 3 días hábiles y un máximo de 364 días naturales.

Los inversores a los que se ofertan los pagarés son exclusivamente Clientes profesionales.

En la Nota 34 "Gestión de riesgos" se facilita el detalle de los plazos de vencimiento residual y de los plazos de revisión de los tipos de interés de las partidas que integran los saldos de este capítulo del balance. En la Nota 23 se incluye información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe.

Depósitos de bancos centrales y depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de estos epígrafes del pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 atendiendo a su naturaleza se indica a continuación:

	Miles de euros					
	Depósitos de bancos centrales		Depósitos de entidades de crédito		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Cuentas corrientes / depósitos intradía	-	-	5.463.161	4.429.498	5.463.161	4.429.498
Depósitos a plazo	-	55.423	989.736	919.018	989.736	974.441
Pactos de recompra	-	-	89.429	1.457.931	89.429	1.457.931
Totales	**-**	**55.423**	**6.542.326**	**6.806.447**	**6.542.326**	**6.861.870**

Al 31 de diciembre de 2024, no había saldo en "Depósitos de bancos centrales", dado que el Banco no mantenía depósitos a plazo tomados del Banco Central Europeo a través del Banco de España. Durante el ejercicio 2024, se amortizaron en su totalidad las disposiciones de las facilidades TLTRO III del Banco Central Europeo, las cuales vencieron en marzo de 2024. El saldo de "Depósitos de bancos centrales" del balance al 31 de diciembre de 2023 correspondía íntegramente a depósitos a plazo tomados del Banco Central Europeo a través del Banco de España. El importe registrado recogía las disposiciones de las facilidades TLTRO III del Banco Central Europeo que ascendían a 55.423 miles de euros al 31 de diciembre de 2023, los cuales han generado, durante el ejercicio 2024, gastos por intereses por importe de 519 miles de euros (durante el ejercicio 2023 los ingresos por intereses fueron por importe de 1.730 miles de euros).

Depósitos de la clientela

La composición del saldo de estos epígrafes del pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Cuentas corrientes / depósitos intradías	1.625.271	1.288.836
Depósitos a plazo	491.323	467.829
Pactos de recompra	151.012	572.560
Totales	**2.267.606**	**2.329.225**

Asimismo, el detalle del epígrafe por tipo de contraparte es como sigue:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Administraciones Públicas	887.978	614.087
Otras sociedades financieras	1.030.390	1.336.370
Sociedades no financieras	205.703	254.926
Hogares	143.535	123.842
Totales	**2.267.606**	**2.329.225**

Otros pasivos financieros

A continuación se presenta la composición del saldo de estos epígrafes de los balances de situación:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Obligaciones a pagar	2.152	2.384
Fianzas recibidas	1.102.891	1.190.885
Cuentas de recaudación	3.810	7.135
Cuentas especiales	33.024	20.360
Garantías financieras	171	138
Otros conceptos	7.566	34.435
Totales	**1.149.614**	**1.255.337**

Al 31 de diciembre de 2024, en el epígrafe "Fianzas recibidas" se incluyen los colaterales recibidos en garantía de operaciones de derivados, de acuerdo con lo previsto en los acuerdos de compensación firmados con distintas entidades de crédito, por un importe de 1.075.312 miles de euros (1.170.222 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existían saldos pendientes de liquidar por ventas de valores.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

En el epígrafe "Otros conceptos" se incluye, entre otros conceptos, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por los derechos de uso por arrendamientos registrado por el Banco en base a la aplicación de la norma de arrendamientos de la Circular 2/2018 de Banco de España (véanse Notas 2 (j) y 11). Asimismo, en este epígrafe se recogen al 31 de diciembre de 2024 y 2023, principalmente saldos transitorios relacionados con la compensación de tarjetas de crédito y débito pendientes de liquidar que se liquidaron en el inicio del ejercicio 2024 y 2023, respectivamente.

14. Otros activos y pasivos

A continuación se presenta la composición del saldo de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	Resto de activos	
	2024	2023
Periodificaciones	4.732	5.531
Activos netos en planes de pensiones (Nota 2 (r))	-	-
Operaciones en camino	3	-
Resto de activos	34.967	892
Total Activos	**39.702**	**6.423**

	Resto de pasivos	
	2024	2023
Periodificaciones	24.146	22.177
Operaciones en camino	-	-
Resto de los otros pasivos	1.696	6.418
Total Pasivos	**25.842**	**28.595**

En el epígrafe "Otros activos - Resto de activos" se recogen al 31 de diciembre de 2024 la operativa de medios de pago de las tarjetas de las Cajas Rurales, los cuales se han liquidado en los primeros días de 2025 (al 31 de diciembre de 2023 se recogía, principalmente, recibos domiciliados a devolver).

El epígrafe "Resto de Pasivos" recoge principalmente, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, saldos pendientes de liquidar con proveedores.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

15. Derivados de cobertura

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las principales posiciones cubiertas por el Banco y los derivados asignados para cubrir dichas posiciones eran los siguientes:

- Coberturas de valor razonable: Títulos de deuda a tipo de interés fijo registrados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. El riesgo se cubre utilizando derivados de tipo de interés (permutas fijo- variable).

- Coberturas de flujos de efectivo: Los activos cubiertos son activos indexados a la inflación registrados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. Este riesgo se cubre con permutas de inflación y tipo de interés.

A continuación, se presenta un desglose de, por productos y tipo de mercado, del valor razonable y de los nocionales de los derivados financieros de cobertura registrados en los balances adjuntos:

	Miles de euros					
	2024		2023		Nocional	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	2024	2023
Tipo de interés	69.520	665.299	17.070	633.354	8.469.975	6.393.483
Opciones OTC	-	-	-	-	-	-
Otros OTC	69.520	665.299	17.070	633.354	8.469.975	6.393.483
Opciones en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Otros en mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-
Crédito	-	-	-	-	-	-
Materias primas	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Coberturas de valor razonable	**69.520**	**665.299**	**17.070**	**633.354**	**8.469.975**	**6.393.483**
Tipo de interés	-	8.143	-	8.308	20.000	20.000
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	73.955	78.223	73.091	79.359	73.967	73.141
Materias primas	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	**73.955**	**86.366**	**73.091**	**87.667**	**93.967**	**93.141**
Derivados - contabilidad de coberturas	**143.475**	**751.665**	**90.161**	**721.021**	**8.563.942**	**6.486.624**
De los cuales: OTC - entidades de crédito	*24.727*	*485.549*	*24.418*	*499.457*	*1.907.500*	*2.235.583*
De los cuales: OTC - otras sociedades financieras	*118.748*	*266.116*	*65.743*	*221.564*	*6.656.442*	*4.251.041*

El importe registrado en resultados durante los ejercicios 2024 y 2023 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto no es significativo y se encuentra registrado en el epígrafe "Ganancias o Pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" (véase Nota 27).

En la Nota 23 se incluye información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

A continuación, se muestra el detalle de los elementos cubiertos de las coberturas de valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente:

	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
	Valor en libros		Ajustes de cobertura incluidos en el importe en libros de activos/pasivos		Resto de ajustes por microcoberturas interrumpidas incluidas las coberturas de posiciones netas		Macrocoberturas: Elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		Ineficacias reconocidas en resultados	
ACTIVOS										
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	**1.710.026**	**987.008**	**26.814**	**557**	**447**	-	-	-	**(461)**	**50**
Valores representativos de deuda	**1.710.026**	**987.008**	**26.814**	**557**	**447**	-	-	-	**(461)**	**50**
Tipo de interés	1.383.165	596.884	17.560	(9.943)	(939)	-	-	-	(461)	50
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	326.861	390.124	9.254	10.500	1.386	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros valorados a coste amortizado	**2.708.163**	**3.203.835**	**64.442**	**59.278**	-	-	-	-	**(856)**	**58**
Valores representativos de deuda	**2.690.163**	**3.185.835**	**63.810**	**57.845**	-	-	-	-	**(850)**	**58**
Tipo de interés	-	102.015	-	(760)	-	-	-	-	(850	58
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	2.690.163	3.083.820	63.810	58.605	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	**18.000**	**18.000**	**632**	**1.433**	-	-	-	-	**(6)**	-
Tipo de interés	18.000	18.000	632	1.433	-	-	-	-	(6)	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVOS										
Pasivos financieros valorados a coste amortizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

A continuación, se muestra el detalle de los elementos cubiertos de las coberturas de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente:

	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
			Reservas de flujos de efectivo o reservas de conversión					
	Valor en libros		Cobertura continua		Coberturas discontinuadas		Ineficacias reconocidas en resultados	
ACTIVOS								
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	67.982	68.491	857	220	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	67.982	68.491	857	220	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	39.844	40.532	857	220	-	-	-	-
Inflación	28.138	27.959	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros valorados a coste amortizado	42.565	41.704	2.660	1.173	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	42.565	41.704	2.660	1.173	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	42.565	41.704	3.600	2.571	-	-	-	-
Inflación	-	-	(940)	(1.398)	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVOS								
Pasivos financieros valorados a coste amortizado	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas y oro	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

A continuación, se muestra un resumen por vencimientos de las coberturas de valor razonable y flujos de efectivo y del tipo de interés medio al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente:

	2024							
	Miles de euros							
	Nominales							
	Hasta 1 mes	Entre 1 meses y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total	Tipo de interés promedio	
							Recibido	Pago
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE	**10.000**	**5.000**	**52.200**	**5.619.675**	**2.783.100**	**8.469.975**	-	-
Riesgo de tipo de interés	10.000	5.000	52.200	4.119.675	1.891.100	6.077.975	3,137	2,698
Del que:								
Interest rate swap	*10.000*	*5.000*	*52.200*	*4.119.675*	*1.891.100*	*6.077.975*	*3,137*	*2,698*
Riesgo de tipo de interés y de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-
Del que:								
Cross currency swap	-	-	-	-	-	-	-	-
Riesgo de inflación	-	-	-	1.500.000	892.000	2.392.000	3,502	0,815
Del que:								
Inflation swap	-	-	-	*1.500.000*	*892.000*	*2.392.000*	*3,502*	*0,815*
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	-	-	**22.403**	**59.504**	**12.060**	**93.967**	-	-
Riesgo de tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Del que:								
Interest rate swap	-	-	-	-	-	-	-	-
Riesgo de tipo de interés y de cambio	-	-	22.403	39.504	12.060	73.967	1,648	4,138
Del que:								
Cross currency swap	-	-	*22.403*	*39.504*	*12.060*	*73.967*	*1,648*	*4,138*
Riesgo de inflación	-	-	-	20.000	-	20.000	2,285	3,100
Del que:								
Inflation swap	-	-	-	*20.000*	-	*20.000*	*2,285*	*3,100*
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	**10.000**	**5.000**	**74.603**	**5.679.179**	**2.795.160**	**8.563.942**	-	-

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

	2023							
	Miles de euros							
	Nominales							
	Hasta 1 mes	Entre 1 meses y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total	Tipo de interés promedio	
							Recibido	Pago
COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE	**1.700**	**283.700**	**3.201.283**	**1.945.400**	**961.400**	**6.393.483**	-	-
Riesgo de tipo de interés	1.700	283.700	2.841.283	395.400	69.400	3.591.483	3,950	3,478
Del que:								
Interest rate swap	1.700	283.700	2.841.283	395.400	69.400	3.591.483	3,950	3,478
Riesgo de tipo de interés y de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-
Del que:								
Cross currency swap	-	-	-	-	-	-	-	-
Riesgo de inflación	-	-	360.000	1.550.000	892.000	2.802.000	-	-
Del que:								
Inflation swap	-	-	360.000	1.550.000	892.000	2.802.000	4,908	1,002
COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO	-	-	-	**60.052**	**33.089**	**93.141**	-	-
Riesgo de tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Del que:								
Interest rate swap	-	-	-	-	-	-	-	-
Riesgo de tipo de interés y de cambio	-	-	-	40.052	33.089	73.141	1,814	4,028
Del que:								
Cross currency swap	-	-	-	40.052	33.089	73.141	1,814	4,028
Riesgo de inflación	-	-	-	20.000	-	20.000	-	-
Del que:								
Inflation swap	-	-	-	20.000	-	20.000	2,285	3,100
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	**1.700**	**283.700**	**3.201.283**	**2.005.452**	**994.489**	**6.486.624**	-	-

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no hubo reclasificación en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas por ningún importe significativo diferentes de los mostrados en los estados de ingresos y gastos reconocidos adjuntos (Ver Nota 27).

Las coberturas contables que no cumplieron con el test de efectividad durante los ejercicios 2024 y 2023 no son significativas.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

16. Provisiones

El saldo registrado en este epígrafe de los balances corresponde íntegramente a "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes, cuestiones procesales y litigios" y el movimiento registrado durante los ejercicios 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo inicial	**2.784**	**2.750**
Adiciones (Nota 30)	3.244	-
(-) Importes utilizados	-	(2)
(-) Importes no utilizados revertidos durante el período (Nota 30)	(361)	(46)
Otros movimientos	(114)	82
Saldo final	**5.553**	**2.784**

El Banco tiene constituidas provisiones por importe de 4.846 y 1.967 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, en relación a cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes. Los Administradores consideran que estas provisiones son suficientes para hacer frente a las cuestiones derivadas por estos conceptos.

17. Otro resultado global acumulado. (Patrimonio neto)

Los saldos del capítulo "Otro resultado global acumulado" de los balances incluyen los importes, netos de su efecto fiscal, de los ajustes realizados a los activos y pasivos registrados transitoriamente en el patrimonio neto a través del estado total de cambios en el patrimonio neto hasta que se produzca su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente entre los fondos propios a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Incluye el importe neto de las variaciones del valor razonable no realizadas de activos incluidos, a efectos de su valoración, como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y las derivadas de los derivados de coberturas de flujos de efectivo.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Su movimiento, durante los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – instrumentos de patrimonio	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – instrumentos de deuda	Coberturas de flujos de efectivo	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2023	**1.831**	**(17.775)**	**1.274**	**(14.670)**
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	6.954	-	-	6.954
Ganancias (pérdidas) netas por valoración	-	19.460	83	19.543
Importes traspasados a las cuentas de pérdidas y ganancias	-	725	-	725
Impuesto sobre beneficios	(1.879)	(6.055)	37	(7.897)
Saldo al cierre del ejercicio 2023	**6.906**	**(3.645)**	**1.394**	**4.655**
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(772)	-	-	(772)
Ganancias (pérdidas) netas por valoración	-	3.768	2.679	6.447
Importes traspasados a las cuentas de pérdidas y ganancias	-	(373)	-	(373)
Impuesto sobre beneficios	327	(1.018)	(556)	(1.247)
Saldo al cierre del ejercicio 2024	**6.461**	**(1.268)**	**3.517**	**8.710**

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

18. Capital Social y Prima de Emisión

En el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto del Banco de los ejercicios 2024 y 2023 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dichos ejercicios.

18.1 Capital

La Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco, celebrada el 22 de junio de 2023, acordó un aumento de capital con cargo a reservas voluntarias (importe total de 9.335 miles de euros), con opción de adquisición por parte de la sociedad de los derechos de asignación gratuita ("scrip dividend"), delegando en el Consejo de Administración la realización de todos los actos necesarios para su ejecución y formalización.

Con fecha 7 de julio de 2023 se elevó a escritura pública la ampliación de capital de 155.330 acciones de 60,10 euros de valor nominal realizada con cargo a la reserva voluntaria, por lo que el capital social al 31 de diciembre de 2023 estaba formalizado en 2.563.567 acciones íntegramente suscritas y desembolsadas.

La Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco, celebrada el 20 de junio de 2024, acordó un aumento de capital con cargo a reservas voluntarias (importe total de 9.560 miles de euros), con opción de adquisición por parte de la sociedad de los derechos de asignación gratuita ("scrip dividend"), delegando en el Consejo de Administración la realización de todos los actos necesarios para su ejecución y formalización.

Con fecha 5 de julio de 2024 se elevó a escritura pública la ampliación de capital de 159.066 acciones de 60,10 euros de valor nominal realizada con cargo a la reserva voluntaria, por lo que el capital social al 31 de diciembre de 2024 estaba formalizado en 2.722.633 acciones íntegramente suscritas y desembolsadas.

Los accionistas que poseían una participación superior al 10% del capital social eran, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los siguientes:

	% Participación	
Entidad	**2024**	**2023**
Grucajrural Inversiones, S.L.	87,948	87,946
DZ Bank AG	12,030	12,027

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Con fecha 29 de diciembre de 2017, las Cajas miembros de la Asociación Española de Cajas Rurales y accionistas del Banco suscribieron un Acuerdo Marco que contempla entre otros los siguientes acuerdos (véase Nota 1. j)):

- Agrupar las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo y en RGA Seguros General Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajrural Inversiones, S.L. (en adelante Grucajrural), vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación será realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de Grucajrural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en BCE y en RGA que amplió su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de Grucajrural.

  Con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de Grucajrural en la que se acordó la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

  Con fecha 23 de febrero de 2018 el Banco Central Europeo y la Comisión Nacional del Mercado de Valores emitieron su decisión de no oposición a la trasmisión de las acciones a Grucajrural realizada en la citada ampliación de capital, la cual se elevó a público el pasado 9 de marzo de 2018.

  Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco no poseía acciones propias.

18.2 Prima de Emisión

Recoge el importe desembolsado por los accionistas en la suscripción del capital social, por encima del valor nominal de las acciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la prima de emisión alcanza los 85.972 miles de euros.

19. Ganancias Acumuladas, reserva de capitalización y otras reservas

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Reserva legal	30.814	28.947
Reserva de capitalización	39.192	34.514
Resto de reservas	396.100	362.929
Totales	**466.106**	**426.390**

Movimientos

En el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto del Banco de los ejercicios 2024 y 2023 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dichos ejercicios.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado.

Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco tiene dotada esta reserva por importe de 30.814 y 28.947 miles de euros respectivamente.

Reserva de capitalización

La reserva de capitalización ha sido dotada de conformidad con el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que establece que se dote la reserva por el importe del derecho a la reducción de la base imponible del ejercicio. El derecho a la reducción de la base imponible asciende al 15% del incremento de los fondos propios, según quedan definidos en dicho artículo, sin que en ningún caso pueda exceder del importe del 10% de la base imponible positiva del periodo impositivo previa a la reducción y a la integración a la que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de la Ley y a la compensación de bases imponibles negativas. No obstante, en caso de insuficiente base imponible para aplicar la reducción, las cantidades pendientes pueden ser objeto de aplicación en los periodos impositivos que finalicen en los dos años inmediatos y sucesivos al cierre del periodo impositivo en que se haya generado el derecho a la reducción, conjuntamente con la reducción que pudiera corresponder en dicho ejercicio y con el límite indicado. La reserva es indisponible y está condicionada a que se mantenga el incremento de fondos propios durante un plazo de 5 años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda la reducción, salvo por existencia de pérdidas contables (véase Nota 20).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco tiene dotada esta reserva por importe de 39.192 y 34.514 miles de euros, respectivamente.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

20. Situación fiscal

Activos y Pasivos Fiscales

La composición de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue:

	Miles de euros			
	Corrientes		Diferidos	
	2024	2023	2024	2023
Activos Fiscales				
Diferencias temporarias de activo	-	-	27.071	25.451
I.V.A.	476	-	-	-
Otros conceptos	-	-	-	-
Totales	**476**	**-**	**27.071**	**25.451**
Pasivos Fiscales				
Diferencias temporarias de pasivo	-	-	8.387	7.518
Impuesto sobre beneficios	1.035	942	-	-
I.V.A.	-	749	-	-
Otros conceptos	1.189	436	-	-
Totales	**2.224**	**2.127**	**8.387**	**7.518**

El saldo del epígrafe de "Activos fiscales" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos fiscales - Corrientes") y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar ("Activos fiscales – Diferidos"). El saldo del epígrafe de "Pasivos fiscales" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos.

El Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, establece determinadas medidas destinadas a permitir que ciertos activos El saldo del epígrafe de "Activos fiscales" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos fiscales - Corrientes") y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar ("Activos fiscales – Diferidos"). El saldo del epígrafe de "Pasivos fiscales" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos.

El Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, establece determinadas medidas destinadas a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital, en línea con la regulación vigente en otros estados entre ellas la Ley 27/2014, de 27 de noviembre (para los ejercicios 2015 y siguientes), estableció un régimen destinado a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital prudencial, dentro del "Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" (denominados Acuerdos Basilea III) y al amparo de la normativa de desarrollo de dichos Acuerdos, esto es el Reglamento (UE) nº 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE, ambos de 26 de junio de 2013 (en adelante CRD IV).

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La normativa prudencial establece que los activos fiscales diferidos que dependen en cuanto a su utilización de beneficios futuros deben deducirse del capital regulatorio si bien teniendo en cuenta si se trata de créditos por pérdidas fiscales y deducciones o por diferencias temporarias. Es para esta última categoría de activos fiscales diferidos y dentro de ella los derivados de insolvencias, adjudicados, compromisos por pensiones y prejubilaciones, para los que se establece que no dependen de beneficios futuros, ya que en determinadas circunstancias se pueden convertir en créditos frente a la Hacienda Pública, y, por tanto, no deducen del capital regulatorio (en adelante denominados activos fiscales monetizables).

Durante 2015 se completó la regulación sobre activos fiscales monetizables generados antes del ejercicio 2016 mediante la introducción de una prestación patrimonial que podría suponer el pago de un importe del 1,5% anual por mantener el derecho a la monetización. Dicha prestación del 1,5% se aplicaría sobre el importe de los activos fiscales monetizables generados entre los ejercicios 2008 a 2015 que exceda del importe de la suma agregada de las cuotas liquidas positivas del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2008 a 2015.

La estimación realizada por el Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023 supone un importe de 5.421 y 4.062 miles de euros, respectivamente, que pueden ser considerados créditos fiscales exigibles frente a la Administración Pública, y en la medida que el importe de la suma agregada de las cuotas líquidas positivas del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2008 a 2015 excede del importe de los activos fiscales monetizables, el Banco no deberá hacer efectiva la prestación del 1,5% para que los activos fiscales gocen de la consideración de monetizables en los términos regulados en los artículos 11.12, 130, disposición adicional decimotercera y disposición transitoria trigésima tercera de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

A estos efectos, el desglose de los activos y pasivos fiscales diferidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 atiende al siguiente detalle:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2024	2023	2024	2023
Diferencias Temporarias				
Compromiso por pensiones	384	384	-	-
Deterioro de Insolvencias	5.037	3.678	-	-
Otros conceptos	10.594	9.955	-	-
DT imputadas a P. Neto Instrumentos Financieros	11.056	11.434	8.387	7.518
Totales Activos/Pasivos Fiscales	**27.071**	**25.451**	**8.387**	**7.518**

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos durante los ejercicios 2024 y 2023, es como sigue:

	Miles de euros	
	Activos	**Pasivos**
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**67.913**	**41.235**
Altas	5.992	1.483
Bajas	(48.454)	(35.200)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**25.451**	**7.518**
Altas	3.162	869
Bajas	(1.542)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**27.071**	**8.387**

Las altas de activos por impuestos diferidos recogen fundamentalmente dotaciones no deducibles para la cobertura de compromisos por pensiones, deterioro de cartera crediticia, ajustes por valoración de activos, el efecto impositivo por la variación negativa acumulada del valor de la cartera a valor razonable contra patrimonio neto, y otras provisiones no deducibles.

Las bajas recogen la recuperación de impuesto de dotaciones no deducibles para la cobertura de riesgos de insolvencia, compromisos por pensiones, recuperación de amortización que fueron ajustadas como fiscalmente no deducible, recuperación de deterioro de cartera, recuperación de ajuste por valoración de activos, otras dotaciones no deducibles e ingresos no computables fiscalmente correspondiente a periodificaciones de comisiones.

A su vez las altas de pasivos diferidos recogen fundamentalmente el efecto impositivo por la variación positiva del valor de la cartera a valor razonable contra patrimonio neto y las bajas recogen fundamentalmente el efecto impositivo por la variación negativa del valor de la cartera a valor razonable contra patrimonio neto.

El Banco registra activos por impuesto diferidos en la medida que considera probable su recuperación futura, de acuerdo con las previsiones existentes en cada momento de beneficios fiscales futuros. En este sentido, al evaluar la posibilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que compensar los activos por impuestos diferidos, los Administradores del Banco ha considerado que el plan de negocio para los próximos años muestra un escenario de generación de beneficios fiscales que permiten la recuperación de dichos activos.

Impuesto sobre Beneficios

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 30% sobre la base imponible, de acuerdo con la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades y la anterior Texto Refundido en vigor. De la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2024 y 2023 y el resultado fiscal que la Entidad espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	86.043	62.872
Diferencias permanentes		
Donativos y gastos no deducibles	663	82
Exención por doble imposición de dividendos	(9.878)	(6.796)
Reserva de Capitalización	(7.016)	(4.097)
Base contable del impuesto	69.812	52.061
Diferencias temporarias		
Provisión de insolvencias y compromiso por pensiones	2.699	(785)
Deterioro de cartera, amortización y otros	3.197	662
Otros ajustes a la base imponible sin efecto en el GIS	3.964	(2.076)
Base imponible fiscal	79.672	49.862
Cuota al 30 %	23.902	14.959
Retenciones y pagos a cuenta	(22.531)	(13.824)
Deducciones y bonificaciones con efecto en el GIS	(336)	(226)
Otras deducciones sin efecto en el GIS	-	33
Impuesto sobre beneficios a pagar / (recuperar)	**1.035**	**942**

Las diferencias permanentes en la base imponible se corresponden a gastos por:

- Donativos a entidades sin ánimo de lucro y el importe no deducible (artículo 15.m Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades) del gasto "periodificado" correspondiente al Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados derivado de préstamos con garantía hipotecaria en los que el sujeto pasivo del impuesto es la entidad prestamista (artículo 29. párrafo segundo del RD Leg. 1/1993, TR LITP y AJD).

- Exención por doble imposición de dividendos de entidades en las cuales el porcentaje de participación su capital social es superior al 5%, en los términos regulados en el artículo 21 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades. Para la aplicación de esta exención se ha minorado el importe de los dividendos en un 5% en concepto de gastos de gestión, en los términos regulados en el artículo 21.10 de la LIS.

- Reducción en la base imponible por dotación a Reserva de Capitalización reconocida en el artículo 25 de la LIS, correspondiente al incremento de fondos propios del ejercicio 2024 derivado de la aplicación del resultado del ejercicio 2023 aprobado por la Junta General de Accionistas el 20 de junio de 2024. El importe del incremento de fondos propios de ejercicio 2024 ascendió a 46.776 miles de euros, por lo cual, dentro del límite del 15% del incremento de fondos propios, procedería una reducción en la base imponible por importe de hasta 7.016 miles de euros.

- Reducción en la base imponible por dotación a Reserva de Capitalización reconocida en el artículo 25 de la LIS, correspondiente al incremento de fondos propios del ejercicio 2024 derivado de la aplicación del resultado del ejercicio 2023 aprobado por la Junta General de Accionistas el 20 de junio de 2024.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El importe del incremento de los fondos propios de ejercicio 2024 ascendió a 46.776 miles de euros, aprobándose el 20 de junio de 2024 una reserva de capitalización de 4.677 miles de euros.

El Real Decreto Ley 4/20024 de 26 de junio de 2024, publicado el 27 de junio de 2024, y con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2024, eleva el porcentaje de reducción aplicable sobre el incremento de los fondos propios, pasando del 10% al 15%, en consecuencia procedería una reducción en la base imponible por importe de hasta 7.016 miles de euros, siempre que la dotación formal de dicha reserva de capitalización se produzca en el plazo legalmente previsto en la normativa mercantil para la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio correspondiente al período impositivo en que se aplique la reducción.

Las diferencias temporales recogen fundamentalmente la recuperación de ajustes fiscales a la dotación a la cobertura de insolvencias de riesgo normal y en vigilancia especial derivado de la aplicación de la Circular 4/2017 del Banco de España, ajustes por deterioro de cartera, recuperación de ajustes derivados de la limitación en los ejercicios 2013 y 2014 a la deducibilidad fiscal de los gastos por amortización contabilizados, y ajustes correspondientes a otras provisiones no deducibles fiscalmente.

Otros ajustes a la base incluyen el importe de 3.197 miles de euros por la integración en la base imponible del importe imputado a reservas derivado de la transmisión de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, en los términos regulados en el artículo 17.1 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

Las deducciones en la cuota con efecto en el Gasto por Impuesto sobre Sociedades (GIS) provienen de deducciones por doble imposición internacional y donativos a entidades sin ánimo de lucro.

El gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2024 y 2023 se calcula como sigue:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Gasto correspondiente al ejercicio corriente		
Base contable al 30%	20.943	15.618
Bonificaciones y deducciones	(336)	(202)
Ajustes impositivos de ejercicios anteriores	1	10
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	**20.608**	**15.426**
Gastos por impuestos extranjeros	222	233
Totales	**20.830**	**15.659**

Ajustes impositivos de ejercicios anteriores corresponden a diferencias por ajustes entre lo contabilizado al 31 de diciembre de cada ejercicio y las correspondientes declaraciones presentadas.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2024, el Banco tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los impuestos principales presentados que le son aplicables desde 2021 incluido.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Banco, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores del Banco, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

Los diferentes beneficios fiscales aplicados en el cálculo de la cuota impositiva en el Impuesto sobre Sociedades de Banco Cooperativo Español, S.A. de los ejercicios 2024 y 2023 se muestran en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
En cuota impositiva		
Deducciones por doble imposición internacional	283	197
Deducción por donativos	41	5
Otros	12	-
Totales	**336**	**202**

Independientemente de los impuestos sobre beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias, la Entidad ha registrado en su patrimonio neto los impuestos correspondientes a los Ajustes por valoración de los "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", hasta el momento en que sean vendidos. Los Activos Fiscales por estos conceptos ascienden a un importe de 11.056 y 11.435 miles de euros al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente. Los Pasivos Fiscales por estos mismos conceptos ascienden a un importe de 8.387 y 7.518 miles de euros al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

21. Compromisos y garantías concedidas

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por el Banco aunque no comprometan su patrimonio.

Seguidamente se muestra su composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Compromisos contingentes concedidos	**660.508**	**650.157**
Bancos centrales	-	-
Administraciones públicas	500.000	500.000
Entidades de crédito	105	105
Otras sociedades financieras	2.671	2.214
Sociedades no financieras	151.001	138.569
Hogares	6.731	9.269
Garantías financieras concedidas	**46.330**	**44.925**
Bancos centrales	-	-
Administraciones públicas	-	-
Entidades de crédito	-	5
Otras sociedades financieras	5.000	5.000
Sociedades no financieras	40.550	38.890
Hogares	780	1.030
Otros compromisos concedidos	**234.221**	**274.076**
Bancos centrales	-	-
Administraciones públicas	7.720	7.720
Entidades de crédito	70.368	61.324
Otras sociedades financieras	683	2.015
Sociedades no financieras	153.903	198.672
Hogares	1.547	4.345

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura de financiación o liquidez a conceder a terceros.

Incluye las operaciones por las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas o por otro tipo de contratos. Asimismo, también se incluyen los importes que el Banco deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago en respuesta a los compromisos asumidos por ellas en el curso de su actividad habitual.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Ingresos por comisiones" de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía (véase Nota 26).

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

22. Recursos gestionados fuera de balance

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por el Grupo Banco Cooperativo Español, S.A. al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Sociedades y Fondos de inversión	9.837.856	8.070.176
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	1.122.252	1.126.146
Totales	**10.960.108**	**9.196.322**

23. Activos y Pasivos (financieros y no financieros): Valor Razonable

a) Valor razonable de los activos y pasivos financieros

A continuación se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros (activos y pasivos) contabilizados a valor razonable del Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

	Miles de euros 2024					
Activos Financieros	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Derivados - contabilidad de coberturas	Totales
Nivel 1:						
Instrumentos de patrimonio	2.950	-	-	44.907	-	47.857
Valores representativos de deuda	14.411	-	-	2.149.197	-	2.163.608
Nivel 2:						
Derivados	1.630.404	-	-	-	143.475	1.773.879
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	1.578	-	1.578
Valores representativos de deuda	-	-	-	194.468	-	194.468
Nivel 3:						
Derivados	5.439	-	-	-	-	5.439
Instrumentos de patrimonio	164	1.651	-	12.678	-	14.493
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	1	-	-	-	1
Totales	**1.653.368**	**1.652**	**-**	**2.402.828**	**143.475**	**4.201.323**

	Miles de euros 2023					
Activos Financieros	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Derivados - contabilidad de coberturas	Totales
Nivel 1:						
Instrumentos de patrimonio	2.906	-	-	49.281	-	52.187
Valores representativos de deuda	48.441	-	-	1.250.213	-	1.298.654
Nivel 2:						
Derivados	1.746.441	-	-	-	90.161	1.836.602
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	954	-	954
Valores representativos de deuda	2.073	-	-	158.903	-	160.976
Nivel 3:						
Derivados	8.626	-	-	-	-	8.626
Instrumentos de patrimonio	164	1.128	-	10.521	-	11.813
Valores representativos de deuda	-	5	-	1.440	-	1.445
Préstamos y anticipos	-	1	-	-	-	1
Totales	**1.808.651**	**1.134**	**-**	**1.471.312**	**90.161**	**3.371.258**

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

	Miles de euros		
	2024		
Pasivos Financieros	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Derivados - contabilidad de coberturas	Totales
Nivel 2:			
Derivados	1.609.209	751.665	2.360.874
Depósitos	-	-	-
Nivel 3:			
Derivados	4.730	-	4.730
Totales	**1.613.939**	**751.665**	**2.365.604**

	Miles de euros		
	2023		
Pasivos Financieros	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Derivados - contabilidad de coberturas	Totales
Nivel 2:			
Derivados	1.739.517	721.021	2.460.538
Depósitos	-	-	-
Nivel 3:			
Derivados	8.381	-	8.381
Totales	**1.747.898**	**721.021**	**2.468.919**

El valor razonable y el valor según libros de los activos y pasivos financieros contabilizados a coste amortizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2024		2023	
Activos financieros coste amortizado	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Valores representativos de deuda	2.753.147	2.756.299	3.247.860	3.256.054
Préstamos y anticipos				
Entidades de crédito	2.122.095	2.124.416	2.413.028	2.415.649
Clientela	1.275.603	1.285.600	1.339.630	1.354.178
Totales	**6.150.845**	**6.166.315**	**7.000.518**	**7.025.881**

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

	Miles de euros			
	2024		2023	
Pasivos financieros a coste amortizado	**Valor en libros**	**Valor razonable**	**Valor en libros**	**Valor razonable**
Depósitos				
Bancos centrales y entidades de crédito	6.542.326	6.549.061	6.861.870	6.867.625
Clientela	2.267.606	2.254.779	2.329.225	2.254.569
Valores representativos de deuda emitidos	179.756	179.757	29.481	29.481
Otros pasivos financieros	1.149.614	1.149.613	1.255.336	1.255.336
Totales	**10.139.302**	**10.133.210**	**10.475.912**	**10.407.011**

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Es por tanto una medición basada en el mercado y no específica de cada entidad.

Todos los instrumentos financieros, tanto de activo como de pasivo, se reconocen inicialmente por su valor razonable que, en ese primer momento, equivale al precio de la transacción, salvo que exista evidencia en contrario en un mercado activo. Posteriormente, y dependiendo de la naturaleza del instrumento financiero, éste puede continuar registrándose a coste amortizado o a valor razonable mediante ajustes en la cuenta de pérdidas y ganancias o en patrimonio.

En la medida de lo posible, el valor razonable se determina como el precio de mercado del instrumento financiero. No obstante, para algunos de los activos y pasivos financieros, especialmente en el caso de los derivados, no existe un precio de mercado disponible, por lo que hay que recurrir a estimar su valor razonable a través de transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a través de modelos matemáticos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional. En la utilización de estos modelos se tienen en consideración las peculiaridades específicas del activo o pasivo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo o pasivo lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las hipótesis y parámetros exigidos por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable estimado de un activo o pasivo financiero no coincida exactamente con el precio al que el activo o pasivo podría ser entregado o liquidado en la fecha de su valoración.

La metodología empleada para calcular el valor razonable para cada clase de activos y pasivos financieros es la siguiente:

Derivados de negociación y derivados de cobertura

- Derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos: se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes: se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc., en concreto:

  - Derivados sobre tipos de interés: el valor razonable se ha determinado, para aquellos instrumentos financieros sin condiciones opcionales, principalmente swaps, mediante el descuento de flujos futuros utilizando las curvas implícitas del mercado monetario y la curva swap, y para los derivados opcionales de tipos de interés, utilizando métodos de valoración generalmente aceptados basados en Black-Scholes y las matrices de volatilidades implícitas.

  - Derivados sobre instrumentos de patrimonio o índices bursátiles y derivados sobre divisas: el método de valoración es Montecarlo que consiste en la generación aleatoria de posibles observaciones del subyacente teniendo en cuenta su distribución. Los factores que intervienen en la generación de las simulaciones son: el precio del subyacente, los tipos de interés de la divisa, los tipos de cambio de las divisas, los dividendos de los subyacentes, su volatilidad y la correlación existente.

- Los ajustes por valoración de crédito (Credit Valutation Adjustment, en adelante "CVA") y los ajustes por valoración de débito (Debit Valutation Adjustment, en adelante "DVA") se incorporan en las valoraciones de los productos derivados, tanto de activo como de pasivo, para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente.

  Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición ("Exposure At Default"), la probabilidad de incumplimiento ("Probability of Default") y la severidad ("Loss Given Default"), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal (todas las contrapartidas bajo el mismo contrato ISDA/CMOF) con la que el Banco Cooperativo Español tenga exposición.

  Como norma general el cálculo de CVA es el producto de la exposición esperada positiva por la probabilidad de incumplimiento de la contraparte. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad del Banco. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.

  Los datos necesarios para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento así como de la severidad provienen de los mercados de crédito (Credit Default Swaps o Índices iTraxx), aplicándose el de la Entidad para los casos en que esté disponible. Para aquellos casos en que la información no esté disponible, se utiliza un proceso basado en el sector, rating y geografía para poder asignar tanto probabilidades de quiebra como pérdidas esperadas en caso de quiebra, calibradas directamente a mercado o con un factor de ajuste a mercado de la probabilidad de quiebra y pérdida esperada históricas.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco tiene posiciones en instrumentos derivados OTC, principalmente Interest Rate Swaps, Equity Options y Swaps de Titulización, como consecuencia, fundamentalmente, de su actividad de prestación de servicios a las Cajas Rurales intermediando entre estas y contrapartes de mercado y Fondos de Titulización de Activos (Operaciones Back to Back). Estos instrumentos tienen la particularidad de que sus flujos de fondos esperados no están predeterminados sino que depende de la evolución de determinados factores de riesgo de mercado (tipos de interés, tipos de cambio, precios de acciones, etc.) lo que convierte al valor razonable en una magnitud que, en cada momento, puede tomar valor positivo (exposición al riesgo de contraparte) o negativo (exposición al riesgo de crédito propio).

De acuerdo con los cálculos realizados por el Banco, el impacto neto correspondiente a la valoración del riesgo de crédito de las posiciones en derivados, tanto activas "Credit Valutation Adjustment" (CVA) como pasivas "Debt Valutation Adjustmen" (DVA), ha supuesto durante el ejercicio 2024 un ingreso neto de 275 miles de euros (3.312 miles de euros, en 2023) registrado en el epígrafe "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable para negociar" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 27).

Valores representativos de deuda

- Instrumentos de deuda cotizados: su valor razonable se ha determinado sobre la base de la cotización en mercados oficiales o aplicando precios obtenidos de proveedores de servicios de información, principalmente en Bloomberg, AIAF y SENAFF que constituyen sus precios sobre la base de precios comunicados por contribuidores.

- Instrumentos de deuda no cotizados: su valor razonable se determina del mismo modo que el valor de los instrumentos de inversión crediticia.

Instrumentos de patrimonio

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable se ha determinado teniendo en cuenta la cotización en mercados oficiales.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: el valor razonable de los mismos se ha determinado tomando en consideración valoraciones de expertos independientes, en las que se han utilizado, entre otros:

    - Descuento de flujos de caja (flujos de caja libres de explotación o dividendos), actualizados a una tasa de descuento asociada al riesgo operativo y financiero de cada participada, calculada a partir de la tasa libre de riesgo, e incorporándole una prima de riesgo ajustada a las condiciones de mercado.

    - Multiplicador de empresas cotizadas comparables (EV/EBITDA, PER, Precio/Valor Libros, Precio/Primas), menos un descuento por iliquidez.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Valor Neto Patrimonial Ajustado (NAV): Resultado de agregar a los fondos propios contables las plusvalías, calculadas como la diferencia entre el valor de mercado de los activos y su valor contable. Para las entidades de capital riesgo, el NAV ha sido calculado por los gestores y estimado, generalmente, teniendo en cuenta las normas de la European Private Equity and Venture Capital Association (EVCA) y lo dispuesto por la Circular 5/2000, de 19 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

- Precio resultante de transacciones de mercado u ofertas de adquisición, realizadas o recibidas en un momento temporal próximo a la fecha de valoración.

Préstamos y anticipos – préstamos a la clientela

Para la obtención de los valores razonables se ha utilizado el modelo del valor presente que descuenta los flujos futuros al momento actual, empleando tipos de interés basados en datos de mercado observables directa o indirectamente en el cálculo de la tasa de descuento y utilizando inputs no observables en el mercado, como es el caso del riesgo de crédito asociado a la cartera para la estimación de los flujos futuros.

Pasivos financieros a coste amortizado

Para la obtención de su valor razonable se ha utilizado el modelo del valor presente que descuenta los flujos futuros al momento actual, empleando tipos de interés; tipos basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

24. Margen de intereses

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos y pasivos financieros cuyo rendimiento, implícito o explicito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo con independencia de que se valoren por su valor razonable. Los ingresos por intereses se registran por su importe bruto sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

a) Ingresos por intereses y otros ingresos similares

A continuación, se detalla el origen de los ingresos por intereses registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas durante los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Depósitos de Bancos Centrales	-	1.730
Depósitos de entidades de crédito	-	20
Depósitos de otras sociedades financieras	-	6
Depósitos de sociedades no financieras	-	-
Préstamos y anticipos a Bancos Centrales	-	16.117
Préstamos y anticipos a Administraciones Públicas	962	2.209
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	148.448	95.379
Préstamos y anticipos a otras sociedades financieras	9.528	3.805
Préstamos y anticipos a sociedades no financieras	21.936	19.170
Préstamos y anticipos a hogares	2.978	3.315
Valores representativos de deuda	122.060	114.798
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	83.491	73.027
Otros intereses	175.815	131.938
Totales	**565.218**	**461.514**
De los cuales:		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	*54.091*	*66.009*
Activos financieros a coste amortizado	*251.726*	*187.011*
Derivados - contabilidad de coberturas	*83.491*	*73.027*
Restantes activos y pasivos	*175.910*	*135.467*

En el epígrafe "Otros intereses" se han registrado, durante los ejercicios 2024 y 2023, principalmente, intereses derivados de operaciones simultáneas.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

b) Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas para los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Depósitos de Bancos Centrales	519	5.978
Depósitos de Administraciones Públicas	90.844	408
Depósitos de entidades de crédito	288.152	298.295
Depósitos de otras sociedades financieras	49.279	57.244
Depósitos de sociedades no financieras	6.240	2.103
Depósitos de hogares	2.570	1.360
Préstamos y anticipos de Bancos Centrales	-	-
Préstamos y anticipos de Administraciones Públicas	-	50
Préstamos y anticipos de entidades de crédito	-	1.082
Préstamos y anticipos de otras sociedades financieras	-	-
Préstamos y anticipos de Sociedades no financieras	266	-
Otros pasivos financieros	41.643	34.310
Valores representativos de deuda	2.881	692
Rectificaciones de costes con origen en coberturas contables	7	1.728
Otros intereses	520	729
Totales	**482.921**	**403.979**

En el epígrafe "Otros intereses" se han registrado, durante los ejercicios 2024 y 2023, principalmente, intereses derivados de operaciones simultáneas.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

25. Ingresos por dividendos

Los saldos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas corresponden a los dividendos y retribuciones de instrumentos de patrimonio correspondientes a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación.

El detalle del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Activos financieros mantenidos para negociar	799	927
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	3
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	2.023	1.900
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	10.184	6.987
Totales	**13.006**	**9.817**

26. Ingresos y gastos por comisiones

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose de los ingresos por comisiones de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas para los ejercicios 2024 y 2023, es como sigue:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Valores	273	322
Gestión de activos	10.697	9.719
Custodia	13.384	12.234
Servicios de pago	2.962	2.958
Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados	577	581
Compromisos de préstamos concedidos	160	141
Garantías financieras concedidas	30	6
Préstamos concedidos	231	178
Divisas	496	454
Otros	5.384	6.353
Totales	**34.194**	**32.946**

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El desglose de los gastos por comisiones de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas para los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	11.501	11.697
Comisiones pagadas por operaciones de valores	4.764	4.584
Otros	3	168
Totales	**16.268**	**16.449**

27. Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros y Diferencias de cambio

En este capítulo se incluye el importe de los ajustes por valoración de los instrumentos financieros excepto los imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo y a correcciones de valor de activos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los resultados obtenidos en su compraventa.

El desglose del saldo de este capítulo para los ejercicios 2024 y 2023, en función del origen de las partidas que lo conforman se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	319	(768)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	11.550	10.928
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	2.411	(2.739)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	1.662
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(1.317)	109
Totales	**12.963**	**9.192**
Diferencias de cambio	1.145	1.547
Totales	**14.108**	**10.739**

El epígrafe "Diferencias de cambio" incluye los resultados obtenidos en la compraventa de divisas y las diferencias que surgen al convertir las partidas monetarias del balance en moneda extranjera a euros (véase Nota 34.5).

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Mientras que el desglose, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que dieron lugar a estos saldos, excluidas las diferencias de cambio y para los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Valores representativos de deuda	1.431	7.346
Instrumentos de patrimonio	45	123
Préstamos y anticipos a la clientela	1.949	(2.762)
Derivados de negociación y contabilidad de coberturas	9.546	4.437
Resto	(8)	48
Totales	**12.963**	**9.192**

El importe registrado en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" corresponde a las operaciones de cobertura de valor razonable, distinguiendo entre los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta. Los beneficios y pérdidas registradas durante el ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Cambios del valor razonable del instrumento de cobertura incluidas actividades interrumpidas	(27.620)	(31.624)
Cambios del valor razonable del elemento cubierto atribuibles al riesgo cubierto	26.303	31.733
Totales	**(1.317)**	**109**

28. Otros ingresos y gastos de explotación

El desglose del saldo de los capítulos "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, durante los ejercicios 2024 y 2023 es:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	6.658	5.356
Costes incorporados a activos	211	160
Otros ingresos recurrentes	4.048	28
Otros ingresos no recurrentes	417	138
Totales	**11.334**	**5.682**

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El desglose del saldo del capítulo "Otras gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas para los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos y al FUR (véase Nota 1 (g))	164	3.579
Aportación al SIP (véase Nota 1 (j))	-	385
Otros conceptos	2.045	108
Totales	**2.209**	**4.072**

29. Gastos de administración

a) Gastos de personal

Comprenden todas las retribuciones del personal en nómina, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio cualquiera que sea su concepto incluidos el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones.

Su composición para los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Sueldos y salarios	18.587	16.460
Seguridad Social	4.231	3.618
Dotaciones a planes de prestación definida	-	16
Dotaciones a planes de aportación definida	195	124
Indemnizaciones	157	36
Otros gastos de personal	300	226
Totales	**23.470**	**20.480**

El número medio de empleados del Banco, distribuido por categorías profesionales y tipo de contrato, durante los ejercicios 2024 y 2023, así como los existentes al cierre de dichos ejercicios, es el siguiente:

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Medio	Hombres	Mujeres	Medio
Equipo directivo	8	2	10	8	2	11
Directores	19	14	33	18	13	32
Responsables de departamento	19	19	36	18	18	33
Técnicos	107	112	212	100	102	194
Totales	**153**	**147**	**291**	**144**	**135**	**270**
Por tipo de contrato						
Fijo	153	147	291	144	135	270
Temporal	-	-	-	-	-	-
Totales	**153**	**147**	**291**	**144**	**135**	**270**

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 cuatro y cinco empleados, respectivamente, del Banco tenían alguna discapacidad.

b) Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias, para los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
De inmuebles, instalaciones y material	719	677
Informática	3.416	2.861
Comunicaciones	2.376	2.002
Publicidad y propaganda	3	8
Gastos judiciales y de letrados	234	138
Informes técnicos	1.450	1.381
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	298	242
Primas de seguros	330	277
Por órganos de gobierno y control	262	248
Gastos de representación y desplazamiento del personal	386	370
Cuotas de asociaciones	318	272
Servicios administrativos subcontratados	1.316	1.234
Contribuciones e impuestos	1.549	874
Otros	369	237
Totales	**13.026**	**10.821**

Ernst & Young, S.L. ha sido el auditor de las cuentas individuales de Banco en el ejercicio 2024 y 2023.

Los importes correspondientes a honorarios por servicios de auditoría y otros servicios relacionados, devengados por las mencionadas firmas de auditoría, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023: presentan el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Servicios de auditoría	41	40
Otros servicios relacionados con la auditoría	18	21
Totales	**59**	**61**

El importe indicado en el cuadro anterior por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría y otros servicios relacionados de los ejercicios 2024 y 2023, con independencia del momento de su facturación.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Otros servicios relacionados con la auditoría, prestados por Ernst & Young, S.L. al Banco durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se corresponden, fundamentalmente, con el Informe Independiente del Auditor sobre Protección de Activos de Clientes (IPAC).

Otras sociedades del grupo Ernst & Young. S.L. no han facturado al Banco importes por otros servicios durante el ejercicio 2024 y 2023.

30. Provisiones o (reversión) de provisiones

En los ejercicios 2024 y 2023, las (dotaciones) recuperaciones netas con cargo a este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias fueron:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Compromisos y garantías concedidos (Nota 16)	116	(46)
Otras provisiones	(3.000)	(78)
Totales	**(2.884)**	**(124)**

31. Deterioro del valor o (reversión) del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados

A continuación, se presentan las pérdidas (recuperaciones) netas por deterioro de los activos financieros, desglosadas por la naturaleza de dichos activos, para los ejercicios 2024 y 2023, registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 8)	719	493
Activos financieros a coste amortizado (véase Nota 34.1.6)	6.848	(2.182)
Totales	**7.567**	**(1.689)**

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

32. Transacciones con partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 4 relativa a las remuneraciones percibidas, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

	Miles de euros					
	Sociedades Dependientes		Alta Dirección		Otras partes vinculadas	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activo						
Préstamos y anticipos a la clientela	3.150	7.355	1.342	1.586	33.811	21.061
Derivados	6.748	6.748	-	-	-	-
Resto de otros activos	-	-	-	-	-	-
Pasivo						
Débitos a clientes	8.878	968	2.387	2.624	515.819	429.026
Derivados	-	-	-	-	-	-
Otros						
Garantías concedidas	-	-	-	-	-	-
Compromisos contingentes concedidos	3.613	1.245	223	210	628	521
Pérdidas y ganancias						
Ingresos por intereses	117	1.587	18	20	1.449	1.200
Gastos por intereses	-	-	79	42	19.157	13.160
Ingresos por dividendos	10.184	6.987	-	-	-	-
Ingresos por comisiones	3.147	3.208	-	1	143	126
Gastos de administración	447	612	-	-	165	-

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

33. Servicio de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras se resume a continuación el Informe Anual del ejercicio 2024 presentado por el responsable del servicio al Consejo de Administración celebrado el 23 de Enero de 2025.

Durante el ejercicio 2024, el Servicio de Atención al Cliente ha recibido 71 reclamaciones y/o quejas, habiéndose admitido 57. La totalidad de las reclamaciones admitidas se han resuelto en el 2024, de las cuales 5 se han resuelto a favor del cliente y 66 a favor de la Entidad. Ninguna de las reclamaciones recibidas ha sido planteada por una persona jurídica.

Durante el ejercicio 2023, el Servicio de Atención al Cliente recibió 21 reclamaciones y/o quejas, habiéndose admitido 18. La totalidad de las reclamaciones admitidas se resolvieron en el 2023, de las cuales 3 se resolvieron a favor del cliente y 18 a favor de la Entidad. Ninguna de las reclamaciones recibidas fue planteada por una persona jurídica.

Un detalle de las reclamaciones y/o quejas recibidas por motivo de las mismas es como sigue:

	Número	
	2024	2023
Operaciones Activas	66	14
Operaciones Pasivas	-	1
Servicios de inversión	1	-
Otros productos bancarios	1	1
Varios	3	2
Totales	**71**	**18**

El número de reclamaciones resueltas en los ejercicios 2024 y 2023, en función de la Comunidad Autónoma de origen, ha sido el siguiente:

	Número	
	2024	2023
Castilla la Mancha	-	2
Castilla y León	1	-
Comunidad Valenciana	1	3
Aragón	2	-
Madrid	62	12
País Vasco	-	1
Andalucía	2	-
Asturias	1	-
Cataluña	1	-
Navarra	1	-

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

34. Gestión de riesgos

El Banco cuenta con un Marco Estratégico de Riesgos cuya función es asegurar el control y la gestión proactiva de todos los riesgos del grupo. Este Marco se concreta, entre otros, en un Marco de Apetito al Riesgo (MAR), que establece la cantidad y diversidad de riesgos que el Banco busca y tolera para alcanzar sus objetivos de negocio, manteniendo el equilibrio entre rentabilidad y riesgo.

El MAR se compone de métricas cuantitativas, que permiten un seguimiento objetivo de la gestión del riesgo, así como de aspectos cualitativos que las complementan. La gestión y el control de riesgos se configuran como un amplio marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías avanzadas de valoración integrados en una eficiente estructura de decisión bajo un marco de gobernanza de la función de riesgos adaptado a la normativa vigente.

Para cada riesgo relevante del Banco se detallan los principales intervinientes, sus funciones, políticas, métodos y procedimientos así como los mecanismos de seguimiento y control. Así mismo quedan explicitados el detalle de la Organización de la Función de Riesgos, indicando los roles y responsabilidad de las diferentes direcciones y comités en materia de riesgos y sus sistemas de control, adecuados a las actividades de las unidades de negocio, incluyendo las funciones de concesión de préstamos y créditos.

Los principales riesgos financieros en que incurre el Banco son los de capital, apalancamiento excesivo, riesgo de liquidez, riesgo de rentabilidad, riesgo operacional, riesgo de tipo de interés, riesgo de crédito, riesgo de concentración y riesgo de mercado. De entre todos los riesgos, el de crédito es el más relevante.

Por otro lado los principales riesgos no financieros en que incurre el Banco son el riesgo operacional, fiscal y el de cumplimiento normativo.

34.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por el Banco en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija del Banco, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros del Banco se han registrado en estos estados financieros, el Banco aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Las políticas y los objetivos del Banco relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración. Por su parte, el Comité de Riesgos junto con el Comité de Activos y Pasivos, se encarga de la fijación operativa de las políticas de riesgos del Banco que permitan cumplir con los objetivos establecidos por el Consejo. Por su parte, la unidad de control de riesgos (que depende de la Dirección de Intervención General y Riesgos), independiente, por tanto de las unidades de negocio encargadas de la puesta en práctica de las políticas fijadas por la entidad) es la encargada de fijar los procedimientos de control necesarios para monitorizar en todo momento los niveles de riesgo asumidos por la entidad y el cumplimiento estricto de los objetivos establecidos por el Banco relacionados con el riesgo de crédito y junto con el Departamento de Auditoría Interna (dependiente del Comité de Auditoría Interna), se encarga de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del Banco, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular, facilitando la información correspondiente a los órganos ejecutivos de mayor nivel que permitan poner en práctica, en su caso, las medidas correctoras que sean necesarias.

La Unidad de Control lleva un control permanente de los niveles de concentración de riesgos, de la evolución de las tasas de morosidad y de las distintas alertas definidas que permiten monitorizar en todo momento la evolución del riesgo de crédito. En caso de desviaciones entre la evolución prevista de cualquiera de estos parámetros y los datos reales, estas son analizadas en búsqueda de las causas de las mismas. Una vez conocidas, estas son analizadas por la unidad de control quien eleva los informes correspondientes a los órganos de gestión del Banco para que sean adoptadas las medidas correctoras oportunas, que pueden ir desde la definición o corrección de los mecanismos de control definidos que puedan haber actuado de forma no satisfactoria, hasta la modificación de las políticas y límites acordados por el Banco. En particular, se analizan de manera exhaustiva todas aquellas operaciones que, por diversos motivos, puedan haber resultado en mora o fallidas, de cara a determinar la eficacia de las coberturas establecidas por la entidad de cara a adoptar, en su caso, las medidas necesarias que permiten mejorar las políticas de aceptación y los mecanismos de análisis del riesgo de crédito del Banco.

34.1.1 Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

	Miles de euros						
	2024						
Clases de instrumentos	**Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista**	**Activos Financieros mantenidos para negociar**	**Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados**	**Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados**	**Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global**	**Activos financieros a coste amortizado**	**Total**
Instrumentos de deuda							
Préstamos y anticipos a Bancos Centrales	2.860.623	-	-	-	-	-	2.860.623
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	39.640	-	-	-	-	2.039.163	2.078.803
Préstamos y anticipos a la clientela	-	-	1	-	-	1.358.535	1.358.536
Valores representativos de deuda	-	14.410	-	-	2.343.665	2.753.147	5.111.222
Total instrumentos de deuda	**2.900.263**	**14.410**	**1**	**-**	**2.343.665**	**6.150.845**	**11.409.184**
Instrumentos de capital	**-**	**3.115**	**1.650**	**-**	**59.163**	**-**	**63.928**
Garantías y compromisos concedidos							
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	46.330	46.330
Otros compromisos concedidos	-	-	-	-	-	234.221	234.221
Total garantías y compromisos concedidos	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**280.551**	**280.551**
Otras exposiciones							
Derivados	-	1.635.843	-	-	-	-	1.635.843
Compromisos contingentes concedidos	-	-	-	-	-	660.508	660.508
Total otras exposiciones	**-**	**1.635.843**	**-**	**-**	**-**	**660.508**	**2.296.351**
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	**2.900.263**	**1.653.368**	**1.651**	**-**	**2.402.828**	**7.091.904**	**14.050.014**

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

	Miles de euros						
	2023						
Clases de instrumentos	**Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista**	**Activos Financieros mantenidos para negociar**	**Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados**	**Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados**	**Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global**	**Activos financieros a coste amortizado**	**Total**
Instrumentos de deuda							
Préstamos y anticipos a Bancos Centrales	3.249.873	-	-	-	-	-	3.249.873
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	39.086	-	-	-	-	2.413.028	2.452.114
Préstamos y anticipos a la clientela	-	-	1	-	-	1.327.061	1.327.062
Valores representativos de deuda	-	50.514	5	-	1.410.556	3.247.861	4.708.936
Total instrumentos de deuda	**3.288.959**	**50.514**	**6**	**-**	**1.410.556**	**6.987.950**	**11.737.985**
Instrumentos de capital	**-**	**3.070**	**1.128**	**-**	**60.756**	**-**	**64.954**
Garantías y compromisos concedidos							
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	44.925	44.925
Otros compromisos concedidos	-	-	-	-	-	274.076	274.076
Total garantías y compromisos concedidos	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**319.001**	**319.001**
Otras exposiciones							
Derivados	-	1.755.067	-	-	-	-	1.755.067
Compromisos contingentes concedidos	-	-	-	-	-	650.157	650.157
Total otras exposiciones	**-**	**1.755.067**	**-**	**-**	**-**	**650.157**	**2.405.224**
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	**3.288.959**	**1.808.651**	**1.134**	**-**	**1.471.312**	**7.957.108**	**14.527.164**

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance se muestran por su valor en libros, sin incluir los ajustes por valoración (pérdidas por deterioro, periodificaciones de intereses, comisiones de apertura y similares pendientes de periodificar, etc.) en la columna de "Saldos de activo".
- La partida de "Compromisos contingentes concedidos" recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Las garantías concedidas se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Banco. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la Entidad (véase Nota 21).

- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.

El detalle por contraparte y por producto de los préstamos y anticipos (véanse Notas 7 y 9), neto de pérdidas por deterioro, clasificados en las distintas categorías de activos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2024					
	Bancos centrales	Administraciones públicas	Entidades de crédito	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	2.860.623	-	39.640	8.712	25	4
Deuda por tarjetas de crédito	-	-	16	22	93	669
Deudores comerciales	-	-	-	-	116.453	-
Arrendamientos financieros	-	-	-	-	6.665	14
Préstamos de recompra inversa	-	-	616.469	-	-	-
Otros préstamos a plazo	-	61.645	214.080	98.381	360.859	89.338
Anticipos distintos de préstamos	-	12	1.208.598	612.635	2.986	23
Préstamos y Anticipos	**2.860.623**	**61.657**	**2.078.803**	**719.750**	**487.081**	**90.048**
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles	-	-	-	-	*24.277*	*64.672*
De los cuales: otros préstamos con garantías reales	-	-	*616.469*	-	*23.563*	*22.165*
De los cuales: crédito al consumo	-	-	-	-	-	*4.774*
De los cuales: préstamos para compra de vivienda	-	-	-	-	-	*70.747*
De los cuales: préstamos para financiación de proyectos	-	-	-	-	*18.924*	-

	31 de diciembre de 2023					
	Bancos centrales	Administraciones públicas	Entidades de crédito	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	3.249.873	-	39.085	3	4	2
Deuda por tarjetas de crédito	-	-	18	22	124	646
Deudores comerciales	-	1.625	-	-	132.051	-
Arrendamientos financieros	-	-	-	-	5.292	18
Préstamos de recompra inversa	-	-	754.382	-	-	-
Otros préstamos a plazo	-	73.801	180.961	77.808	342.478	94.123
Anticipos distintos de préstamos	-	18	1.477.668	609.568	1.932	114
Préstamos y Anticipos	**3.249.873**	**75.444**	**2.452.114**	**687.401**	**481.881**	**94.903**
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles	-	-	-	-	*26.276*	*69.505*
De los cuales: otros préstamos con garantías reales	-	-	*754.385*	-	*15.417*	*21.969*
De los cuales: crédito al consumo	-	-	-	-	-	*5.114*
De los cuales: préstamos para compra de vivienda	-	-	-	-	-	*74.327*
De los cuales: préstamos para financiación de proyectos	-	-	-	-	*16.729*	-

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

34.1.2 Calidad crediticia de las exposiciones al riesgo de crédito

El Banco utiliza sistemas avanzados de medición del riesgo de crédito. La calidad de la cartera de organismos, entidades financieras y empresas se mide a través de sistemas de rating mientras que la cartera minorista, formada por riesgos de particulares, microempresas y autónomos, se mide a través de sistemas de puntuación o scoring.

A continuación se muestra la distribución del riesgo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de acuerdo con su nivel de rating (externo o, en su defecto, interno conforme a los modelos de calificación desarrollados por la Entidad):

	2024		2023	
Nivel de rating	**Miles de euros**	**%**	**Miles de euros**	**%**
AAA	3.166.521	23,28	3.654.108	25,75
AA+	4.362	0,03	35.358	0,25
AA	787.313	5,79	570.027	4,02
AA-	429.576	3,16	437.348	3,08
A+	268.855	1,98	565.290	3,98
A	5.092.401	37,44	6.909.301	48,69
A-	326.425	2,40	16.910	0,12
BBB+	288.331	2,12	210.652	1,48
BBB	616.811	4,53	627.432	4,42
BBB-	83.492	0,61	49.675	0,35
BB+	30.436	0,22	25.417	0,18
BB	129.710	0,95	14.690	0,10
BB-	61.704	0,45	31.863	0,22
B+	57.648	0,42	16.561	0,12
B	56.981	0,42	27.074	0,19
B-	93.154	0,68	27.951	0,20
Inferior a B-	127.842	0,94	52.593	0,37
No calificado (*)	1.980.424	14,58	918.344	6,47
Totales	**13.601.986**	**100,00**	**14.190.594**	**100,00**

(*) El importe no calificado corresponde principalmente a operativa de derivados colateralizada mediante depósitos de efectivo de actualización diaria

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

34.1.3 Préstamos y anticipos. Clientela. Detalle por contrapartes y garantías recibidas

El desglose del saldo del epígrafe " Préstamos y anticipos. Clientela" (véase Nota 9) por actividad y tipo de garantía, excluyendo los anticipos que no tienen naturaleza de préstamos, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente es el siguiente:

	2024							
	Miles de euros							
	Crédito con garantía real. Loan to value							
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual 40%	Superior al 40% y menor o igual 60%	Superior al 60% y menor o igual 80%	Superior al 80% y menor o igual 100%	Loan to value Superior al 100%
Administraciones Públicas	61.645	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	107.115	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	**484.598**	**24.386**	**23.835**	**15.357**	**11.599**	**5.129**	**3.069**	**13.067**
Construcción y promoción inmobiliaria	4.863	4.677	186	186	2.143	-	-	2.534
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	479.735	19.709	23.649	15.171	9.456	5.129	3.069	10.533
Grandes empresas	412.949	1.828	10.189	2.646	1.793	1.955	2.336	3.287
Pymes y empresarios individuales	66.786	17.881	13.460	12.524	7.663	3.174	733	7.247
Resto de hogares	**89.521**	**64.563**	**21.872**	**19.891**	**31.457**	**28.946**	**4.535**	**1.606**
Viviendas	70.747	59.012	11.422	16.422	25.051	25.391	3.419	151
Consumo	4.773	63	3.481	1.707	1.214	85	518	20
Otros fines	14.001	5.488	6.969	1.762	5.192	3.470	598	1.435
TOTAL	**742.879**	**88.949**	**45.707**	**35.248**	**43.056**	**34.075**	**7.604**	**14.673**
PRO MEMORIA *Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas (neto de provisiones específicas)*	*739*	-	-	-	-	-	-	-

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

	2023							
	Miles de euros							
	Crédito con garantía real. Loan to value							
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual 40%	Superior al 40% y menor o igual 60%	Superior al 60% y menor o igual 80%	Superior al 80% y menor o igual 100%	Loan to value Superior al 100%
Administraciones Públicas	**75.427**	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	**77.833**	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	**480.545**	**26.409**	**15.766**	**20.842**	**7.440**	**9.806**	**3.712**	**375**
Construcción y promoción inmobiliaria	8.052	7.532	521	6.033	845	1.175	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	472.493	18.877	15.245	14.809	6.595	8.631	3.712	375
Grandes empresas	396.430	1.849	4.165	1.920	75	2.523	1.496	-
Pymes y empresarios individuales	76.063	17.028	11.081	12.888	6.522	6.108	2.216	375
Resto de hogares	**94.194**	**69.372**	**21.607**	**23.666**	**31.670**	**27.379**	**5.662**	**2.602**
Viviendas	74.327	63.319	10.671	19.043	25.173	24.123	5.067	584
Consumo	5.114	69	3.559	2.031	938	55	-	604
Otros fines	14.753	5.984	7.377	2.592	5.559	3.201	595	1.414
TOTAL	**727.999**	**95.781**	**37.373**	**44.508**	**39.110**	**37.185**	**9.374**	**2.977**
PRO MEMORIA *Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas (neto de provisiones específicas)*	*699*	-	-	-	-	-	-	-

Política de refinanciaciones y reestructuraciones

La política de refinanciación y reestructuración llevada a cabo por el Banco está definida de acuerdo con las especificaciones establecidas por la regulación del Banco de España.

El objetivo de la misma es la recuperación de todos los importes debidos y recoge la necesidad de reconocer inmediatamente las cantidades que se consideren irrecuperables.

La política de refinanciación de operaciones incluye:

- Análisis individualizado y actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y avalistas, así como de su capacidad de pago.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Situación y eficacia de las garantías aportadas.

- Experiencia con el prestatario: historial de cumplimiento suficientemente extenso o, en su defecto, de un importe de amortización del principal que sea equivalente.

- Interrupción de la morosidad. La refinanciación o reestructuración de las operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpe su morosidad, ni producirá su reclasificación.

A efectos de la regulación del Banco de España, se considerará:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.

- Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.

- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.

- Operación de renovación: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.

- Operación renegociada: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- Cuando la totalidad o parte de los pagos de la operación modificada hayan estado vencidos durante más de 30 días (sin clasificarse como riesgo dudoso) al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de 30 días sin dicha modificación.

- Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la entidad, la totalidad o parte de cuyos pagos hayan estado vencidos durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.

- Cuando la entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación en relación con deudores que tengan importes a pagar vencidos durante 30 días o que llevarían vencidos 30 días si no se ejercieran esas cláusulas.

Dicha clasificación se mantendrá hasta que se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

a) Que se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma.

b) Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.

c) Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, el titular deberá haber satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos o se sanearon en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación. Por tanto, la existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como períodos de carencia para el principal, implicará que la operación permanezca identificada como riesgo normal «en vigilancia especial» hasta que se reembolsen mediante pagos regulares los importes descritos.

d) Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período de prueba.

La reestructuración o refinanciación de una operación conllevará la realización de un análisis actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y garantes, de su capacidad de pago de las operaciones con las nuevas condiciones financieras, así como de la eficacia de las garantías aportadas (nuevas y originales), clasificando la operación en función del riesgo por insolvencia en una de las siguientes categorías:

- Normal (Fase 1). Se clasificarán en esta categoría las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que no cumplan los requisitos para clasificarlas en otras categorías.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Normal en Vigilancia Especial (Fase 2). Se clasificarán en esta categoría las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.

  Se tomarán en primer lugar para su clasificación en esta categoría los indicios relacionados con circunstancias del titular, tales como:

  a) Elevados niveles de endeudamiento.

  b) Caídas en la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes.

  c) Estrechamiento de los márgenes de explotación o de la renta recurrente disponible.

  Adicionalmente, el Banco analiza otros indicios que puedan suponer debilidades en las operaciones, tales como:

  a) Descensos del precio del producto principal.

  b) Dificultades de acceso a los mercados o empeoramiento de las condiciones de financiación.

  c) Incrementos significativos de las ratios de servicio de la deuda, entendiendo por tal la relación entre deuda y flujos de caja de explotación.

  d) Ralentización en el negocio o tendencias desfavorables en la operativa del titular, que indiquen debilidades potenciales en su posición financiera, sin que todavía se haya puesto en peligro el servicio de la deuda.

  e) Para operaciones con garantía real, empeoramiento de la relación entre su importe y el valor de la garantía, debido a la evolución desfavorable del valor de la garantía, o al mantenimiento o aumento del importe pendiente de amortización debido a las condiciones de pago fijadas (tales como períodos prolongados de carencia de pago de principal, cuotas crecientes o flexibles, o plazos más dilatados).

  f) Volatilidad en el entorno económico o de mercado que pudiera afectar negativamente al titular.

  g) Comportamiento desfavorable del sector de actividad económica al que pertenezca el titular.

  h) Pertenencia del titular a colectivos en dificultades, tales como los residentes en una determinada área geográfica con un ámbito inferior al país.

  i) Litigios pendientes del titular que pudieran afectar significativamente a su posición financiera.

  j) Evolución de las condiciones de mercado, tales como incrementos en los tipos de interés o mayores exigencias de garantías, para operaciones similares que las alejen de las fijadas originalmente para la operación o grupo de operaciones.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

k) Concesión de la operación por debajo de su coste.

l) Existencia en la operación de importes vencidos con más de 30 días de antigüedad.

- Dudosas por razón de la morosidad (Fase 3). Se clasificarán en esta categoría las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

- También se incluirán en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada.

- Dudosas por razones distintas de la morosidad (Fase 3). Se clasificarán en esta categoría las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que cumplan con alguno de los siguientes criterios:

    - Se sustenten en un plan de pagos inadecuado. Entre otros supuestos, se considerará que no existe un plan de pagos adecuado cuando este se haya incumplido reiteradamente, se haya modificado para evitar incumplimientos o se sustente en expectativas no refrendadas por las previsiones macroeconómicas.

    - Incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares, tales como períodos de carencia superiores a dos años para la amortización del principal.

    - Presenten importes dados de baja del balance por estimarse irrecuperables que superen las coberturas que resultasen de aplicar los porcentajes establecidos para el segmento de riesgo correspondiente en las soluciones alternativas incluidas en el nuevo Anejo 9 de la Circular 4/2017.

- Fallidos. Se clasificarán en esta categoría las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría llevará aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco tiene un importe vivo refinanciado de 2.680 miles de euros (3.032 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). Esta cifra incluye préstamos tanto en situación normal y normal en vigilancia especial, como dudosos y supone el 0,21% (0,23% en 2023) del total de Préstamos y anticipos a la clientela. El detalle es el siguiente:

	2024							
	Miles de euros							
	Entidades de crédito	Administraciones públicas	Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	*De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluidos suelo)*	Resto de hogares	Total	Información adicional: financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta
Sin garantía real								
Número de operaciones	-	-	-	8	-	2	**10**	-
Importe en libros brutos	-	-	-	1.332	-	12	**1.344**	-
Con garantía real								
Número de operaciones	-	-	-		-			-
Importe en libros brutos	-	-	-		-			-
Correcciones de valor por deterioro	-	-	-	(604)	-	0	**(604)**	-
Del que: riesgo dudoso								
Sin garantía real								
Número de operaciones	-	-	-	*8*	-		***8***	-
Importe en libros brutos	-	-	-	*1.332*	-		***1.332***	-
Con garantía real								
Número de operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe en libros brutos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cobertura específica	-	-	-	*(604)*	-		***(604)***	-
TOTAL								
Número de operaciones	-	-	-	8	-	2	**10**	-
Importe en libros brutos	-	-	-	1.332	-	12	**1.344**	-
Correcciones de valor por deterioro	-	-	-	(604)	-	-	(604)	-

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

	2023							
	Miles de euros							
	Entidades de crédito	Administraciones públicas	Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	*De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluidos suelo)*	Resto de hogares	Total	Información adicional: financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta
Sin garantía real								
Número de operaciones	-	-	-	14	-	4	**18**	-
Importe en libros brutos	-	-	-	1.877	-	20	**1.897**	-
Con garantía real								
Número de operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe en libros brutos	-	-	-	-	-	-	-	-
Correcciones de valor por deterioro	-	-	-	(1.197)	-	(1)	**(1.198)**	-
Del que: riesgo dudoso								
Sin garantía real								
Número de operaciones	-	-	-	*13*	-	-	***13***	-
Importe en libros brutos	-	-	-	*1.137*	-	-	***1.137***	-
Con garantía real								
Número de operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe en libros brutos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cobertura específica	-	-	-	*(1.126)*	-	-	***(1.126)***	-
TOTAL								
Número de operaciones	-	-	-	14	-	4	**18**	-
Importe en libros brutos	-	-	-	1.877	-	20	**1.897**	-
Correcciones de valor por deterioro	-	-	-	(1.197)	-	(1)	(1.198)	-

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

34.1.4. Riesgo de crédito con construcción y promoción inmobiliaria

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la financiación destinada a la promoción y construcción inmobiliaria por categoría de activo es como sigue:

	Miles de euros			
	Coste	**Amortización**	**Deterioro**	**31.12.2024**
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	1	1
Activos financieros a coste amortizado	8.052	(3.123)	(34)	4.895
	8.052	**(3.123)**	**(33)**	**4.896**
Del que: dudosos	-	-	-	-

	Miles de euros			
	Coste	**Amortización**	**Deterioro**	**31.12.2023**
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	2.544	-	(2.544)	-
Activos financieros a coste amortizado	19.762	(11.697)	(13)	8.052
	22.305	**(11.697)**	**(2.557)**	**8.052**
Del que: dudosos	-	-	-	-

El importe de las provisiones y/o deterioros de los préstamos y anticipos destinados a la promoción y construcción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de euros				
	31.12.2022	**Dotaciones o (reversión) de provisiones del ejercicio**	**31.12.2023**	**Dotaciones o (reversión) de provisiones del ejercicio**	**31.12.2024**
Activos financieros a coste amortizado	368	(355)	13	21	34
	368	**(355)**	**13**	**21**	**34**
Del que: dudosos	-	-	-	-	-

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Las cifras anteriores corresponden a las financiaciones concedidas con la finalidad de construcción y promoción inmobiliaria. En consecuencia, y acuerdo con las instrucciones del Banco de España no se ha tenido en cuenta la actividad del deudor sino la finalidad de la operación. La clasificación de los créditos en este cuadro se realizará de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se trata: (a) de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluirá en estos cuadros, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluirá en estos cuadros.

Se detallan a continuación los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 del total de crédito a la clientela, excluidos los saldos con las Administraciones Públicas.

	Miles de euros	
	2024	2023
Total préstamos y anticipos a la clientela excluidas Administraciones Públicas	681.234	652.573
Total activo	13.336.543	13.704.155
Correcciones de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como normales y vigilancia especial	(18.060)	(14.789)

Se detalla a continuación el riesgo de crédito con construcción y promoción inmobiliaria en función de la tipología de las garantías asociadas:

		Miles de euros	
		Importe bruto	
		2024	2023
1.	Sin garantía hipotecaria	186	521
2.	Con garantía hipotecaria	4.710	7.545
2.1.	Edificios terminados	-	-
2.1.1.	Vivienda	-	-
2.1.2.	Resto	-	-
2.2.	Edificios en construcción	-	-
2.2.1.	Vivienda	-	-
2.2.2.	Resto	-	-
2.3.	Suelo	4.710	7.545
2.3.1.	Terrenos urbanizados	4.710	7.545
2.3.2.	Resto de suelo	-	-
Totales		**4.896**	**8.066**

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Se muestra a continuación el detalle del crédito a los hogares para adquisición de vivienda:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Importe bruto	Del que: Dudoso	Importe bruto	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda:	70.015	-	73.383	-
Sin garantía hipotecaria	11.625	-	10.841	-
Con garantía hipotecaria	58.390	-	62.542	-

El siguiente cuadro muestra el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV):

	Miles de euros					
	2024					
	Rangos de LTV					
	LTV < 40%	40% < LTV < 60%	60% < LTV < 80%	80% < LTV < 100%	LTV > 100%	Totales
Importe bruto	14.550	19.337	21.797	2.552	154	58.390
Del que: dudosos	-	-	-	-	-	-

	Miles de euros					
	2023					
	Rangos de LTV					
	LTV < 40%	40% < LTV < 60%	60% < LTV < 80%	80% < LTV < 100%	LTV > 100%	Totales
Importe bruto	16.619	19.237	19.716	6.380	589	62.541
Del que: dudosos	-	-	-	-	-	-

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

34.1.5. Activos financieros vencidos no deteriorados

A continuación se muestra el detalle de los activos financieros vencidos no deteriorados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, clasificados en función del plazo transcurrido desde su vencimiento, por naturaleza del instrumento financiero y contraparte:

	31.12.2024			
	Miles de euros			
	≤ 30 días	> 30 días ≤ 60 días	> 60 días ≤ 90 días	Total
Valores representativos de deuda	-	596	-	596
Préstamos y anticipos				
Administraciones Públicas	-	-	-	-
Entidades de crédito	45	-	-	45
Otras sociedades financieras	8.962	-	-	8.962
Sociedades no financieras	2.522	-	1.959	4.481
Hogares	712	11	39	762
Totales	**12.241**	**607**	**1.998**	**14.846**

	31.12.2023			
	Miles de euros			
	≤ 30 días	> 30 días ≤ 60 días	> 60 días ≤ 90 días	Total
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Préstamos y anticipos				
Administraciones Públicas	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	3	-	-	3
Sociedades no financieras	502	142	1.827	2.471
Hogares	5	13	45	63
Totales	**510**	**155**	**1.872**	**2.537**

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

34.1.6. Activos financieros dudosos y correcciones de valor por deterioro

A continuación se presenta el detalle de los activos financieros a coste amortizado, por naturaleza del instrumento financiero y contraparte así como el detalle de las correcciones de valor diferenciando si el mismo se ha determinado de acuerdo con un análisis individualizado o colectivo:

	Miles de euros					
	2024					
	Importe en libros bruto	*De los que: Dudosos*	Provisiones para activos financieros en Fase 1	Provisiones para activos financieros en Fase 2	Provisiones para activos financieros en Fase 3	Total
Valores representativos de deuda	2.753.147	-	-	-	-	2.753.147
Préstamos y anticipos	3.415.293	*6.215*	(14.076)	(286)	(3.233)	3.397.698
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	61.657	-	-	-	-	61.657
Entidades de crédito	2.039.934	-	(771)	-	-	2.039.163
Otras sociedades financieras	722.836	-	(3.085)	-	-	719.751
Sociedades no financieras	500.720	*6.159*	(10.138)	(286)	(3.215)	487.081
Hogares	90.146	*56*	(82)	-	(18)	90.046
Totales	**6.168.440**	***6.215***	**(14.076)**	**(286)**	**(3.233)**	**6.150.845**

	Miles de euros					
	2023					
	Importe en libros bruto	*De los que: Dudosos*	Provisiones para activos financieros en Fase 1	Provisiones para activos financieros en Fase 2	Provisiones para activos financieros en Fase 3	Total
Valores representativos de deuda	3.247.860	-	-	-	-	3.247.860
Préstamos y anticipos	3.765.930	*4.010*	(10.855)	(442)	(1.975)	3.752.658
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	75.444	-	-	-	-	75.444
Entidades de crédito	2.413.730	-	(702)	-	-	2.413.028
Otras sociedades financieras	689.656	-	(2.255)	-	-	687.401
Sociedades no financieras	491.468	*3.325*	(7.808)	(441)	(1.338)	481.881
Hogares	95.632	*685*	(90)	(1)	(637)	94.904
Totales	**7.013.790**	***4.010***	**(10.855)**	**(442)**	**(1.975)**	**7.000.518**

Los activos deteriorados se analizan periódicamente. Los factores principales que se consideran para evaluar el deterioro de cada activo son los siguientes:

a) Análisis de los estados financieros
b) Evolución y análisis de las cuentas de resultados y de la capacidad de pago del cliente
c) Análisis de los flujos de caja previstos
d) Movimientos de la capitalización del cliente
e) Variaciones de deuda
f) Evolución y análisis de la estructura de costes
g) Valor de las garantías y sus variaciones
h) Cualquier evento presente o futuro que pueda afectar a la capacidad de pago del cliente.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

A continuación, se presenta el detalle de los activos financieros a coste amortizado por naturaleza del instrumento financiero y contraparte, y su clasificación por categorías de riesgo normal (Fase 1), riesgo normal en vigilancia especial (Fase 2) y riesgo dudoso (Fase 3). Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto:

	Miles de euros					
	31.12.2024			31.12.2023		
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Fase 1	Fase 2	Fase 3
Valores representativos de deuda	2.753.147	-	-	3.247.860	-	-
Préstamos y anticipos	3.394.035	15.043	6.215	3.743.248	18.770	3.912
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	61.657	-	-	75.444	-	-
Entidades de crédito	2.039.934	-	-	2.413.730	-	-
Otras sociedades financieras	722.836	-	-	689.656	-	-
Sociedades no financieras	479.530	15.031	6.159	469.489	18.752	3.228
Hogares	90.078	12	56	94.929	18	684
Totales	**6.147.182**	**15.043**	**6.215**	**6.991.108**	**18.770**	**3.912**

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han realizado los siguientes movimientos entre las diferentes fases de riesgos de préstamos y anticipos a la clientela:

	Miles de euros	
	2024	2023
Transferencias entre la fase 1 y la fase 2		
A la fase 2 desde la fase 1	-	17.185
A la fase 1 desde la fase 2	-	10
Transferencias entre la fase 2 y la fase 3		
A la fase 3 desde la fase 2	689	90
A la fase 2 desde la fase 3	-	-
Transferencias entre la fase 1 y la fase 3		
A la fase 3 desde la fase 1	3.332	2.079
A la fase 1 desde la fase 3	-	-

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito de los activos financieros a coste amortizado y designados a valor razonable con cambios en otro resultado global durante los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**(15.890)**	**(865)**	**(1.910)**	**(18.665)**
De los que:				
Determinados individualmente	-	-	*(508)*	*(508)*
Determinados colectivamente	*(15.890)*	*(865)*	*(1.402)*	*(18.157)*
Aumentos en originación	(1.739)	-	-	(1.739)
Disminuciones por baja en cuentas	2.054	764	12	2.830
Cambios por variación de riesgo de crédito	(7.227)	(238)	(502)	(7.967)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	386	386
Otros	9.252	(103)	39	9.188
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**(13.550)**	**(442)**	**(1.975)**	**(15.967)**
De los que:				
Determinados individualmente	-	*(324)*	*(1.002)*	*(1.326)*
Determinados colectivamente	*(13.550)*	*(118)*	*(973)*	*(14.641)*
Aumentos en originación	(1.621)	-	(482)	(2.103)
Disminuciones por baja en cuentas	1.086	72	844	2.002
Cambios por variación de riesgo de crédito	(10.607)	(199)	(1.760)	(12.566)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas	-	-	(114)	(114)
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	598	598
Otros	7.606	282	(747)	7.141
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**(17.086)**	**(287)**	**(3.636)**	**(21.009)**
De los que:				
Determinados individualmente	-	*(285)*	*(1.586)*	*(1.871)*
Determinados colectivamente	*(17.086)*	*(2)*	*(2.050)*	*(19.138)*

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

34.1.7. Movimiento de las pérdidas por deterioro

A continuación se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Banco, exceptuando la categoría de "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" durante los ejercicios 2024 y 2023, clasificado por clases de activos financieros:

	Miles de euros					
	2024					
	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Aumentos durante el período debidos a dotaciones para pérdidas crediticias estimadas	Cambios por variación en el riesgo de crédito	Disminuciones debidas a los importes utilizados/liberados con cargo a correcciones de valor	Transferencias entre correcciones de valor y Otros ajustes	**Saldo al 31 de diciembre de 2024**
Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados individualmente	**(1.326)**	**(481)**	**(490)**	**839**	**(413)**	**(1.871)**
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	(404)	(404)
Préstamos y anticipos	(1.326)	(481)	(490)	839	(9)	(1.467)
Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente	**(14.642)**	**(1.622)**	**(12.191)**	**1.763**	**7.554**	**(19.138)**
Valores representativos de deuda	(2.696)	-	-	-	(314)	(3.010)
Préstamos y anticipos	(11.946)	(1.622)	(12.191)	1.763	7.868	(16.128)
Totales	**(15.968)**	**(2.103)**	**(12.681)**	**2.602**	**7.141**	**(21.009)**

	Miles de euros					
	2023					
	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Aumentos durante el período debidos a dotaciones para pérdidas crediticias estimadas	Cambios por variación en el riesgo de crédito	Disminuciones debidas a los importes utilizados/liberados con cargo a correcciones de valor	Transferencias entre correcciones de valor y Otros ajustes	**Saldo al 31 de diciembre de 2023**
Correcciones de valor específicas para activos financieros valorados individualmente	**(508)**	**-**	**(297)**	**-**	**(521)**	**(1.326)**
Valores representativos de deuda	(165)	-	-	-	165	-
Préstamos y anticipos	(343)	-	(297)	-	(686)	(1.326)
Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente	**(18.157)**	**(1.739)**	**(7.671)**	**3.217**	**9.709**	**(14.641)**
Valores representativos de deuda	(2.202)	-	-	-	(494)	(2.696)
Préstamos y anticipos	(15.955)	(1.739)	(7.671)	3.217	10.203	(11.945)
Totales	**(18.665)**	**(1.739)**	**(7.968)**	**3.217**	**9.188**	**(15.967)**

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

34.1.8. Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A continuación se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2024 y 2023 de los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo inicio	**8.420**	**7.984**
Altas	653	438
Utilización del saldo del deterioro de valor acumulado	584	384
Saneamiento directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	40	31
Intereses contractualmente exigibles	29	23
Bajas	(54)	(2)
Cobro en efectivo de principal a las contrapartes	(53)	(2)
Cobro en efectivo de intereses a las contrapartes	(1)	-
Condonación	-	-
Otros conceptos	-	-
Saldo final	**9.019**	**8.420**

34.2 Riesgo de liquidez

La gestión del riesgo de liquidez consiste en asegurar que el Banco dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado. En esta gestión se incluye la obtención de financiación en los mercados mayoristas al menor coste posible a medio y largo plazo, siendo el objetivo mantener un nivel óptimo de activos líquidos bajo una política prudente.

En el citado contexto, las claves para poder solventar problemas de liquidez radican en la anticipación y la gestión preventiva. Consciente de ello, el Banco considera ambos aspectos sus primeras líneas de defensa frente a los potenciales efectos adversos de una situación de iliquidez sobre sus resultados, reputación y solvencia.

En términos de identificación temprana, el Banco realiza un seguimiento permanente de su situación de liquidez de corto, medio y largo plazo y de la evolución de los principales mercados monetarios y de capitales en los que opera. Para ello cuenta con: (i) una amplia batería de indicadores cuantitativos y cualitativos, (ii) límites y alertas definidos en función del nivel de tolerancia máxima al riesgo de liquidez y (iii) el soporte humano, técnico y operativo necesario para incorporar oportunamente estos indicadores como input estratégico y de gestión del riesgo.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Por lo que respecta a la gestión preventiva, el Comité de Activos y Pasivos (COAP) guía la gestión estructural de la liquidez hacia: (i) el equilibrio entre los flujos financieros positivos y negativos a lo largo de un horizonte amplio de observación, (ii) la diversificación de usos y fuentes de financiación y (iii) la protección de la capacidad del Banco para financiar su crecimiento y hacer frente a sus obligaciones de pago en la fecha y forma contractualmente establecidas a un coste razonable y sin afectar su reputación.

Finalmente, en términos de anticipación la Entidad cuenta con un colchón de activos líquidos libres de cargas que le permite hacer frente holgadamente a situaciones de severa tensión. La calidad, liquidez relativa y capacidad de pignoración de los activos que conforman el colchón son contrastadas periódicamente y sometidas a pruebas de estrés para determinar su capacidad para hacer frente a coyunturas extremas.

Las principales métricas empleadas en la actualidad para el control de la liquidez y sus resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son:

- *Control diario de liquidez*, a través del cual el Banco realiza un seguimiento permanente de su liquidez intradía, la elegibilidad de títulos para apelación a financiación del Banco de España (póliza) y la suficiencia de su margen de maniobra (colchón de activos líquidos disponible) para hacer frente a salidas de efectivo a corto plazo, entre otros indicadores. Este análisis contempla adicionalmente pruebas de tensión sobre su cartera de activos elegibles (dentro y fuera de la póliza en Banco de España), sometiendo los títulos a escenarios de reducción de su valor de mercado y pérdidas de rating y elegibilidad.

- *Gap de liquidez*, que proporciona información sobre los movimientos de flujos de caja con el fin de detectar la existencia de desfases entre cobros y pagos en el tiempo. Para aquellas partidas de vencimientos contractuales desconocidos se han establecido hipótesis y criterios de comportamiento muy conservadores.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Gap de liquidez era el siguiente:

	2024							
	Miles de euros							
	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Insensibles	Total
Activo								
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (nota 5)	2.900.705	-	-	-	-	-	-	2.900.705
Préstamos a entidades de crédito (nota 9)	-	585.935	126.165	23.214	11.331	1.292.518	-	2.039.163
Préstamos y anticipos a la clientela (nota 7 y 9)	-	174.600	62.385	233.413	315.408	572.730	-	1.358.536
Cartera de renta fija (nota 6, 7, 8 y 9)	-	18.494	24.549	595.403	3.144.465	1.328.311	-	5.111.222
Otros activos	-	-	-	103.190	757.086	919.043	147.598	1.926.917
Total Activo	**2.900.705**	**779.029**	**213.099**	**955.220**	**4.228.290**	**4.112.602**	**147.598**	**13.336.543**
Pasivo								
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito (nota 13)	5.440.017	957.718	56.530	81.217	6.487	357	-	6.542.326
Depósitos de la clientela (nota 13)	1.708.211	-	19.748	450.563	58.362	30.722	-	2.267.606
Otros pasivos	-	-	-	17.888	1.504.832	1.945.764	1.058.127	4.526.611
Total Pasivo	**7.148.228**	**957.718**	**76.278**	**549.668**	**1.569.681**	**1.976.843**	**1.058.127**	**13.336.543**
Gap Simple	(4.247.523)	(178.688)	136.821	405.552	2.658.608	2.135.759	(910.529)	-
Gap Acumulado	(4.247.523)	(4.426.211)	(4.289.390)	(3.883.838)	(1.225.230)	910.529	-	-

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

	2023							
	Miles de euros							
	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Insensibles	Total
Activo								
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (nota 5)	3.289.434	-	-	-	-	-	-	3.289.434
Préstamos a entidades de crédito (nota 9)	-	785.371	108.652	33.514	5.820	1.479.671	-	2.413.028
Préstamos y anticipos a la clientela (nota 7 y 9)	-	57.728	83.273	149.747	335.310	713.572	-	1.339.630
Cartera de renta fija (nota 6, 7, 8 y 9)	-	63.584	24.326	896.225	2.537.292	1.187.508	-	4.708.935
Otros activos	-	-	-	21.802	1.781.284	42.142	107.900	1.953.128
Total Activo	**3.289.434**	**906.683**	**216.251**	**1.101.288**	**4.659.706**	**3.422.893**	**107.900**	**13.704.155**
Pasivo								
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito (nota 13)	4.405.973	2.292.118	74.383	82.506	6.022	868	-	6.861.870
Depósitos de la clientela (nota 13)	1.727.455	-	34.847	463.232	30.020	73.671	-	2.329.225
Otros pasivos	-	-	-	301.441	1.373.479	1.984.884	853.256	4.513.060
Total Pasivo	**6.133.428**	**2.292.118**	**109.230**	**847.179**	**1.409.521**	**2.059.423**	**853.256**	**13.704.155**
Gap Simple	(2.843.994)	(1.385.435)	107.021	254.109	3.250.185	1.363.470	(745.356)	-
Gap Acumulado	(2.843.994)	(4.229.429)	(4.122.408)	(3.868.299)	(618.114)	745.356	-	-

El Banco ha incluido dentro de su gestión de liquidez el seguimiento del ratio de cobertura de liquidez a corto plazo o LCR (liquidity coverage ratio) y el ratio de financiación estable neta o NSFR (net stable funding ratio), reportando al regulador la información requerida en base mensual y trimestral respectivamente.

La medición de la liquidez basándose en estas métricas forma parte del sistema de control del riesgo de liquidez establecido en el Banco:

- *Ratio de liquidez a corto plazo (LCR):* bajo el escenario de estrés definido por el acuerdo de capital Basilea III, el ratio de liquidez a 30 días al 31 de diciembre de 2024 ascendía al 253,86% (256,80% al 31 de diciembre de 2023) , cifras ambas muy superiores al mínimo regulatorio.

- *Ratio de financiación estructural (NSFR):* el Banco mantiene una estructura de financiación a largo plazo equilibrada y ajustada a su perfil de liquidez. Al 31 de diciembre de 2024, la ratio de financiación estructural se situaba en el 288,34% (224,20% al 31 de diciembre de 2023) cifras también superiores al mínimo regulatorio.

Adicionalmente, el Banco tiene establecidas una serie de alertas y límites objeto de monitorización continua que permiten anticipar posibles tensiones de liquidez y activar en el caso de requerirse la convocatoria y celebración de reuniones extraordinarias o de crisis (según la situación) del COAP.

Esto último se contempla en el plan de contingencia de riesgo de liquidez, que constituye una segunda línea de acción frente a los potenciales efectos adversos derivados de una situación de iliquidez. En esencia se trata de un plan de acción de carácter práctico que permite optimizar en tiempo, coste y forma la respuesta del Banco ante situaciones categorizadas como de exposición alta o crítica, así como mitigar las posibles perturbaciones e impactos sobre la continuidad del negocio durante estos episodios.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

34.3 Riesgo de tipo de interés

Como apoyo en la gestión del riesgo de tipo de interés el Comité de Activos y Pasivos analiza de forma global los desfases temporales que se producen entre los vencimientos y repreciaciones de las distintas partidas de activo y pasivo a través del Gap de reprecio. Para el cálculo del Gap de reprecio se agrupan los distintos activos y pasivos por su valor contable en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o de vencimiento considerando el capital pendiente. En el caso de los pasivos a la vista en los que no existe vencimiento contractual la estructura de reprecio responde a la estabilidad que históricamente han venido demostrando los saldos, el período máximo aplicado es de 2,5 años para aquellos saldos a la vista con una remuneración inferior al 0,5%.

En el siguiente cuadro se recogen los gaps temporales al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024						
	Miles de euros						
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Insensibles	Total
Activo							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (nota 5)	2.900.705	-	-	-	-	-	2.900.705
Préstamos a entidades de crédito (nota 9)	1.878.121	132.478	23.582	4.879	103	-	2.039.163
Préstamos y anticipos a la clientela (nota 7 y 9)	793.580	174.759	214.312	151.476	24.409	-	1.358.536
Cartera de renta fija (nota 6, 7, 8 y 9)	4.051.754	449.591	453.305	82.364	74.208	-	5.111.222
Otros activos	-	-	103.190	757.086	919.043	147.598	1.926.917
Total Activo	**9.624.160**	**756.828**	**794.389**	**995.805**	**1.017.763**	**147.598**	**13.336.543**
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito (nota 13)	6.397.757	56.943	81.485	6.035	106	-	6.542.326
Depósitos de la clientela (nota 13)	1.708.281	19.908	450.333	58.362	30.722	-	2.267.606
Otros pasivos	1.102.880	-	17.888	1.504.832	842.884	1.058.127	4.526.611
Total Pasivo	**9.208.918**	**76.851**	**549.706**	**1.569.229**	**873.712**	**1.058.127**	**13.336.543**
Gap Simple	415.242	679.977	244.683	(573.424)	144.051	(910.529)	-
Gap Acumulado	415.242	1.095.219	1.339.902	766.478	910.529	-	-

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

	2023						
	Miles de euros						
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Insensibles	Total
Activo							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (nota 5)	3.289.434	-	-	-	-	-	3.289.434
Préstamos a entidades de crédito (nota 9)	2.265.900	107.323	34.005	5.315	485	-	2.413.028
Préstamos y anticipos a la clientela (nota 7 y 9)	726.553	214.039	183.884	178.019	37.135	-	1.339.630
Cartera de renta fija (nota 6, 7, 8 y 9)	3.719.928	349.335	313.684	236.849	89.139	-	4.708.935
Otros activos	-	-	21.802	1.781.284	42.142	107.900	1.953.128
Total Activo	**10.001.815**	**670.697**	**553.375**	**2.201.467**	**168.901**	**107.900**	**13.704.155**
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito (nota 13)	6.752.116	20.854	82.897	5.517	486	-	6.861.870
Depósitos de la clientela (nota 13)	1.727.711	34.954	463.073	29.816	73.671	-	2.329.225
Otros pasivos	1.190.885	-	301.441	1.373.479	793.999	853.256	4.513.060
Total Pasivo	**9.670.712**	**55.808**	**847.411**	**1.408.812**	**868.156**	**853.256**	**13.704.155**
Gap Simple	331.103	614.889	(294.036)	792.655	(699.255)	(745.356)	-
Gap Acumulado	331.103	945.992	651.956	1.444.611	745.356	-	-

Los tipos de interés medio de los instrumentos financieros durante los ejercicios 2024 y 2023, es como sigue:

	Porcentajes (%)	
	2024	2023
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	3,16	3,23
Activos financieros mantenidos para negociar	3,07	1,70
Activos financieros no mantenidos para negociar obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	0,52
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	2,88	2,10
Activos financieros a coste amortizado		
Valores representativos de deuda	1,98	2,12
Entidades de crédito	3,84	3,43
Clientela	4,06	2,97
Pasivos financieros a coste amortizado		
Entidades de crédito	3,38	3,19
Clientela	3,37	2,60
Valores representativos de deuda emitidos	3,44	-

Para la medición del riesgo de tipo de interés la Unidad de Control del Riesgo realiza una simulación del margen financiero para un período de 12 meses ante diversos escenarios de tipos de interés asumiendo determinados supuestos de comportamiento que caracterizan a la Entidad: crecimiento, diferenciales aplicados, plazos de revisión, estabilidad de saldos a la vista, etc. Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 la sensibilidad del margen financiero ante un desplazamiento paralelo de incremento de la curva de tipos de interés de 100 pb para un horizonte temporal de 12 meses es la siguiente:

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

	%	
	2024	**2023**
Sensibilidad Margen Financiero		
+ 100 p.b.	5,33	2,38
- 100 p.b.	(5,86)	(3,42)

El nivel de riesgo de tipo de interés también se analiza desde la perspectiva del valor económico del patrimonio neto medido como el efecto de las variaciones de tipos de interés sobre el valor actual neto de los flujos futuros esperados de las diferentes masas del balance. A cierre de los ejercicios 2024 y 2023 la sensibilidad del valor económico el Banco ante un hipotético desplazamiento paralelo positivo de la curva de tipos de 200 puntos básicos es:

	%	
	2024	**2023**
Sensibilidad Valor Patrimonial	(1,78)	(2,82)

34.4 Riesgo de mercado

La gestión del riesgo de mercado se lleva a cabo a través del control del Valor en Riesgo (VaR) cuyo objetivo es limitar las pérdidas que se produzcan como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. El VaR se calcula diariamente y para el total de la actividad del área de Tesorería y Mercado de Capitales.

El detalle del VaR máximo y medio es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
VaR medio	3.138	9.269
VaR máximo	3.973	14.168

34.5 Riesgo de tipo cambio

El detalle de los activos y pasivos del balance del Banco denominados en las monedas extranjeras más significativas, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2024		**2023**	
	Activos	**Pasivos**	**Activos**	**Pasivos**
Dólar de E.E.U.U.	222.163	191.085	190.039	189.415
Libra esterlina	71.858	79.809	68.311	81.609
Franco Suizo	1.786	1.709	1.566	1.204
Corona Noruega	-	-	-	-
Corona Sueca	-	-	-	-
Dólar Canadiense	-	-	-	-
Corona Danesa	-	-	-	-
Yen Japonés	1.833	1.902	1.381	1.161
Otras	31.185	29.568	30.178	29.391
Totales	**328.825**	**304.073**	**291.475**	**302.780**

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El desglose de los principales saldos mantenidos en moneda extranjera atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Activo		
Efectivo	51	47
Préstamos a entidades de crédito	216.525	184.343
Préstamos y anticipos a la clientela	16.878	13.498
Valores representativos de deuda	82.276	82.095
Derivados	13.095	11.492
Totales	**328.825**	**291.475**
Pasivo		
Depósitos en entidades de crédito	174.133	177.445
Depósitos de la clientela	30.634	27.495
Derivados	99.296	97.737
Otros pasivos	10	103
Totales	**304.073**	**302.780**

34.6 Riesgo de concentración

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Banco tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración del Banco a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos del Banco y en el marco del plan estratégico de la entidad. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros del Banco y atendiendo a distintos niveles (entidad, banco, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

A continuación se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos: saldos en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista; préstamos y anticipos; valores representativos de deuda; instrumentos de patrimonio; derivados (mantenidos para negociar y de cobertura); inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, garantías concedidas del Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023 desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad, contraparte y finalidad de la financiación concedida:

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

	2024				
	Miles de euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	7.053.315	5.313.332	719.720	220.263	800.000
Administraciones Públicas	4.161.466	3.453.635	674.069	3.864	29.898
Administración Central	4.076.873	3.374.153	670.998	3.864	27.858
Otras Administraciones Públicas	84.593	79.482	3.071	-	2.040
Otras sociedades financieras	1.234.583	216.111	469.030	459.045	90.397
Sociedades no financieras y empresarios individuales	993.116	784.246	177.872	10.956	20.042
Construcción o promoción inmobiliaria	83.602	83.602	-	-	-
Construcción de obra civil	11.209	11.209	-	-	-
Resto de finalidades	898.305	689.435	177.872	10.956	20.042
Grandes empresas	789.111	581.251	176.862	10.956	20.042
Pymes y empresarios individuales	109.194	108.184	1.010	-	-
Resto de hogares	91.777	91.367	137	-	273
Viviendas	70.747	70.339	137	-	271
Consumo	4.774	4.772	-	-	2
Otros fines	16.256	16.256	-	-	-
Totales	13.534.257	9.858.691	2.040.828	694.128	940.610

	2023				
	Miles de euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	7.690.788	5.810.347	962.337	189.388	728.716
Administraciones Públicas	3.965.711	3.461.043	478.565	468	25.635
Administración Central	3.889.264	3.386.628	478.565	468	23.603
Otras Administraciones Públicas	76.448	74.416	-	-	2.032
Otras sociedades financieras	1.210.726	201.806	411.286	472.402	125.232
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.019.245	801.450	175.179	24.124	18.492
Construcción o promoción inmobiliaria	64.391	64.391	-	-	-
Construcción de obra civil	44.777	44.777	-	-	-
Resto de finalidades	910.076	692.282	175.178	24.124	18.492
Grandes empresas	778.278	564.454	171.208	24.124	18.492
Pymes y empresarios individuales	131.798	127.828	3.970	-	-
Resto de hogares	98.663	98.203	147	10	303
Viviendas	74.327	73.872	147	10	298
Consumo	5.114	5.109	-	-	5
Otros fines	19.222	19.222	-	-	-
Totales	**13.985.133**	**10.372.849**	**2.027.514**	**686.392**	**898.378**

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

A continuación, presentamos la clasificación por área geográfica y segmento de actividad, para España al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Miles de euros									
	Total	**Andalucía**	**Aragón**	**Asturias**	**Baleares**	**Canarias**	**Cantabria**	**Castilla La Mancha**	**Castilla y León**	**Cataluña**
Entidades de crédito	5.313.331	213.670	157.227	119.503	-	143.605	18.450	626.310	120.113	-
Administraciones Públicas	3.453.636	16.179	-	1.235	-	13.183	-	1.020	16.400	-
Administración Central (*)	3.374.153	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	79.483	16.179	-	1.235	-	13.183	-	1.020	16.400	-
Otras instituciones financieras	216.111	-	7.530	0	-	-	-	-	1.286	21.786
Sociedades no financieras y empresarios individuales	784.246	5.791	16.734	15.228	-	1.647	18.157	9.836	15.161	23.187
Construcción y promoción inmobiliaria	83.602	124	-	-	-	-	-	-	60	-
Construcción de obra civil	11.209	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	689.435	5.667	16.734	15.228	-	1.647	18.157	9.836	15.101	23.187
Grandes empresas	581.252	3.138	14.952	12.099	-	1.543	18.155	7.776	174	21.417
Pymes y empresarios individuales	108.183	2.529	1.782	3.129	-	104	2	2.060	14.927	1.770
Resto de hogares e ISFLSH	91.367	403	84	90	-	7	-	415	728	873
Viviendas	70.339	340	67	67	-	-	-	375	718	541
Consumo	4.772	28	17	10	-	7	-	11	4	6
Otros fines	16.256	35	-	13	-	-	-	29	6	326
Totales	**9.858.691**	**236.043**	**181.575**	**136.056**	**-**	**158.442**	**36.607**	**637.581**	**153.688**	**45.846**

(*) Saldo no asignable a ninguna Comunidad Autónoma en particular

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Continuación)

	Miles de euros								
	Extremadura	**Galicia**	**Madrid**	**Murcia**	**Navarra**	**C. Valenciana**	**País Vasco**	**La Rioja**	**Ceuta y Melilla**
Entidades de crédito	11.559	38.135	3.106.049	1.875	95.201	504.042	157.592	-	-
Administraciones Públicas	3.515	10.721	5.719	-	-	7.300	4.211	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	3.515	10.721	5.719	-	-	7.300	4.211	-	-
Otras instituciones financieras	-	-	185.509	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	-	14.388	574.868	2.668	3.867	16.836	65.878	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	57.958	-	-	403	25.057	-	-
Construcción de obra civil	-	-	11.209	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	-	14.388	505.701	2.668	3.867	16.433	40.821	-	-
Grandes empresas	-	12.164	442.658	2.266	3.804	2.542	38.564	-	-
Pymes y empresarios individuales	-	2.224	63.043	402	63	13.891	2.257	-	-
Resto de hogares e ISFLSH	1	181	83.217	766	-	2.726	1.443	433	-
Viviendas	-	180	65.197	-	-	980	1.443	431	-
Consumo	1	-	3.854	-	-	834	-	-	-
Otros fines	-	1	14.166	766	-	912	-	2	-
Totales	**15.075**	**63.425**	**3.955.362**	**5.309**	**99.068**	**530.904**	**229.124**	**433**	**-**

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Miles de euros

	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Entidades de crédito	5.810.347	206.373	169.366	110.527	10.789	152.572	22.940	690.331	223.682	-
Administraciones Públicas	3.461.043	5.878	-	1.702	-	19.662	-	1.927	21.156	-
Administración Central (*)	3.386.628	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	74.415	5.878	-	1.702	-	19.662	-	1.927	21.156	-
Otras instituciones financieras	201.806	-	5.000	-	-	-	-	-	1.413	1.986
Sociedades no financieras y empresarios individuales	801.450	8.472	20.127	19.496	11.003	350	5.143	10.911	14.544	21.229
Construcción y promoción inmobiliaria	64.391	124	-	-	-	-	-	-	60	-
Construcción de obra civil	44.777	-	-	16.296	-	-	5.000	-	-	-
Resto de finalidades	692.282	8.348	20.127	3.200	11.003	350	143	10.911	14.484	21.229
Grandes empresas	564.454	6.670	16.926	530	11.003	-	141	6.267	537	20.135
Pymes y empresarios individuales	127.828	1.678	3.201	2.670	-	350	2	4.644	13.947	1.094
Resto de hogares e ISFLSH	98.204	1.239	90	81	4	369	-	1.628	637	1.026
Viviendas	73.873	535	71	70	-	343	-	404	625	611
Consumo	5.109	8	19	1	4	26	-	26	8	10
Otros fines	19.222	696	-	10	-	-	-	1.198	4	405
Totales	**10.372.850**	**221.962**	**194.583**	**131.806**	**21.796**	**172.953**	**28.083**	**704.797**	**261.432**	**24.241**

(*) Saldo no asignable a ninguna Comunidad Autónoma en particular

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

CONCENTRACIÓN DE RIESGOS POR ACTIVIDAD Y ÁREA GEOGRÁFICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Continuación)

	Miles de euros								
	Extremadura	**Galicia**	**Madrid**	**Murcia**	**Navarra**	**C. Valenciana**	**País Vasco**	**La Rioja**	**Ceuta y Melilla**
Entidades de crédito	11.870	42.969	3.434.819	2.197	112.636	408.773	210.503	-	-
Administraciones Públicas	3.530	5.557	5.866	1.837	-	7.300	-	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	3.530	5.557	5.866	1.837	-	7.300	-	-	-
Otras instituciones financieras	-	-	193.407	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	-	16.994	570.431	5.087	4.861	19.243	73.333	226	-
Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	38.712	-	-	404	25.091	-	-
Construcción de obra civil	-	2.000	16.146	-	-	5.335	-	-	-
Resto de finalidades	-	14.994	515.573	5.087	4.861	13.504	48.242	226	-
Grandes empresas	-	14.254	431.058	4.560	4.833	1.792	45.748	-	-
Pymes y empresarios individuales	-	740	84.515	527	28	11.712	2.494	226	-
Resto de hogares e ISFLSH	6	172	88.166	1.038	-	1.828	1.440	480	-
Viviendas	-	172	68.166	-	-	956	1.440	480	-
Consumo	5	-	4.989	-	-	13	-	-	-
Otros fines	1	-	15.011	1.038	-	859	-	-	-
Totales	**15.406**	**65.692**	**4.292.689**	**10.159**	**117.497**	**437.144**	**285.276**	**706**	**-**

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

34.7 Riesgos por deudas soberanas

Como criterio general, el Banco considera riesgo soberano el contraído por operaciones con el banco central, el riesgo emisor del Tesoro o República y el derivado de operaciones con entidades públicas con las siguientes características: sus fondos provienen únicamente de los ingresos presupuestarios del Estado, tienen reconocimiento legal de entidades directamente integradas en el sector "Estado" y desarrollan actividades que no tengan carácter comercial.

El desglose por países de los riesgos por deudas soberanas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros				
	2024				
	Mantenidos para negociar	A valor razonable con cambios en resultados	A valor razonable con cambios en otro resultado global	A coste amortizado	Total
España	14.411	-	777.829	2.592.018	**3.384.258**
Italia	-	-	283.767	140.710	**424.477**
Rumania	-	-	1.008	-	**1.008**
República de Corea	-	-	22.208	-	**22.208**
Organizaciones internacionales	-	-	3.071	-	**3.071**
Méjico	-	-	781	-	**781**
Chile	-	-	3.083	-	**3.083**
Andorra	-	-	5.650	-	**5.650**
Nueva Zelanda	-	-	2.040	-	**2.040**
Francia	-	-	245.513	-	**245.513**
Total	**14.411**	**-**	**1.344.950**	**2.732.728**	**4.092.089**

	Miles de euros				
	2023				
	Mantenidos para negociar	A valor razonable con cambios en resultados	A valor razonable con cambios en otro resultado global	A coste amortizado	Total
España	46.636	-	370.109	2.963.165	**3.379.910**
Italia	-	-	214.192	264.374	**478.566**
Méjico	-	-	468	-	**468**
República de Corea	-	-	23.132	-	**23.132**
Andorra	-	-	471	-	**471**
Total	**46.636**	**-**	**608.372**	**3.227.539**	**3.882.547**

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

35. Concesión responsable de préstamos

Banco Cooperativo Español, S.A. ha incorporado las mejores prácticas de concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, y dispone de políticas y procedimientos que lo contemplan dando cumplimiento a lo establecido por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. En concreto, las "Políticas en materia de riesgo de Banca Comercial" y las Normas Específicas que de ella emanan, establecen las políticas, métodos y procedimientos en relación con la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores.

En cumplimiento de la Circular 3/2014, de 30 de julio de Banco de España, se facilita el siguiente resumen de dichas políticas, que constan en las políticas en materia de riesgo de Banca Comercial de Banco Cooperativo Español, S.A.:

- La necesidad de adecuación los planes de pago con las fuentes de generación de ingresos;
- Los requerimientos de evaluación de capacidad de pago;
- La necesidad de tener en cuenta el nivel de ingresos previsible en la jubilación del prestatario;
- La necesidad de tomar en consideración los pagos de obligaciones financieras existentes;
- En aquellos casos que por motivos comerciales o por el tipo de tasa/divisa sea adecuado, la oferta a los prestatarios de la inclusión de cláusulas contractuales o la contratación de productos financieros de cobertura de los riesgos de tipos de interés y de cambio;

- La necesidad de, cuando existan garantías reales, establecer una prudente relación entre el importe del préstamo y sus potenciales ampliaciones y el valor de la garantía, sin tener en cuenta las revalorizaciones de ésta;
- La necesidad de extremar la prudencia en el uso de valores de tasación en las operaciones de crédito que cuenten con activos inmobiliarios como garantía adicional a la personal del prestatario;
- La revisión periódica del valor de las garantías reales tomadas como cobertura de préstamos concedidos;
- Una serie de elementos de gestión a efectos de asegurar la independencia en la actividad de la sociedad de tasación;
- La necesidad de advertir al cliente de las potenciales consecuencias en términos de coste por interés de demora y otros gastos que supondría mantener el impago;
- Los criterios de renegociación de deudas (refinanciaciones y reestructuras);

- La documentación mínima que deben tener las operaciones para su concesión y durante su vigencia.

Como mecanismos para el control de efectivo seguimiento de las políticas mencionadas, Banco Cooperativo Español, S.A. dispone de:

- Validaciones y controles informáticos incorporados en los workflows de análisis, decisión y contratación de operaciones a efectos de embeber estos principios de gestión;
- Alineamiento entre las especificaciones del catálogo de productos con las políticas de concesión responsable de créditos;
- Diferentes ámbitos de sanción que aseguran adecuados niveles de contraste de las decisiones en atención a la complejidad de las operaciones;
- Un esquema de reporting que permite hacer seguimiento de la correcta aplicación de las políticas de concesión responsable de créditos.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Anexo I

Sociedades dependientes

31.12.2024

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación (%)		Miles de Euros						
			Directa	Indirecta	Importe de Participación	Capital y Reservas	Total Activo	Resultados	Otros dividendos	Dividendo a cuenta	Ingresos Ordinarios
Rural Informática, S.A.	Madrid	Servicios Informáticos	99,8	0,2	2.600	3.257	3.652	9.555	-	9.200	9.133
Gescooperativo, S.A., S.G.I.I.C.	Madrid	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	-	100	1.893	3.299	13.963	9.437	-	8.500	90.420
Rural Inmobiliario, S.L.	Madrid	Tenencia de Inmuebles	100	-	3.486	8.277	12.728	334	-	-	166
BCE Formación, S.A.	Madrid	Servicios de Formación	100	-	60	134	382	723	-	723	-
Rural Renting, S.A.	Madrid	Financiera	100	-	600	594	875	(47)	-	-	29

31.12.2023

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación (%)		Miles de Euros						
			Directa	Indirecta	Importe de Participación	Capital y Reservas	Total Activo	Resultados	Otros dividendos	Dividendo a cuenta	Ingresos Ordinarios
Rural Informática, S.A.	Madrid	Servicios Informáticos	99,8	0,2	2.600	3.243	4.649	6.894	-	6.600	8.559
Gescooperativo, S.A., S.G.I.I.C.	Madrid	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	-	100	1.893	3.288	11.653	8.191	-	7.400	14.308
Rural Inmobiliario, S.L.	Madrid	Tenencia de Inmuebles	100	-	3.486	8.317	15.190	(40)	-	-	1.095
BCE Formación, S.A.	Madrid	Servicios de Formación	100	-	60	111	249	423	-	400	1.134
Rural Renting, S.A.	Madrid	Financiera	100	-	600	648	1.175	(54)	-	-	27

Este Anexo I forma parte integrante de la Nota 10 de la memoria de las Cuentas Anuales de 2024, junto con la que debe ser leído

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2024

Este informe de gestión reseña la actividad del Banco Cooperativo Español realizada en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, trigésimo cuarto ejercicio desde su fundación en julio de 1990.

1. Situación de la entidad

1.1 Descripción

Banco Cooperativo Español es un grupo financiero con la vocación de prestar los servicios de una central bancaria a sus Cajas Rurales asociadas. Desde este principio, considerando las singulares características de los negocios realizados y las diferentes necesidades de la clientela, la estructura adoptada obedece a un principio de segmentación, simplificando así, la conducción de los negocios al tiempo que se incrementa el nivel de calidad de los servicios y se mejora la eficiencia en los costes. El negocio bancario tradicional es la principal actividad del grupo de Cajas accionistas, por lo que el Banco Cooperativo Español se ha marcado como objetivo principal el contribuir a que esas Cajas alcancen una posición de mercado relevante y se beneficien de las sinergias y de las ventajas competitivas de su asociación.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco alcanzó una cifra de activo de 13.337 millones de euros, unos fondos propios de 781 millones de euros y contaba con 300 empleados.

Dentro de la organización del Banco, el Consejo de Administración es el órgano con mayor poder de decisión de decisión y que dispone de las más amplias atribuciones para la administración de la Entidad, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General de Accionistas. Asume como núcleo de su misión la supervisión del Grupo, delegando la gestión ordinaria en los correspondientes órganos ejecutivos y en el equipo de dirección

Los miembros del Consejo de Administración no tienen poderes ejecutivos.

El Banco opera fundamentalmente en España y para el desarrollo de sus actividades se estructura en las siguientes áreas de negocio:

- **Área de Tesorería y Mercado de Capitales**:

- Las especiales características del Banco como proveedor de servicios al por mayor hacen que el Área de Mercados Monetarios y de Divisas, sea la que genera unos mayores volúmenes y es aquí donde la presencia del Banco es más notoria.

- El Área de Mercado de Capitales, se encarga del diseño, estructuración y colocación de operaciones de Renta Fija, y Renta Variable domésticas e internacionales, salidas a bolsa y privatizaciones; préstamos sindicados domésticos e internacionales; y operaciones de cobertura del balance de las Cajas Rurales.

- **Banca de Particulares**: presta servicios financieros a particulares y comercios con el objetivo básico de satisfacer sus necesidades mediante una oferta completa de productos y servicios, con la posibilidad de contratar y operar desde los distintos canales habilitados para tal fin (oficinas, banca por Internet, telefónica, móviles, cajeros automáticos, etc.). Por ello, al ser estos productos y servicios financieros el eje de la relación de nuestras Cajas con sus clientes, el Banco ha centrado la actividad de sus distintas Unidades responsables de la Banca de Particulares en el desarrollo, promoción y potenciación de los

mismos, para alcanzar un incremento del volumen y rentabilidad del negocio de las primeras y del propio Banco Cooperativo Español, en la oficina que opera en Madrid.

- **Banca de Empresas**: con el fin de dar servicios a empresas e instituciones activas el Banco mantiene dos líneas básicas de actuación; la de apoyo comercial, suscribiendo contratos con clientes de manera individual o compartida con las Cajas, y paralelamente como asesor o promotor del desarrollo de nuevos productos, acciones comerciales o cualquier alternativa que mejore la capacidad de comercialización en este segmento de clientela.

- **Banca Privada** que dispone de dos líneas de negocio diferenciadas:

- Negocio propio: Desde esta área se da servicio y se atiende a los clientes de Banca Privada del propio Banco, así como la captación de nuevos clientes.

- Negocio de las Cajas Rurales: cuyo objetivo fundamental es prestar apoyo a las Cajas Rurales accionistas.

- **Área Internacional**: Facilita el acceso de las Cajas Rurales y del propio Banco a los sistemas de pago internacionales y a los acuerdos de colaboración y prestación de servicios que permiten acceder a la economía global.

El Banco dispone además de distintas unidades de apoyo, como son Recursos Humanos, Organización y Tecnología, Secretaría General y Asesoría Legal, Operaciones, Cumplimiento Normativo, Prevención de Blanqueo de Capitales, Intervención General y Riesgos y Auditoría Interna.

1.2 Modelo de negocio

Los pilares básicos del modelo de negocio del Banco Cooperativo son los siguientes:

- Banco Cooperativo, como central de servicios bancarios de las Cajas Rurales, pretende un crecimiento sostenido y rentable con los objetivos básicos de prestar servicios de calidad a sus Cajas accionistas, potenciar su negocio y centrar la actividad propia en las áreas mayoristas y de banca corporativa.

- El perfil global de riesgos del Banco Cooperativo es bajo. En este sentido, cabe destacar una notable fortaleza de los ratios de capital, una volatilidad estimada para los resultados del Grupo en el rango bajo de los benchmarks disponibles, una exposición reducida al riesgo (derivada principalmente de su actuación en los mercados de capitales) y una sólida posición de liquidez.

- Orientación comercial hacia las Cajas accionistas y clientes finales, profesionalidad y agilidad en los procesos de decisión, y empleo intensivo de la tecnología de la información

- Gestión Activa del capital intelectual, formación, motivación y desarrollo del equipo humano. Los profesionales que forman parte del Grupo Banco Cooperativo son un pilar clave del modelo de negocio.

La actividad del Grupo está expuesta a los mismos riesgos a los que se enfrentan otras instituciones financieras, que en caso de producirse pueden tener un impacto adverso. La actividad está condicionada por otros factores como son; fuerte competencia, volatilidad de los mercados, carácter cíclico de algunos negocios, pérdidas por litigios, y otros que pueden afectar negativamente a los resultados y la solvencia del Grupo.

La descripción de estos riesgos y de euros específicos relacionados con la actividad bancaria, como son el riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, etc., se detallan en la nota 34 de la memoria.

2. Evolución y resultado de los negocios

	Miles de euros	
	2024	2023
Balance		
Activos Totales	13.336.543	13.704.155
Recursos de Clientes en Balance	2.267.606	2.329.225
Otros Recursos Gestionados (*)	10.960.108	9.196.322
Préstamos a la clientela	1.275.603	1.339.630
Fondos Propios	780.921	713.645
Resultados		
Margen Bruto	136.462	96.198
Resultado antes de Impuestos	86.043	62.872
Resultado del ejercicio	65.213	47.213
Ratios significativos (%). Datos consolidado		
Gastos de Administración /Margen Bruto	26,74	32,54
Beneficio Neto/Fondos Propios Medios (ROE)	8,67	6,94
Beneficio Neto/Activos Totales Medios (ROA)	0,39	0,31
Ratio de Solvencia	35,8	37,2

(*) Cifras de fuera de balance gestionadas por el Grupo Banco Cooperativo Español, S.A.

2.1 Entorno Económico

El balance general de 2024 refleja un desempeño económico global más favorable de lo previsto a finales de 2023, cuando existía la posibilidad de que tanto Estados Unidos como la eurozona entrasen en recesión, debido al impacto de unos tipos de interés y tasas de inflación excesivamente elevados y sostenidos durante varios trimestres. Sin embargo, dichos riesgos no llegaron a materializarse.
En España, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento del 3,2% anual, una cifra considerablemente superior a las estimaciones iniciales y significativamente por encima del promedio de los países de su entorno. Este crecimiento estuvo acompañado de una notable creación de empleo, con cerca de medio millón de nuevos puestos de trabajo, lo que permitió cerrar el año con el nivel más alto de afiliación a la Seguridad Social en la historia del país, alcanzando aproximadamente los 21,5 millones de afiliados. Como consecuencia, la tasa de desempleo experimentó un claro descenso, situándose en el 10,6% al cierre del ejercicio, frente al 11,8% registrado a finales de 2023, alcanzando así su nivel más bajo en los últimos dieciséis años.
Cabe destacar que una proporción significativa de los nuevos empleos (más de la mitad) fue ocupada por población inmigrante, en un contexto en el que la población total de España, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), ha aumentado en 1,5 millones de personas en los últimos dos años, hasta alcanzar los 49,1 millones de habitantes, impulsada principalmente por el crecimiento migratorio.

En el ámbito europeo, el comportamiento de la economía española resultó particularmente destacado, en contraste con el de la eurozona, cuyo PIB real creció apenas un 0,7%, lastrado por la evolución de Alemania, cuya economía registró una contracción del 0,2% respecto al año anterior, lo que implica una leve recesión.

En Estados Unidos, la economía mostró un notable dinamismo, con un crecimiento del PIB real del 2,8% en el año y una tasa de desempleo reducida, del 4,1%. Por su parte, la economía china superó el 5% de crecimiento en un entorno complejo, marcado por una profunda crisis en el sector inmobiliario y un bajo nivel de consumo privado, factores que llevaron al Gobierno a implementar diversas medidas de estímulo fiscal.

En cuanto a la evolución de la inflación, 2024 estuvo marcado por un descenso significativo, aunque sin alcanzar plenamente el objetivo fijado por los bancos centrales.
En España, el Índice de Precios al Consumo (IPC) general se situó en el 2,8% al cierre del año, en comparación con el 3,1% registrado a finales de 2023, mientras que la inflación subyacente experimentó una reducción aún más pronunciada, pasando del 3,8% al 2,6%.

En el conjunto de la eurozona, la inflación también mostró una moderación evidente: el IPC general descendió hasta el 2,4% (desde el 2,9% del año anterior) y la inflación subyacente se redujo del 3,4% al 2,7%.

El entorno macroeconómico, junto con la evolución de la inflación, influyó de manera determinante en la política monetaria de los bancos centrales, lo que llevó a los inversores a ajustar sus expectativas sobre la magnitud de los recortes de tipos de interés.
A finales de 2023 se anticipaban reducciones superiores a un punto y medio porcentual tanto para la Reserva Federal de EE.UU. (FED) como para el Banco Central Europeo (BCE). No obstante, ambos organismos optaron por una reducción de un punto porcentual en sus tasas oficiales. En el caso del BCE, se realizaron cuatro recortes, situando la facilidad de depósito en el 3% al cierre del ejercicio, frente al 4% con el que inició el año.

Por su parte, la FED llevó a cabo un ajuste similar, finalizando el año con una tasa del 4,5% en su banda alta, frente al 5,5% de comienzos de 2024.
Es relevante señalar que, en esta ocasión, el BCE anticipó sus movimientos respecto a la FED, efectuando su primera bajada de tipos en junio, mientras que la autoridad monetaria estadounidense esperó hasta septiembre para iniciar su ciclo de recortes, en un contexto de menor dinamismo económico en la eurozona.

A pesar de estos recortes, los tipos de interés a largo plazo, más influenciados por las expectativas de crecimiento e inflación, registraron un incremento. La rentabilidad del bono estadounidense a 10 años aumentó en 66 puntos básicos, situándose en el 4,58% (frente al 3,94% previo), mientras que la del Bund alemán se incrementó en 33 puntos básicos, alcanzando el 2,36%. En el caso de España, la rentabilidad del bono a 10 años mostró mayor estabilidad, con un leve repunte de 7 puntos básicos hasta el 3,06%.

En los mercados de crédito corporativo de la eurozona, la estabilidad fue la nota predominante, con diferenciales crediticios prácticamente inalterados. Al cierre del año, el diferencial medio a cinco años del segmento "grado de inversión" frente a la curva swap se situó en torno a los 57 puntos básicos, mientras que en el segmento "high yield" alcanzó los 313 puntos básicos, niveles similares a los de principios de 2024 y próximos a los mínimos de la última década.

Por su parte, los mercados bursátiles experimentaron un desempeño destacado. En Estados Unidos, el índice S&P 500 avanzó un 23% y el Nasdaq un 28%, impulsados por el auge de la inteligencia artificial, cuyo máximo exponente es Nvidia, la empresa con mayor capitalización bursátil a nivel global, con un valor superior a los 3 billones de dólares (más del doble del PIB de España), registrando una revalorización del 171%. En Europa, el Eurostoxx 50 subió un 8%, mientras que el Ibex 35 avanzó un 14%, beneficiado por el sólido comportamiento del sector bancario.
En el plano geopolítico, 2024 se caracterizó por un elevado nivel de incertidumbre. La guerra entre Rusia y Ucrania continuó por tercer año consecutivo, mientras que en Oriente Medio persistieron los conflictos entre Israel y Hamás en Gaza, así como entre Israel y Hezbolá en el Líbano. Además de estos acontecimientos, el año estuvo marcado por múltiples procesos electorales. Entre ellos, destacaron las elecciones presidenciales de Estados Unidos en noviembre, que resultaron en una victoria contundente de Donald Trump, quien obtuvo la Presidencia y el control de ambas cámaras del Congreso.

En el momento de redactar este informe, las decisiones de la nueva Administración, en particular en materia de política comercial y la posible resolución del conflicto en Ucrania, han generado una notable volatilidad en los mercados financieros debido a su carácter impredecible.

En el ámbito europeo, Francia y Alemania enfrentaron importantes retos políticos. En Francia, el presidente Emmanuel Macron logró mantenerse en el cargo a costa de nombrar tres primeros ministros a lo largo del año, concluyendo con François Bayrou en el puesto. En Alemania, la coalición de gobierno conformada por socialdemócratas, verdes y liberales colapsó en noviembre, lo que llevó a la convocatoria de elecciones anticipadas en febrero de 2025, con la victoria de Friedrich Merz, líder de la CDU.

Ambos países han afrontado dificultades económicas, especialmente en el sector industrial, afectado por el aumento de los costes energéticos derivados del conflicto en Ucrania y por problemas estructurales en la industria automovilística.

De cara a 2025, el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta un crecimiento del PIB mundial del 3,2%, en línea con el registrado en 2024. Sin embargo, dentro de esta previsión, se anticipa una ligera desaceleración en Estados Unidos, mientras que la eurozona podría experimentar una leve mejoría. En el caso de España, se estima un crecimiento cercano al 2,5%.

2.2 Balance

- El activo total disminuyó un 2,7% hasta situarse en 13.336.543 miles de euros.
- El epígrafe "Préstamos y anticipos a la clientela" alcanzó al 31 de diciembre de 2024 un importe de 1.275.603 miles de euros, lo que supone una disminución del 4,8% en comparación con la cifra de cierre del ejercicio 2023.
- Los "Depósitos de la clientela" disminuyeron un 2,6% hasta alcanzar una cifra final de 2.267.606 miles de euros.
- Los depósitos de entidades de crédito y bancos centrales del pasivo disminuyeron un 4,7% y alcanzaron una cifra final de 6.542.326 miles de euros.
- La cifra de fondos propios creció un 9,4% hasta situarse en 780.921 miles de euros.

2.3 Cuenta de resultados

- El margen de intereses se situó en 82.297 miles de euros, lo que supone un incremento del 43,0% sobre la cifra del ejercicio 2023.
- El margen bruto creció un 41,9% hasta situarse en 136.462 miles de euros.
- Los gastos de administración, personal y generales, crecieron un 16,6% hasta situarse en 36.496 miles de euros. Las amortizaciones alcanzaron la cifra de 3.464 miles de euros (incremento del 10,4%). En 2024, la suma de las dotaciones a provisiones y las pérdidas por deterioro de activos supuso un cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de 10.451 miles de euros. Todo ello sitúa las Ganancias antes de Impuestos en 86.043 miles de euros (un 36,9% superior al registrado en 2023).
- El resultado del ejercicio alcanzó la cifra de 65.213 miles de euros, un 38,1% superior al registrado en el ejercicio 2023.

2.4 Áreas de negocio

A continuación, se muestra información resumida sobre los resultados de los distintos segmentos de negocio en los que se encuentra dividida la actividad del Banco Cooperativo Español, S.A. y sociedades dependientes y su desempeño en los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros									
	Banca Comercial		Gestión de Activos		Mercados		Actividades Corporativas		Total Grupo	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Margen Bruto	25.624	25.013	28.090	25.030	32.910	22.409	56.881	34.647	143.505	107.099
Gastos de Administración y amortizaciones	9.121	11.222	4.205	5.149	3.703	4.592	27.809	17.608	44.838	38.571
Dotaciones a Provisiones y pérdidas por deterioro de activos financieros	3.502	1.235	-	-	269	211	4.875	-	8.646	1446
Resultado de la actividad de Explotación	13.002	12.556	23.885	19.881	28.938	17.606	24.196	17.040	90.021	67.082
Otros Resultados	-	-	-	-	-	-	(8)	125	(8)	125
Resultado antes de impuestos	13.002	12.556	23.885	19.881	28.938	17.606	24.188	16.915	90.013	66.957
Impuesto sobre sociedades	3.770	3.767	6.927	5.964	8.392	5.282	5.171	3.492	24.260	18.505
Resultado Consolidado del ejercicio	**9.231**	**8.789**	**16.958**	**13.917**	**20.546**	**12.324**	**19.018**	**13.422**	**65.753**	**48.452**

3. Liquidez y capital

3.1 Liquidez

La gestión del riesgo de liquidez consiste en asegurar que el Grupo dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado. En esta gestión se incluye la obtención de financiación en los mercados mayoristas al menor coste posible a medio y largo plazo, siendo el objetivo mantener un nivel óptimo de activos líquidos bajo una política prudente.

En el citado contexto, las claves para poder solventar problemas de liquidez radican en la anticipación y la gestión preventiva. Consciente de ello, el Banco considera ambos aspectos sus primeras líneas de defensa frente a los potenciales efectos adversos de una situación de iliquidez sobre sus resultados, reputación y solvencia.

En términos de identificación temprana, el Grupo realiza un seguimiento permanente de su situación de liquidez de corto, medio y largo plazo y de la evolución de los principales mercados monetarios y de capitales en los que opera. Para ello cuenta con: (i) una amplia batería de indicadores cuantitativos y cualitativos, (ii) límites y alertas definidos en función del nivel de tolerancia máxima al riesgo de liquidez y (iii) el soporte humano, técnico y operativo necesario para incorporar oportunamente estos indicadores como input estratégico y de gestión del riesgo.

Por lo que respecta a la gestión preventiva, el Comité de Activos y Pasivos (COAP) guía la gestión estructural de la liquidez hacia: (i) el equilibrio entre los flujos financieros positivos y negativos a lo largo de un horizonte amplio de observación, (ii) la diversificación de usos y fuentes de financiación y (iii) la protección de la capacidad del Banco para financiar su crecimiento y hacer frente a sus obligaciones de pago en la fecha y forma contractualmente establecidas a un coste razonable y sin afectar su reputación.

Finalmente, en términos de anticipación la Entidad cuenta con un colchón de activos líquidos libres de cargas que le permite hacer frente holgadamente a situaciones de severa tensión. La calidad, liquidez relativa y capacidad de pignoración de los activos que conforman el colchón son contrastadas

periódicamente y sometidas a pruebas de estrés para determinar su capacidad para hacer frente a coyunturas extremas.

Las principales métricas empleadas en la actualidad para el control de la liquidez y sus resultados al 31 de diciembre de 2024 son:

- ***Control diario de liquidez***, a través del cual el Banco realiza un seguimiento permanente de su liquidez intradía, la elegibilidad de títulos para apelación a financiación del Banco de España (póliza) y la suficiencia de su margen de maniobra (colchón de activos líquidos disponible) para hacer frente a salidas de efectivo a corto plazo, entre otros indicadores. Este análisis contempla adicionalmente pruebas de tensión sobre su cartera de activos elegibles (dentro y fuera de la póliza en Banco de España), sometiendo los títulos a escenarios de reducción de su valor de mercado y pérdidas de rating y elegibilidad.

- ***Gap de liquidez***, que proporciona información sobre los movimientos de flujos de caja con el fin de detectar la existencia de desfases entre cobros y pagos en el tiempo. Para aquellas partidas de vencimientos contractuales desconocidos se han establecido hipótesis y criterios de comportamiento muy conservadores.

- **Ratio de liquidez a corto plazo (LCR)**: bajo el escenario de estrés definido por el acuerdo de capital Basilea III, el ratio de liquidez a 30 días al 31 de diciembre de 2024 ascendía al 253,9%, superior al mínimo regulatorio establecido para la esa fecha (100%).

- ***Ratio de financiación estructural (NSFR):*** el Banco mantiene una estructura de financiación a largo plazo equilibrada y ajustada a su perfil de liquidez. Al 31 de diciembre de 2024, el ratio de financiación estructural se situaba en el 288,3%, superior al mínimo regulatorio (100%).

Adicionalmente, el Banco tiene establecidas una serie de alertas y límites objeto de monitorización continua que permiten anticipar posibles tensiones de liquidez y activar en el caso de requerirse la convocatoria y celebración de reuniones extraordinarias o de crisis (según la situación) del COAP. Esto último se contempla en el plan de contingencia de riesgo de liquidez, que constituye una segunda línea de acción frente a los potenciales efectos adversos derivados de una situación de iliquidez. En esencia se trata de un plan de acción de carácter práctico que permite optimizar en tiempo, coste y forma la respuesta del Banco ante situaciones categorizadas como de exposición alta o crítica, así como mitigar las posibles perturbaciones e impactos sobre la continuidad del negocio durante estos episodios.

Más información sobre los vencimientos residuales y la estructura de financiación del Banco puede obtenerse en la nota 35 de la memoria.

3.2 Capital

La gestión del capital busca garantizar la solvencia de la entidad asegurando el cumplimiento de los objetivos internos de capital, así como los requerimientos regulatorios y es una herramienta fundamental en la toma de decisiones.

El objetivo de recursos propios es aquel que la Entidad considera necesario mantener tanto en la actualidad como en el período futuro contemplado en su planificación del capital y que resulta acorde con los riesgos inherentes a su actividad, el entorno económico en que opera, los sistemas de gobierno, gestión y control de los riesgos, el plan estratégico de negocio, la calidad de los recursos propios disponibles, las exigencias regulatorias (actuales y futuras en la medida en que éstas se conozcan) y las posibilidades reales de obtención de mayores recursos propios en caso de que ello fuera necesario.

Los recursos propios computables, ascienden 780.921 miles de euros y la exigencia de recursos propios se sitúa en 174.387 miles de euros, lo que determina en un superávit de 605.787 miles de euros.

Todos los recursos propios computables corresponden a capital de nivel ordinario (CET 1).

En cuanto a los recursos propios exigibles, la cifra más importante corresponde al riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega, que con 137.360 miles de euros supone el 78,7% del total de los requerimientos de capital calculados de acuerdo con la normativa de Banco de España.

Todo ello determina un ratio de solvencia del y un TIER1 del 35,79%.

	Miles de euros	
	2024	**2023**
Capital	163.630	154.071
Prima de emisión	85.972	85.972
Reservas	466.106	426.389
Resultado del ejercicio	65.213	47.213
Ajustes por valoración	8.710	4.655
Deducciones y otros	(9.457)	(7.463)
Ajustes transitorios	-	-
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	**780.174**	**710.837**
Elementos de capital de nivel 1 adicional	-	-
Capital de nivel 1	**780.174**	**710.837**
Elementos de capital de nivel 2	-	-
Capital de nivel 2	-	-
Total Recursos Propios Computables	**780.174**	**710.837**
Por riesgo de crédito, contraparte. dilución y entrega	137.360	114.749
Por riesgo de precio, de cambio y de las posiciones en materias primas	6.191	10.223
Riesgo operacional	16.826	14.168
Riesgo por ajuste de valoración del crédito	14.010	13.684
Total Recursos Propios Exigibles (Pilar 1)	**174.387**	**152.824**
Superávit de capital total sobre requerimientos de Pilar 1	**605.787**	**558.013**
Ratio de capital (%)	**35,79**	**37,21**
Capital de nivel 1 (%)	**35,79**	**37,21**
Exposición de apalancamiento	9.779.397	9.723.497
Ratio de apalancamiento (%)	**7,98**	**7,31**

4. Riesgo

Los principios que rigen la gestión de riesgos en Banco Cooperativo pueden resumirse del siguiente modo:

- Perfil de riesgo adecuado a los objetivos estratégicos, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.
- Implicación de la Alta Dirección.
- Segregación de funciones, garantizando la independencia de la función de control y gestión integral de los riesgos en relación con las áreas generadoras de ellos.
- Vocación de apoyo al negocio, sin menoscabo del principio anterior y manteniendo la calidad del riesgo conforme al perfil de riesgo del Grupo.
- Política de atribuciones y mecanismos de control estructurados y adecuados a las distintas fases de los circuitos de riesgos, asegurando de este modo una gestión adecuada del riesgo y un perfil acorde a los parámetros definidos por el Consejo de Administración y la Alta Dirección.
- Utilización de sistemas adecuados de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos.

- Políticas y procedimientos de reducción de riesgos mediante el uso de técnicas de mitigación.

- Asignación de capital adecuada al nivel de riesgo asumido y el entorno económico en el que opera la Entidad.

Estos principios son trasladados a las políticas internas en materia de asunción, seguimiento y control de riesgos, recogiéndose en los correspondientes manuales y siendo objeto de control continuo, como se explica más adelante.

El Banco cuenta con un Marco Estratégico de Riesgos cuya función es asegurar el control y la gestión proactiva de todos los riesgos del grupo. Este Marco se concreta, entre otros, en un Marco de Apetito al Riesgo (MAR), que establece la cantidad y diversidad de riesgos que el Banco busca y tolera para alcanzar sus objetivos de negocio, manteniendo el equilibrio entre rentabilidad y riesgo.

El MAR se compone de métricas cuantitativas, que permiten un seguimiento objetivo de la gestión del riesgo, así como de aspectos cualitativos que las complementan. La gestión y el control de riesgos se configuran como un amplio marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías avanzadas de valoración integrados en una eficiente estructura de decisión bajo un marco de gobernanza de la función de riesgos adaptado a la normativa vigente.

Para cada riesgo relevante del Grupo se detallan los principales intervinientes, sus funciones, políticas, métodos y procedimientos, así como los mecanismos de seguimiento y control. Así mismo quedan explicitados el detalle de la Organización de la Función de Riesgos, indicando los roles y responsabilidad de las diferentes direcciones y comités en materia de riesgos y sus sistemas de control, adecuados a las actividades de las unidades de negocio, incluyendo las funciones de concesión de préstamos y créditos.

Los principales riesgos financieros en que incurre el Banco son los de capital, apalancamiento excesivo, riesgo de liquidez, riesgo de rentabilidad, riesgo operacional, riesgo de tipo de interés, riesgo de crédito, riesgo de concentración y riesgo de mercado. De entre todos los riesgos, el de crédito es el más relevante de crédito del Grupo.

Por otro lado, los principales riesgos no financieros en que incurre el grupo son el riesgo operacional, fiscal y el de cumplimiento normativo.

4.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por el Banco en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija del Grupo, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros se han registrado en estos estados financieros, el Banco aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas y los objetivos del Banco relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración. Por su parte, el Comité de Riesgos junto con el Comité de Activos y Pasivos, se encarga de la fijación operativa de las políticas de riesgos del Banco que permitan cumplir con los objetivos establecidos por el Consejo. Por su parte, la unidad de control de riesgos (que depende de la Dirección de Intervención General y Riesgos), independiente, por tanto de las

unidades de negocio encargadas de la puesta en práctica de las políticas fijadas por la entidad) es la encargada de fijar los procedimientos de control necesarios para monitorizar en todo momento los niveles de riesgo asumidos por la entidad y el cumplimiento estricto de los objetivos establecidos por el Banco relacionados con el riesgo de crédito y junto con el Departamento de Auditoría Interna (dependiente del Comité de Auditoría Interna), se encarga de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del Banco, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular, facilitando la información correspondiente a los órganos ejecutivos de mayor nivel que permitan poner en práctica, en su caso, las medidas correctoras que sean necesarias.

La Unidad de Control lleva un control permanente de los niveles de concentración de riesgos, de la evolución de las tasas de morosidad y de las distintas alertas definidas que permiten monitorizar en todo momento la evolución del riesgo de crédito. En caso de desviaciones entre la evolución prevista de cualquiera de estos parámetros y los datos reales, estas son analizadas en búsqueda de las causas de las mismas. Una vez conocidas, estas son analizadas por la unidad de control quien eleva los informes correspondientes a los órganos de gestión del Banco para que sean adoptadas las medidas correctoras oportunas, que pueden ir desde la definición o corrección de los mecanismos de control definidos que puedan haber actuado de forma no satisfactoria, hasta la modificación de las políticas y límites acordados por el Banco. En particular, se analizan de manera exhaustiva todas aquellas operaciones que, por diversos motivos, puedan haber resultado en mora o fallidas, de cara a determinar la eficacia de las coberturas establecidas por la entidad de cara a adoptar, en su caso, las medidas necesarias que permiten mejorar las políticas de aceptación y los mecanismos de análisis del riesgo de crédito del Banco.

4.2 Riesgo de Mercado

La gestión del riesgo de Mercado se lleva a cabo a dos niveles:

a) Posiciones derivadas de la actividad de negociación, que incluye aquellas carteras que tienen como objetivo beneficiarse de las variaciones de precio a corto plazo.

b) Posiciones calificadas como de Balance, es decir, carteras e instrumentos financieros que, como criterio general, son utilizadas para gestionar la estructural global de riesgo así como aquellas posiciones en renta fija con carácter estructural y que son contabilizadas por devengo en el margen.

La Unidad de Análisis y Control de Riesgos tiene entre sus funciones básicas las de medir, controlar y seguir los riesgos de mercado, valorando la exposición y su adecuación a los límites asignados, así como realizar el contraste, implantación y mantenimiento de herramientas.

La estructura de límites de riesgo de mercado se basa en el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), control de la pérdida máxima (límite de stop-loss), realización de pruebas de contraste y de stress-testing y límites al tamaño de la posición.

La gestión de este riesgo persigue limitar las pérdidas que se produzcan en las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos adversos en los precios de mercado. La estimación de las pérdidas potenciales se realiza a través de un modelo de valor en riesgo que constituye la herramienta principal de medición y control en la operativa de negociación.

El modelo básico de estimación del VaR es el paramétrico, calculado con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. Para determinadas carteras o productos exóticos con características especiales para los que no se pueden aplicar los supuestos de normalidad del modelo de covarianzas, el VaR se obtiene a partir de simulación histórica o de Monte Carlo.

El VaR se calcula diariamente, y de forma centralizada, para el global de la actividad de Tesorería y Mercado de Capitales con independencia de la naturaleza de las carteras.

A través de la metodología del valor en riesgo se pretende:

- establecer una base de referencia para la definición de la estructura de límites.
- proporcionar al Grupo una medida de riesgo de mercado única y homogénea a todos los niveles, y proporcionar al regulador una medida global del riesgo de mercado asumido por la Entidad.

Además del seguimiento del nivel de riesgo de mercado existen señales de alerta, stop-loss, que completan las herramientas de control de riesgo. El objetivo del establecimiento de niveles de alerta es el de limitar las pérdidas máximas en las estrategias de negociación al nivel que se desea, obligando a cerrar la posición cuando se hayan producido los excesos.

La medición y control del riesgo de mercado se complementa con las pruebas de contraste consistentes en la comparación de las pérdidas y ganancias teóricas que se habrían producido diariamente bajo la suposición de que las posiciones se mantuviesen inalteradas, es decir, en ausencia de operativa diaria, con las estimaciones que genera el modelo de riesgos. Las pruebas de back-testing tratan de determinar si el número de veces que las pérdidas superan al VaR estimado, es coherente con el esperado según el nivel de confianza del 99% fijado en el modelo. La aplicación de esta técnica refleja que las mediciones de riesgo están dentro de los estándares de validación normalmente admitidos.

Como complemento al control y medición del riesgo de mercado, se realizan estimaciones de estrés cuantificando así la pérdida máxima en el valor de una cartera ante movimientos extremos de los factores de riesgo. Entre los análisis de stress-testing utilizados se encuentra la aplicación de escenarios históricos con situaciones pasadas de crisis en los mercados financieros así como de valores extremos de las variables de mercado.

La estructura de límites de riesgo de mercado se completa con límites específicos sobre el tamaño de la posición para determinadas operaciones que han sido realizadas por acuerdo del COAP del Banco y que son analizadas y seguidas de forma individualizada por dicho órgano.

4.3 Riesgo de Tipo de Interés

La medición del riesgo de tipo de interés sobre el balance global se realiza a partir del cálculo del gap y la sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial ante variaciones en los tipos de interés.

- El gap de tipo de interés se basa en el análisis de los desfases en el perfil de vencimientos o reprecios de las diferentes masas de activos y pasivos en diferentes intervalos temporales.

- La sensibilidad del margen financiero se estima a través de la proyección a 12 meses del margen financiero en función del escenario de tipos de interés previsto así como de un determinado comportamiento de las masas de balance.

- Por último, la sensibilidad del valor patrimonial permite obtener una visión del riesgo de tipo de interés asumido por la Entidad a largo plazo. Mediante el concepto de duración se puede aproximar la variación que experimentaría el valor económico de la Entidad ante modificaciones en los tipos de interés.

Para la gestión del riesgo de tipos de interés el Comité de Activos y Pasivos analiza de forma global los desfases temporales que se producen entre los vencimientos y depreciaciones de las distintas partidas de activo y pasivo. En el caso de productos sin vencimiento contractual se aplican determinadas hipótesis basadas en la evolución histórica de los mismos.

Mensualmente se realiza una simulación del margen financiero para un período de 12 meses sobre la base de determinados supuestos de comportamiento como son el crecimiento de cada una de las partidas del balance, hipótesis de renovación respecto a diferenciales aplicados y a plazos de revisión de cada tipo de operación así como distintos escenarios de tipos de interés.

Por último el nivel de riesgo también se analiza desde la perspectiva del valor económico, medido como el efecto de las variaciones de tipos de interés sobre el valor actual de la entidad descontando los flujos futuros esperados.

4.4 Riesgo de Contrapartida

El control del riesgo de contrapartida se realiza mediante un sistema integrado, en tiempo real, que permite conocer en cada momento la línea de crédito disponible con cualquier contrapartida, en cualquier producto y plazo y para cada área de mercado.

La aprobación de líneas y, en su caso, los excesos producidos siguen los procedimientos de autorización establecidos.

El riesgo se mide a través del valor actual de cada una de las posiciones más una estimación del incremento que puede alcanzar el valor de mercado hasta su vencimiento. La estimación de las variaciones futuras del precio de mercado se basa en un hipotético escenario de "el peor de los casos" en función del plazo de la operación y de los factores de riesgo por los que se puede ver afectado.

En cuanto a la exposición al riesgo de contrapartida de la posición de derivados, se aplica la compensación del riesgo de crédito de las posiciones cuya contrapartida sea una entidad financiera que haya firmado el contrato marco CMOF, contratos que permiten la compensación de las posiciones cuyo valor de mercado sea negativo con aquellas posiciones con valor de mercado positivo frente a una misma entidad. Al 31 de diciembre de 2024 se ha aplicado el acuerdo de compensación a un total de 65 entidades. (A 31 de diciembre de 2023 se aplicó a 62 entidades)

La Unidad de Análisis de Riesgos efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de riesgo crediticio por país, sector o contrapartida. En este sentido, el Comité de Activos y Pasivos del Banco revisa los límites de exposición apropiados para llevar a cabo una adecuada gestión del grado de concentración de riesgo crediticio.

En la nota 34 de la memoria se incluye información detallada sobre los riesgos a los que se halla sometida la actividad del Grupo. En la misma se incluye información sobre el riesgo de crédito, riesgo de mercado, de tipo de interés, refinanciaciones, de cambio y concentración del riesgo.

5. Información sobre la evolución previsible

En el 2025, el Banco acometerá el diseño y lanzamiento de nuevas áreas de negocio que permitan aumentar nuestra presencia y la de las Cajas Rurales accionistas en los mercados, el reforzamiento del control de las distintas actividades desarrolladas y la mejora de la calidad de los servicios prestados.

6. Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación

En el ámbito tecnológico, el Banco ha seguido desarrollando aplicaciones que permitan el ahorro de costes, elevar la calidad del servicio prestado a nuestros clientes, y a la vez, estar preparado para afrontar nuevas necesidades de renovación tecnológica y funcional. Los principales esfuerzos han permitido continuar con la política de aprovechamiento de sus recursos, obteniendo resultados en la mejora de eficiencia y racionalización de procesos.

7. Adquisición y enajenación de acciones propias

Durante 2024 no se han realizado operaciones con acciones propias.

8. Otra Información relevante

Las agencias de calificación contratadas coinciden en destacar el reducido perfil de riesgos del Banco como consecuencia de los sólidos niveles de capitalización, una volatilidad estimada para los resultados del Grupo en el rango bajo de los "benchmarks" empleados y una reducida exposición a los diferentes riesgos como consecuencia de la política y de las prácticas de la Entidad.

A la fecha de este Informe, los ratings asignados al Banco son los siguientes:

Fitch	BBB
DBRS	BBB (high)

9. Estado de información no financiera

El Estado de Información No Financiera, que forma parte del Informe de Gestión del grupo consolidado, de conformidad con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica, entre otros, el apartado 5 del artículo 49 del Código de Comercio, y que incorpora la información no financiera correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024, puede consultarse en la página web de Grucajrural, www.grupocajarural.es/ dentro del epígrafe de "Sostenibilidad".

Adicionalmente a lo dispuesto en el citado texto legal, el Estado de Información No Financiera contiene por primera vez la información requerida por la nueva Directiva CSRD, cuyos estándares cumple el Grupo de forma voluntaria.

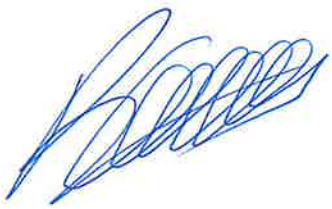

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.

APROBACION POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

Los miembros del Consejo de Administración del Banco Cooperativo Español, S.A., cuyos nombres se hacen constar más abajo, suscriben y refrendan con su firma estas Cuentas Anuales, formuladas en la sesión del Consejo de Administración que se celebra en Madrid el 26 de marzo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 253 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y que constan de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria de 133 hojas (páginas 9 a 141) y un anexo (página 142), así como un informe de gestión de 13 hojas (páginas 143 a 155) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 de Banco Cooperativo Español, S.A.

Todas las hojas son visadas por el Sr. Secretario y firmadas en esta última y la siguiente por todos los Sres. Consejeros.

Madrid, al 26 de marzo de 2025

D. Ignacio Arrieta del Valle
- Presidente -

D. Antonio Aguilar-Amat Caballero
- Consejero –

D. Fernando Bergé Royo
- Consejero -

D. Cipriano García Rodríguez
- Consejero –

D. José Luis García-Palacios Álvarez
- Consejero -

D. Jesús María Hontoria Ramos
- Consejero -

D. Francisco López Luque
- Consejero -

D. Gerónimo Simeón Luque Frías
- Consejero -

D. Carlos Martínez Izquierdo
- Consejero -

D. Fernando Martínez Rodríguez
- Consejero -

D. Pedro Palacios Gómez
- Consejero-

D. Jochen Phillip
- Consejero -

D. Manuel Ruíz Escudero
- Consejero -

Dña. Dagmar Werner
- Consejera -

D. Juan Núñez Pérez
- Consejero -